



República de Costa Rica  
Ministerio de Ambiente y Energía

*Despacho del Ministro*

San José, 28 de enero de 2019  
DM-0055-2019

Señora  
Karen Fallas  
Coordinadora  
Dirección General de Presupuesto Nacional.  
Ministerio de Hacienda

**ASUNTO: Informe Anual de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República- Ejercicio Económico 2018.**

Estimada señora:

En cumplimiento a las disposiciones emanadas en el artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, el 74 de su Reglamento y sus reformas y según CIRCULAR DGPN-SD-0138-2018, se le remite debidamente avalado por esta Jerarquía el **Informe Anual de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República- Ejercicio Económico 2018.** en forma digital.

Atentamente,

CARLOS MANUEL RODRIGUEZ  
ECHANDI (FIRMA)  
ECHANDI (FIRMA)  
Digitally signed by CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ECHANDI (FIRMA)  
Date: 2019.01.29 15:30:48 -06'00'

M.Sc Carlos Manuel Rodríguez  
Ministro

CC: Sra. Pamela Castillo-Viceministra de Ambiente.  
Sr- Rolando Castro Viceministro de Energía.  
Sra. Haydee Rodríguez -Viceministra de Agua y Mares.  
Sr. Celeste López, Viceministra Gestión Ambiental  
Sr. José Rafael Marín- Oficial Mayor  
Sr. Germán Guerra Vargas- Director General de Planificación  
Sra. Ana Lía Padilla Duarte-Directora Financiera Contable

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

### DIRECCION FINANCIERO – CONTABLE

#### INFORME ANUAL DE EVALUACION DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

##### **I. Análisis Institucional**

De conformidad con el ordenamiento jurídico, el Ministro del MINAE es el órgano rector del Poder Ejecutivo encargado del sector de Ambiente y Energía y, por tanto el responsable de emitir las políticas ambientales, la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción del uso de las fuentes de energía renovables para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en los programas ministeriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

La misión del ministerio es “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

##### **II. Gestión Financiera:**

Mediante la Ley No.9514 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2018, el Ministerio de Ambiente y Energía cuenta con un presupuesto autorizado de ₡57.000,00 millones, el cual sufrió las siguientes modificaciones, quedando un presupuesto autorizado al 31 de diciembre del 2018 por la suma de ₡53.893,2 de los cuales se ejecutaron ₡48.713,5 millones, tal como puede observarse en el cuadro No.1.

CUADRO No. 1				
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA				
DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018				
MODIFICACIONES		MONTO	LEY O DECRETO	JUSTIFICACIÓN
	Presupuesto Aprobado Ley No.9514	57.000.000.000,00		Aprobada por la Asamblea Legislativa
	<b>Modificaciones (aumentos y rebajos) 1/</b>			
H-002	Compromisos no devengados 2017	94.489.195,1	Decreto 40.904 H	Para cubrir los compromisos no devengados del año
H-003	1er. Ajuste al presupuesto institucional	903.286.754,0	Decreto 40.995 H	Para reforzar contenidos presupuestarios, que
H-005	2do. Ajuste al presupuesto institucional	154.235.000,0	Decreto 41.191 H	Asignar el monto indicado a la subpartida 9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria", conforme lo indicado en el Artículo 1º de la Directriz 98-H. Además reforzar contenidos presupuestarios.
H-006	3er. Ajuste al presupuesto institucional	74.843.122,0	Decreto 41.224 H	Para reforzar contenidos presupuestarios tales como: "Aporte Patronal Asociación Solidarista" y ajustes de precios en los contratos.
H-007	4to. Ajuste al presupuesto institucional	536.682.887,0	Decreto 41.405 H	Reforzar las partida presupuestaria de Remuneraciones. Y dar cumplimiento a las Sentencias Judiciales (Indemnizaciones).
	<b>Presupuestos extraordinarios 2/</b>			
H-016	I Presupuesto Exrordinario 2018	-309.106.840,0	Ley 9604	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
H-019	II Presupuesto Exrordinario 2018	-2.797.658.532,0	Ley 9622	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
	Recursos externos revalidados	2.935,9		
<b>TOTAL AUTORIZADO AL 31-12-2018</b>		<b>53.893.237.563,9</b>		

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

**Nota:**

1/ Las modificaciones no implicación aumento o rebajo del presupuesto aprobado mediante Ley No.9514.

2/ Se incluye en negativo los montos que se rebajaron vía presupuesto extraordinario de la República en el ejercicio 2018.

Por otra parte si analizamos la ejecución presupuestaria por rubro tendríamos una ejecución del 90,4% determinada especialmente por la ejecución de las partidas 0 (84,1%), y las transferencias a Órganos Desconcentrados (94,4%), siendo estos rubros determinantes para lograr dicha ejecución, lo cual indica que la Administración Activa del MINAE que hacer esfuerzos para lograr ejecutar más eficaz y eficientemente sus recursos operativas y su inversión, tal como se puede observar en el Cuadro No1.1.

En este apartado no se analizan los recursos externos, dado que son ínfimos y la Administración del SINAC ha indicado reiteradamente que no corresponde ejecutar los mismos, dado que el proyecto finalizó.

CUADRO No. 1.1						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
PARTIDA Y RUBRO PRESUPUESTARIO	2018					
	PRESUPUESTO APROBADO LEY No. 9514 1/	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2/	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO) 3/	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>0- REMUNERACIONES</b>	<b>10 650 492 886,0</b>	<b>10 579 817 708,0</b>	<b>8 895 187 393,8</b>	<b>84,1</b>	<b>18,3</b>	<b>19,6</b>
1- SERVICIOS	3 351 406 200,0	2 666 148 231,0	1 968 815 344,5	73,8	4,0	4,9
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	308 962 419,0	253 828 996,0	160 782 012,5	63,3	0,3	0,5
5- BIENES DURADEROS	1 162 382 585,0	1 210 549 585,0	877 510 386,9	72,5	1,8	2,2
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIADAS A LA GESTION	479 791 174,0	904 913 318,0	631 163 196,5	69,7	1,3	1,7
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL NO ASOCIADAS A LA GESTION	0,0	413 023 418,0	413 023 417,8	0,0	0,8	0,8
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 1 /</b>	<b>40 575 200 000,0</b>	<b>37 386 703 636,0</b>	<b>35 291 724 532,2</b>	<b>94,4</b>	<b>72,4</b>	<b>69,4</b>
FUNDACIONES (PAGO SALARIOS)	333 800 000,0	333 800 000,0	333 604 801,2	99,9	0,7	0,6
<b>SUB TOTAL</b>	<b>56 862 035 264,0</b>	<b>53 748 784 892,0</b>	<b>48 571 811 085,3</b>	<b>90,4</b>	<b>99,7</b>	<b>99,7</b>
<b>RECURSOS EXTERNOS 2 /</b>	<b>0,0</b>	<b>2 935,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO VINCULADAS A LA GESTION (ORGANISMOS INTERNACIONALES)	137 964 736,0	144 449 736,0	141 692 608,2	98,1	0,3	0,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>57 000 000 000,0</b>	<b>53 893 237 563,9</b>	<b>48 713 503 693,5</b>	<b>90,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Notas:**

1/ Se observa una ejecución del 94,4% en Organos Desconcentrados con relación a su presupuesto asignado, debido especialmente del total de este rubro el 98,9% (€36.984,8 millones de colones) del presupuesto asignado a Organos Desconcentrados corresponde a transferencias corrientes y de capital a FONAFIFO y SINAC. La transferencia al SINAC se ejecuta en un 90,5% (€18.766,8 millones) y Fonafifo en un 99,4% (€16.142,1 millones) de sus presupuestos asignados. Así mismo la importancia de este rubro radica en que constituye el 95,4% del presupuesto asignado a transferencias y explica el 95,9% de su ejecución. Este rubro constituye, a nivel de su participación en los Programas 879: Actividades Centrales y 887: Dirección de Agua constituye el 86,5% y el 51,0 del presupuesto autorizado a estos Programa respectivamente. Asimismo, corresponde al 69,4% y 72,5% del presupuesto total autorizado y ejecutado del MINAE, respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre del 2018, los gastos asociados a recursos externos para servicios ambientales no se ha ejecutado y son ínfimos (€2.935,9 colones). Por otra parte el Director Ejecutivo de Fonafifo indica que no corresponde su ejecución.

## 2.1. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera al 31 de diciembre del 2018, con relación a las fuentes de financiamiento 001 y 280.

Del presupuesto definitivo por la suma de €53.893,2 se han ejecutado la suma de €48.713,5 millones de colones, que implica el 90,4% de ejecución. Dicha ejecución puede observarse en los Cuadros No.1.2, para lo cual se clasifica el Presupuesto Autorizado y devengado por rubros, destacándose en la misma la ejecución de los Órganos Desconcentrados (94,4%) y la partida de

remuneraciones (84,1%), lo cual es sumamente significativo si consideramos que ambos rubros constituyen el 90,7% del total del presupuesto ejecutado al 31 de diciembre del 2018, lo cual es significativo ya corresponden al 89,0% del presupuesto institucional.

Lo anterior, se debe a que ejecución de la partida 6: transferencias corrientes en un 89,4%, se explica por el hecho que, las transferencias corrientes no asociadas a la gestión constituyen el 95,8% y el 96,7% del presupuesto autorizado y devengado en esta partida, respectivamente y que a su vez, el 97,7% y 97,6% del presupuesto autorizado y devengado de estas, corresponden a transferencias a Órganos Desconcentrados, de manera que la ejecución de dicha partida está determinada por la ejecución de las transferencias a Órganos Desconcentrados.

Así mismo, la totalidad de la ejecución (99,5%) de la partida 7: Transferencias de capital, corresponde a la ejecución de las transferencias a Órganos Desconcentrados, en las cuales, al igual que en el caso anterior, no interviene la contratación administrativa, lo cual posibilita una ejecución más fluida y de acuerdo a la necesidad de los mismos.

CUADRO No. 1.2							
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA							
EJECUCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018							
(SIN RECURSOS EXTERNOS)							
PARTIDA Y RUBRO PRESUPUESTARIO	2018						
	PRESUPUESTO APROBADO LEY No. 9514 1/	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2/	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO) 3/	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	% SUBEJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>0- REMUNERACIONES</b>	<b>10 650 492 886,0</b>	<b>10 579 817 708,0</b>	<b>8 895 187 393,8</b>	<b>84,1</b>	<b>15,9</b>	<b>18,3</b>	<b>19,6</b>
1- SERVICIOS	3 351 406 200,0	2 666 148 231,0	1 968 815 344,5	73,8	26,2	4,0	4,9
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	308 962 419,0	253 828 996,0	160 782 012,5	63,3	36,7	0,3	0,5
5- BIENES DURADEROS	1 162 382 585,0	1 210 549 585,0	877 510 386,9	72,5	27,5	1,8	2,2
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIADAS A LA GESTION	479 791 174,0	904 913 318,0	631 163 196,5	69,7	30,3	1,3	1,7
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL NO ASOCIADAS A LA GESTION	0,0	413 023 418,0	413 023 417,8	0,0	0,0	0,8	0,8
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 1 /</b>	<b>40 575 200 000,0</b>	<b>37 386 703 636,0</b>	<b>35 291 724 532,2</b>	<b>94,4</b>	<b>5,6</b>	<b>72,4</b>	<b>69,4</b>
FUNDACIONES (PAGO SALARIOS)	333 800 000,0	333 800 000,0	333 604 801,2	99,9	0,0	0,7	0,6
TRANSFERENCIAS NO VINCULADAS A LA GESTION (ORGANISMOS INTERNACIONALES)	137 964 736,0	144 449 736,0	141 692 608,2	98,1	1,9	0,3	0,3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>57 000 000 000,0</b>	<b>53 893 234 628,0</b>	<b>48 713 503 693,5</b>	<b>90,4</b>	<b>9,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Notas:**

1/ Se observa una ejecución del 94,4% en Órganos Desconcentrados con relación a su presupuesto asignado, debido especialmente del total de este rubro el 98,9% (€36.984,8 millones de colones) del presupuesto asignado a Organos Desconcentrados corresponde a transferencias corrientes y de capital a FONAFIFO y SINAC. La transferencia al SINAC se ejecuta en un 90,5% (€18.766,8 millones) y Fonafifo en un 99,4% (€16.142,1 millones) de sus presupuestos asignados. Así mismo la importancia de este rubro radica en que constituye el 95,4% del presupuesto asignado a transferencias y explica el 95,9% de su ejecución. Este rubro constituye, a nivel de su participación en los Programas 879: Actividades Centrales y 887: Dirección de Agua constituye el 86,5% y el 51,0 del presupuesto autorizado a estos Programa respectivamente. Asimismo, corresponde al 69,4% y 72,5% del presupuesto total autorizado y ejecutado del MINAE, respectivamente.

2/ Al 31 de diciembre del 2018, los gastos asociados a recursos externos para servicios ambientales no se ha ejecutado y son ínfimos (€2.935,9 colones). Por otra parte el Director Ejecutivo de Fonafifo indica que no corresponde su ejecución.

Al analizar la ejecución presupuestaria a nivel de programa, se observa que los programas 879, 887, 888 Y 889 son los que presentan mayor ejecución, 93,7%, 83,5%, 82,8% Y 81,4%, respectivamente, debido a que en los dos primeros se incluyen transferencias a Órganos Desconcentrados del MINAE, que corresponden a un 86,5% y un 51,0% de sus respectivos presupuestos anuales. Asimismo, estos programas presupuestan €8.581,9 en remuneraciones, lo cual constituye el 81,1% de esta partida y de la cual se han ejecutado €7.303,9 es decir el 85,1% del total presupuestado en esos programas.

**CUADRO No. 1.3**  
**Informe de Evaluación Anual 2018**  
Ejecución Financiera del Presupuesto con recursos internos por Programa y/o Subprograma  
Al 31 de diciembre 2018  
(datos en millones de colones)

Programa / Subprograma	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Actual 2018 <sup>2</sup>	Presupuesto Ejecutado 2018 <sup>3</sup>	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	57 000 000 000,0	53 893 234 628,0	48 713 503 693,5	90,4
Actividades Centrales	42 483 411 000,0	39 761 167 457,0	37 244 700 908,4	93,7
Tribunal Ambiental Administrativo	818 000 000,0	816 882 090,0	666 492 974,3	81,6
Dirección de Agua	5 932 500 000,0	5 863 196 357,0	4 897 215 661,7	83,5
Instituto Meteorológico Nacional	3 316 579 000,0	3 252 734 469,0	2 691 825 270,3	82,8
Secretaría Técnica Nacional Ambiental	2 326 948 000,0	2 127 861 695,0	1 733 037 204,3	81,4
Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles	532 000 000,0	531 600 000,0	420 188 236,1	79,0
Planificación Energética Nacional	135 000 000,0	126 400 000,0	96 737 115,8	76,5
Geología y Minas	1 455 562 000,0	1 413 392 560,0	963 306 322,7	68,2

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Así mismo, sin observamos el cuadro No.1.3.1 observamos que a nivel de partida, el análisis refleja exactamente la misma situación al analizar la ejecución por programa, a saber: las partidas que presentan la ejecución más alta son las transferencias de capital con un 99,5% y transferencias corrientes con un 89,4%, respectivamente y en orden de importancia le sigue la partida remuneraciones con un 84,1% y dado que el programa 879 y 887 son los que agrupan las transferencias más altas, de igual forma estos son los que presentan mejor ejecución.

**CUADRO No.1.3.1**  
**Informe de Evaluación Anual 2018**  
Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto  
Ministerio de Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre 2018  
(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Actual 2018 <sup>2</sup>	Presupuesto Ejecutado 2018 <sup>3</sup>	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	57 000 000 000,0	53 893 237 563,9	48 713 503 693,5	90,4
Recurso Externo	-	2 935,9	-	
<b>SUBTOTAL</b>	57 000 000 000,0	53 893 234 628,0	48 713 503 693,5	90,4
Remuneraciones	10 650 492 886,0	10 579 817 708,0	8 895 187 393,8	84,1
Servicios	3 351 406 200,0	2 666 148 231,0	1 968 815 344,5	73,8
Materiales	308 962 419,0	253 828 996,0	160 782 012,5	63,3
Bienes Duraderos	1 162 382 585,0	1 210 549 585,0	877 510 386,9	72,5
Transf Corrientes	21 894 755 910,0	21 532 358 055,0	19 256 105 418,8	89,4
Transf de Capital	19 632 000 000,0	17 650 532 053,0	17 555 103 137,1	99,5

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Con el propósito de realizar el análisis financiero, se clasificará el presupuesto de egresos en dos rubros. Transferencias no asociadas a la Gestión Institucional y Presupuesto Operativo del MINAE, los cuales se analizarán por separado.

### 2.1.1. Transferencias no asociadas a la Gestión Institucional.

Dentro de este grupo se incluye las transferencias corrientes y de capital a Órganos Desconcentrados, Fundaciones y Organismos Internacionales, las cuales en conjunto cuentan con un presupuesto autorizado de ₡38.278,0 millones, de los cuales se han ejecutado ₡36.180,0 millones, lo que implica que presentan una ejecución del 94,5%.

El análisis de este grupo es sumamente importante, dado que incluye el 95,8% de las



transferencias corrientes y el 100% de las transferencias de capital incorporadas en el presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2018. Estas se han ejecutado en un 94,5% y explican en gran medida la ejecución de la partida 6: Transferencias corrientes y la partida 7: Transferencias de capital, en un 89,4% y 99,5%, con relación a su presupuesto autorizado, respectivamente y representan, en conjunto el 71,0% y el 77,3% del presupuesto autorizado y devengado institucional, respectivamente, por lo que se puede determinar que este grupo es el que determina la ejecución de ambas partidas.

A continuación se presenta la composición de las transferencias (corrientes y de capital) no asociadas a la gestión institucional.

CUADRO No. 1.4					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA					
PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS NO VINCULADAS A LA GESTION INSTITUCIONAL					
(EXCLUYE RECURSOS EXTERNOS)					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					
PARTIDA Y RUBRO PRESUPUESTARIO	2018				
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 1/	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO) 2/	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO EJECUTADO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO
<b>ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>37 386 703 636,00</b>	<b>35 291 724 532,19</b>	<b>94,4</b>	<b>97,5</b>	<b>97,7</b>
<b>SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)</b>	<b>20 747 295 001,00</b>	<b>18 766 790 596,41</b>	<b>90,5</b>	<b>51,9</b>	<b>54,2</b>
TRANSFERENCIA CORRIENTE PARA GASTO OPERATIVO, FONDO FORESTAL Y VIDA SILVESTRE	18 387 795 001,00	16 752 573 087,09	91,1	46,3	48,0
TRANSFERENCIA CORRIENTE POR CANON DE AGUAS	1 359 500 000,00	1 014 217 509,32	74,6	2,8	3,6
TRANSFERENCIA DE CAPITAL (PAGO DE TIERRAS)	1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	100,0	2,8	2,6
<b>FONDO NACIONAL AMBIENTAL (FONAFIFO)</b>	<b>16 237 508 635,00</b>	<b>16 142 079 719,32</b>	<b>99,4</b>	<b>44,6</b>	<b>42,4</b>
TRANSFERENCIA CAPITAL POR CANON DE AGUAS	1 359 500 000,00	1 264 071 084,32	93,0	3,5	3,6
TRANSFERENCIA DE CAPITAL PARA SERVICIOS AMBIENTALES LEY No.8114	14 878 008 635,00	14 878 008 635,00	100,0	41,1	38,9
<b>COMCURE (TRANSF. CORRIENTE PARA GASTO OPERATIVO)</b>	<b>271 900 000,00</b>	<b>252 854 216,46</b>	<b>93,0</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>
<b>CONAGEBIO (TRANSF. CORRIENTE PARA GASTO OPERATIVO)</b>	<b>130 000 000,00</b>	<b>130 000 000,00</b>	<b>100,0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>
<b>FUNDACIONES (TRANSF. CORRIENTES PARA PAGO SALARIOS)</b>	<b>333 800 000,00</b>	<b>333 604 801,20</b>	<b>99,9</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>
PARQUE MARINO DEL PACIFICO	194 000 000,00	194 000 000,00	100,0	0,5	0,5
FUNDAZOO	139 800 000,00	139 604 801,20	99,9	0,4	0,4
<b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES (CUOTAS ANUALES)</b>	<b>144 449 736,00</b>	<b>141 692 608,19</b>	<b>98,1</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>
TRANSFERENCIA CORRIENTE	144 449 736,00	141 692 608,19	98,1	0,4	0,4
<b>TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES NO ASOCIADAS A LA GESTION</b>	<b>413 023 418,00</b>	<b>413 023 417,76</b>	<b>0,0</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>
TRANSFERENCIA DE CAPITAL 1_/	413 023 418,00	413 023 417,76	100,0	1,1	1,1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38 277 976 790,00</b>	<b>36 180 045 359,34</b>	<b>94,5</b>	<b>100,00</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Nota:

1\_/ Mediante el Decreto No.40995-H, se incorpora Transferencia de capital al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de desarrollar e implementar el Sistema de monitoreo en tiempo real SIMASTIR, tercera etapa, revisión sustantiva 0009154 del Proyecto Asistencia Técnica y fortalecimiento Institucional para la Implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica, de acuerdo al Plan de Trabajo oficializado y según Ley No.5878, acuerdo entre Gobierno de Costa Rica y el PNUD del 12 de enero de 1976.

**a) Transferencia a Órganos Desconcentrados:**

El rubro de Órganos Desconcentrados se ejecutó en un 94,4% (₡35.291,7 millones) de su presupuesto asignado (₡37.386,7 millones) y constituye el 97,5% del presupuesto ejecutado en las transferencias no asociadas a la gestión institucional, lo cual es sumamente significativo si consideramos que constituye el 97,7% del presupuesto autorizado de las mismas.

Si analizamos este rubro, con relación al presupuesto autorizado y ejecutado del MINAE, observamos que constituye el 69,4% y el 79,4% del presupuesto autorizado y devengado a nivel institucional, respectivamente, por lo que es primordial realizar los esfuerzos necesarios para que dichos recursos sean ejecutados en su totalidad.

Las transferencias a Órganos Desconcentrados se ubican en los programas 879: Actividades centrales y 887: Dirección de Agua, por lo que tienen un gran impacto en los mismos.

En el caso del Programa 879: Actividades Centrales, este rubro constituye el 86,5% y el 88,0% de su presupuesto autorizado y devengado, respectivamente. Por otra parte, contribuyen en un 51,0 y un 51,7 del presupuesto autorizado y devengado del Programa 887.

Al analizamos el cuadro No.1.4, se puede observar que las transferencias al Sistema Nacional de Áreas de Conservación y FONAFIFO se ejecutan en un 90,5% y un 99,4%, respectivamente, con relación a sus presupuestos autorizados y dado que conforman el 98,9% del presupuesto autorizado y devengado de las transferencias a Órganos Desconcentrados, por lo que garantizar su ejecución es fundamental, dado que constituyen el 96,5% de la ejecución de las transferencias no asociadas a la gestión operativa institucional.

**b) Transferencias a Fundaciones:**

Las transferencias a Fundaciones representan el 0,9% del presupuesto autorizado en transferencias no asociadas a la gestión institucional y contribuyen solamente en un 0,9% a la ejecución de estas y a un 0,6% del presupuesto institucional financiado con recursos 001 y 280.

De allí que, si bien presentan una ejecución del 99,9% de su presupuesto autorizado, su impacto en la ejecución presupuestaria es ínfima. Sin embargo, es importante dado que por medio de la

Fundación de Parque Marino del Pacífico y la Fundazoo se cancelan salarios para laborar en el Parque Marino del Pacífico y el Zoológico Simón Bolívar.

### **c) Transferencias a Organismos Internacionales:**

Por último las transferencias a Organismos Internacional se ejecutaron en un 98,1%. Sin embargo, es importante rescatar de los ₡557,5 millones, la suma de ₡413,0 millones corresponde a una transferencia de capital al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el propósito de desarrollar e implementar el Sistema de monitoreo en tiempo real SIMASTIR, tercera etapa, revisión sustantiva 0009154 del Proyecto Asistencia Técnica y fortalecimiento Institucional para la Implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica, de acuerdo al Plan de Trabajo oficializado y según Ley No.5878, acuerdo entre Gobierno de Costa Rica y el PNUD del 12 de enero de 1976, la cual se ejecutó en un 100,0% de su presupuesto asignado.

Por su parte las transferencias correspondientes al pago de cuotas ordinarias a los diversos Organismos Internacionales por la suma de ₡144,5 millones, se ejecutaron ₡141,7 millones, es decir un 98,1% de su presupuesto asignado. Sin embargo, al igual que en el caso anterior, dado que su participación en el presupuesto autorizado y ejecutado de las transferencias no asociadas a la gestión es del 0,4%, por lo que su efecto a nivel institucional es muy bajo.

### **2.1.2. Presupuesto Operativo del MINAE.**

#### **2.1.2.1. Presupuesto Operativo del MINAE por Programas Presupuestarios.**

Al analizar la ejecución del Presupuesto Operativo por Programas en el Cuadro No.1.5, observamos que los programas que presentan una mayor ejecución son el 879: Actividades Central (82,3%), 888: Secretaría Técnica Nacional Ambiental (82,5%), el 889: Instituto Meteorológico Nacional, con una ejecución del 81,4% y el 887: Dirección de Agua (30,9%), los cuales en conjunto contribuyen al 81,6% (₡12.747,7 millones) del presupuesto autorizado y el 83,0% (₡10.406,2 millones) de la ejecución.

Cabe indicar que si bien, la ejecución del Programa 883: Tribunal Ambiental Administrativo presenta un porcentaje de ejecución del 81,6%, no se considera como significativo, ya que su participación en la ejecución total es de solamente un 5,3% y constituye solamente el 5,2% del presupuesto operativo aprobado al MINAE.

Tal como se ha indicado en apartados anteriores, la ejecución de los programas 879 y 887 son altos debido a que incluyen transferencias no asociadas a la gestión institucional, específicamente, transferencias a Órganos desconcentrados.

<b>CUADRO No. 1.5</b> <b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA</b> <b>PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO CLASIFICADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>						
<b>CODIGO Y DESCRIPCION DEL PROGRAMA</b>		<b>PRESUPUESTO AUTORIZADO 1/</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO) 2/</b>	<b>% DE EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>	<b>% DE PARTICIPACION DEL PROGRAMA EN LA EJECUCION</b>	<b>% DE PARTICIPACION DEL PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b>
879	Actividades Centrales	4 955 842 711,00	4 076 246 503,14	82,3	32,5	31,7
883	Tribunal Ambiental Administrativo	816 882 090,00	666 492 974,27	81,6	5,3	5,2
887	Dirección de Agua	2 459 272 939,00	1 953 049 433,87	79,4	15,6	15,7
888	Instituto Meteorológico Nacional	3 204 740 477,00	2 643 831 278,27	82,5	21,1	20,5
889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	2 127 861 695,00	1 733 037 204,27	81,4	13,8	13,6
890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles	531 600 000,00	420 188 236,06	79,0	3,4	3,4
897	Planificación Energética Nacional	105 665 366,00	77 306 381,57	73,2	0,6	0,7
898	Geología y Minas	1 413 392 560,00	963 306 322,68	68,2	7,7	9,1
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>15 615 257 838,00</b>	<b>12 533 458 334,13</b>	<b>80,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

### 2.1.2.2. Presupuesto Operativo del MINAE por Partida Presupuestaria.

Como puede observarse en el Cuadro No.1.6, el presupuesto operativo del Ministerio asciende a la suma de ₡15.615,3 de los cuales se han ejecutado ₡12.533,5 millones de colones, es decir un 80,3% del presupuesto autorizado.

La partida de remuneraciones la más significativa, con una ejecución del 84,1% de su presupuesto autorizado y constituye el 71,0% del total ejecutado. Este hecho es muy importante, dado que corresponde al 67,8% del presupuesto operativo autorizado al MINAE para el ejercicio 2018.

La partida de servicios presenta una ejecución del 73,8% con respecto a su presupuesto autorizado y corresponde a un 15,7% del total ejecutado en este período. Sin embargo, apenas contribuye en un 17,1% del presupuesto operativo institucional.

Podemos observar que la partida 2: Materiales y Suministros presentan una ejecución del 63,3% con respecto a su presupuesto operativo autorizado. Sin embargo, dado que constituyen solamente el 1,6% del total del presupuesto operativo autorizado, aún cuando se ejecute en su totalidad, su implicación en la ejecución presupuestaria es muy baja, por lo que si bien se analizarán sus subpartidas más significativas, no se considera una partida relevante desde este punto de vista.

Por otra parte, la partida 5: Bienes Duraderos cuenta con un presupuesto autorizado de ₡1.210,5 millones de colones, de los cuales solamente se han ejecutado ₡877,5 millones de colones, lo cual arroja una ejecución del 72,5%, lo cual es sumamente preocupante, dado que al igual que en los últimos cinco años la cuota de esta partida se libera en su totalidad desde enero de cada año. Sin embargo, se inician los procesos de contratación a finales del segundo trimestre, lo cual genera ineficiencia en la ejecución al saturar a una Proveeduría Institucional con poca capacidad dada la ausencia del personal necesario para hacer frente a dicha demanda.

Dentro de este panorama, el porcentaje de ejecución del primer semestre del es muy similar con relación a este mismos período en el ejercicio 2017 y no se observa un cambio en el comportamiento de los diversos programas del MINAE, que a pesar de contar con las cuotas presupuestarias en la partida 2 y 5 desde el 2 de enero del 2018, continúan empezando los procesos de contratación tardíamente y sigue prevaleciendo la ausencia de políticas institucionales que permitan la programación de las compras coordinadamente y acorde con la estrategia financiera comunicada a los Jefes de Programa desde diciembre del 2017.

Las transferencias corrientes asociadas a la gestión se ejecutan en un 69,7% con respecto a su presupuesto operativo, pero dado que corresponde solamente al 7,8% del presupuesto autorizado, su impacto es muy bajo en la ejecución presupuestaria. Este rubro junto con la partida de materiales y suministros son las partidas que contribuyen en menor medida a la ejecución, ya que son las que tienen asignados menores recursos.

Si analizamos las transferencias corrientes autorizadas (Cuadro No.1.4), es decir considerando las transferencias que no están vinculadas a la gestión, tales como las transferidas a Órganos Desconcentrados, Fundaciones y Organismos Internacionales, estas presentan una ejecución del 89,4%, es decir de los ₡21.532,4 solamente se ejecutaron ₡19.256,1, debido a que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación no ejecutó ₡1.980,5 millones (₡345,3 millones por concepto de Canon de Agua y ₡1.635,2 millones de gasto operativo), lo cual hubiera arrojado una ejecución en esta partida del 98,6%.

Debido a lo anterior, a nivel de altos Jerarcas debe estudiarse las razones que provocan esta subejecución típica de los últimos cinco años y que han provocado que estos recursos no se utilicen para cubrir otras deudas de dicho Órgano, tales como sentencias judiciales o pago de tierras, o bien modificar para inyectarle contenido a sentencias judiciales que debía cancelar el MINAE en el 2018. Aunado a lo anterior, el Ministerio de Hacienda establece el límite de gasto del SINAC y no autoriza la utilización de estos recursos para tramitar modificación presupuestaria, salvo que dicho Órgano lo autorice, lo cual genera incumplimientos y subejecución presupuestaria al controlar este Ministerio la estrategia financiera como rector.

CUADRO No.1. 6					
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA					
PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018					
PARTIDA Y RUBRO PRESUPUESTARIO	2018				
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 1/	PRESUPUESTO EJECUTADO (DEVENGADO) 2/	% EJECUCION CON RELACION AL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR PARTIDA Y RUBRO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO DEVENGADO	PARTICIPACION DE CADA RUBRO EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO
0- REMUNERACIONES	10 579 817 708,00	8 895 187 393,79	84,1	71,0	67,8
1- SERVICIOS	2 666 148 231,00	1 968 815 344,46	73,8	15,7	17,1
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	253 828 996,00	160 782 012,50	63,3	1,3	1,6
5- BIENES DURADEROS	1 210 549 585,00	877 510 386,85	72,5	7,0	7,8
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIADAS A LA GESTION	904 913 318,00	631 163 196,53	69,7	5,0	5,8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15 615 257 838,00</b>	<b>12 533 458 334,13</b>	<b>80,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

### 2.1.2.2.1. Análisis de la Ejecución Presupuestaria por subpartidas significativas de cada Partida.

#### a) Partida 0: Remuneraciones:

Tal como se indicó en el apartado anterior, se puede determinar que se ha ejecutado el 84,1% de su presupuesto autorizado en esta partida, la cual es sumamente significativa, ya que constituye el 67,8% del presupuesto operativo autorizado, es decir excluyendo las transferencias no asociadas a la gestión, las cuales se analizaron en el punto 2.1.1.

Al analizar a nivel de Programa Presupuestario (Cuadro No.1.7) y tomando en consideración los programas que tienen mayor presupuesto asignado, observamos los programas 879, 887, 888 y



889 presentan una ejecución del 84,2%, 87,2%, 86,6% y 84,0% respectivamente. Asimismo, estos programas contribuyen a la ejecución de la partida remuneraciones en un 82,1%, lo cual es importante si consideramos que constituye el 81,1% del presupuesto operativo autorizado en esta partida.

CUADRO No. 1.7						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO CON RECURSOS INTERNOS POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción del Programa Presupuestario		0: Remuneraciones				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución con relación al Presupuesto Autorizado por Programa	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado	% Participación de cada Programa en Presupuesto Autorizado
879	Actividades Centrales	3 726 403 590,00	3 136 296 840,98	84,2	35,3	35,2
883	Tribunal Ambiental Administrativo	641 466 498,00	542 587 759,29	84,6	6,1	6,1
887	Dirección de Agua	1 318 922 780,00	1 149 772 294,43	87,2	12,9	12,5
888	Instituto Meteorológico Nacional	1 763 129 144,00	1 527 748 331,94	86,6	17,2	16,7
889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	1 773 407 938,00	1 490 118 486,86	84,0	16,8	16,8
890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles	444 799 915,00	365 380 439,10	82,1	4,1	4,2
897	Planificación Energética Nacional	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0
898	Geología y Minas	911 687 843,00	683 283 241,19	74,9	7,7	8,6
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>10 579 817 708,00</b>	<b>8 895 187 393,79</b>	<b>84,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Nota:

1\_/ La participación de esta partida con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo es del 67,8% y 71,0% respectivamente.

Por otra parte, algunas de las razones que justifican la subejecución de esta partida es la no

utilización de 21 plazas incluidas en el presupuesto 2018 congeladas, debido en su mayoría a la vigencia del Artículo No.9 de la Directriz No.026-H y las restantes se encuentran en trámite de nombramiento. Así como, debido al proceso de reasignaciones de varias plazas, el aumento del costo de vida inferior al presupuestado y sobreestimación de algunos componentes salariales (Cuadro No.1.7.1).

<b>CUADRO No.1. 7.1</b>			
<b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA</b>			
<b>PLAZAS VACANTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018</b>			
<b>Nº DE PUESTO</b>	<b>CLASIFICACION</b>	<b>CODIGO DE PUESTO</b>	<b>ESTADO DE LAS PLAZAS</b>
373850	ESTADÍSTICO DE SERVICIO CIVIL 3	879-00-01-0001	---
99223	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	879-00-01-0001	ART. 9, DIRECTRIZ N° 026-H
78801	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	879-00-01-0001	---
96904	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	879-00-01-0001	---
59432	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	879-00-01-0003	---
349962	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	879-00-01-0007	---
349980	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-B	879-00-01-0011	ART. 9, DIRECTRIZ N° 026-H
27654	OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2	879-00-01-0012	ART. 9, DIRECTRIZ N° 026-H
60635	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 1	879-00-01-0012	---
377049	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-A	883-00-01-0001	---
72637	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	883-00-01-0001	---
371725	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	887-00-01-0001	---
373857	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3	887-00-01-0001	ART. 9, DIRECTRIZ N° 026-H
373860	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3	887-00-01-0001	---
28041	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 1	888-00-01-0001	---
105596	PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	889-00-01-0001	---
60781	SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1	890-00-01-0001	ART. 9, DIRECTRIZ N° 026-H
60638	MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2	898-00-01-0001	---
349982	PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3	898-00-01-0001	ART. 9, DIRECTRIZ N° 026-H
13045	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	898-00-01-0001	---
28362	TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 1	898-00-01-0008	---
<b>TOTAL 21 PLAZAS VACANTES</b>			

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el información de la Dirección de Recursos Humanos del MINAE.

Tal como observamos en el cuadro siguiente (Cuadro No.1.7.2), las subpartidas más relevantes son las 00101, 00301 y 00302, las cuales tienen un efecto multiplicador en las cargas patronales, estatales, transferencia a la asociado solidarista (ASOMINAE), previsión para incapacidades y estimación de los riesgos del trabajo.

CUADRO No. 1.7.2						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO (PRESUPUESTO OPERATIVO O AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LAS SUBPARTIDA MAS SIGNIFICATIVAS DE LA PARTIDA 0: REMUNERACIONES )						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción de la Subpartida		Partida 0: Remuneraciones				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución con relación al Presupuesto Autorizado	% Participación de cada Subpartidas en la ejecución total de este grupo	% Participación de cada Subpartidas en el Presupuesto Autorizado en este grupo
00101	Sueldos para cargos fijos	3 901 286 523,00	3 428 909 335,95	87,9	58,1	56,2
00301	Retribución años servidos	1 203 797 897,00	963 534 160,62	80,0	16,3	17,3
00302	Rest. Ejerc. Libro prof.	1 839 782 215,00	1 506 244 049,15	81,9	25,5	26,5
TOTAL		6 944 866 635,00	5 898 687 545,72	84,9	100,0	100,0

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1/ La partida de remuneraciones tiene un presupuesto autorizado y devengado de ¢10.579.817.708,00 y ¢8.895.187.393,79 respectivamente.

2/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado en la partida 0: Remuneraciones es del 65,6% y 66,3% respectivamente.

La subpartida 00101: Sueldos para Cargos Fijos en la cual se ejecuta la suma de ¢3.428,9 millones que corresponde al 87,9%, la subpartida 00301: Retribución años servidos se ejecuta en un 80,0% (¢963.5 millones de colones) y la subpartida 00302: Rest. Ejerc. Lib. Prof. por la suma de ¢1.506,7 millones (81,9%)

Observamos que al igual que en el ejercicio 2017, la ejecución de la partida y específicamente las indicadas no llegan al 90% de su ejecución.

Dichas subpartidas constituyen el 65,6% (¢6.944,9 millones) del total autorizado en la partida remuneraciones (¢10.579,8 millones) y el 66,3% (¢5.898,7) del presupuesto ejecutado en esta partida (8.895,2, lo que lleva a concluir que son las que más impacta a nivel institucional, dado su efecto multiplicador en los pluses, cargas sociales y estatales.

**b) Partida 1: Servicios:**

Por otra parte, partida de servicios presenta una ejecución del 73,8% con respecto a su presupuesto autorizado y tiene una participación del 17,1% y del 15,7% con respecto al Presupuesto Operativo asignado y ejecutado a nivel institucional, respectivamente (Cuadro No.1.8)

Dentro de esta partida, se incluyen los gastos de agua, electricidad y telecomunicaciones generados por la Fundazoo, los cuales continúa cancelando el MINAE en apego al Contrato entre ambas Instituciones, así como los contratos marcos por servicios de limpieza, vigilancia, diversos mantenimientos, servicios de transferencia electrónica de información, servicios de ingeniería y seguros, etc.

CUADRO No. 1.8						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO CON RECURSOS INTERNOS POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA (PRESUPUESTO OPERATIVO O AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LA PARTIDA 1: SERVICIOS						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción del Programa Presupuestario		Partida 1: Servicios				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución con relación al Presupuesto Autorizado por Programa	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total en la Partida	% Participación de cada Programa en el Presupuesto Autorizado de la partida
879	Actividades Centrales	538 446 421,00	408 619 018,95	75,9	20,8	20,2
883	Tribunal Ambiental Administrativo	136 601 656,00	96 889 008,69	70,9	4,9	5,1
887	Dirección de Agua	735 454 872,00	502 194 512,78	68,3	25,5	27,6
888	Instituto Meteorológico Nacional	636 551 656,00	543 922 830,58	85,4	27,6	23,9
889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	226 455 185,00	159 883 548,45	70,6	8,1	8,5
890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles	40 011 177,00	28 914 323,21	72,3	1,5	1,5
897	Planificación Energética Nacional	60 900 097,00	41 846 619,16	0,0	2,1	2,3
898	Geología y Minas	291 727 167,00	186 542 382,64	63,9	9,5	10,9
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2 666 148 231,00</b>	<b>1 968 812 244,46</b>	<b>73,8</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MInAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Nota:

1/ La participación de esta partida con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo es del 17,1% y 15,7% respectivamente.

Dentro de algunas razones que justifican la subejecución en esta partida, destacan la presentación tardía de las facturas por parte de las empresas de servicios públicos y proveedores con contratos vigentes, los cuales se cancelan por mes vencido, política de ahorro en gastos asociados a servicios públicos y contrataciones de correos, telecomunicaciones, servicios de ingeniería, mantenimientos de edificios, vehículos, equipo de cómputo y otros debido al poco personal técnico

en la Proveeduría Institucional y al hecho que algunos programas no iniciaran los procesos de contratación de acuerdo a la estrategia financiera establecida, lo que implicó atrasos que hicieron necesaria discriminar las contrataciones más urgentes, con la consiguiente subejecución del 26,2%. Asimismo, se observa una sobreestimación en los cálculos de los riesgos de trabajo.

Se destacan las siguientes subpartidas: 10101: Alquileres de edificios, locales y terrenos, 10202: Servicio de energía eléctrica, 10204: Servicio de telecomunicaciones, 10307: Transferencia electrónica de información, 10403: Servicios de Ingeniería, 10406: Servicios generales y 10601: Seguros, con una ejecución del 90,4%, 80,7%, 75,1%, 95,3%, 81,2%, 87,3% y 78,3% respectivamente. Cabe indicar que estas subpartidas representan el 70,4% del presupuesto autorizado y el 81,5% del ejecutado en esta partida, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 1.8.1

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

EJECUCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LAS SUBPARTIDA MAS SIGNIFICATIVAS DE LA PARTIDA 1: SERVICIOS)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Código y Descripción de la Subpartida		1: Servicios				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución de cada subpartida con relación su Presupuesto Autorizado	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total del Grupo	% Participación de cada Programa en el Presupuesto Autorizado del Grupo
10101	Alquileres de edificios, locales y terrenos	629 829 276,00	569 297 801,32	90,4	35,5	33,6
10202	Servicios de energía eléctrica	145 365 475,00	117 378 320,00	80,7	7,3	7,7
10204	Servicio de telecomunicaciones	187 227 004,00	140 558 033,49	75,1	8,8	10,0
10307	Servicio de transf. Electrónica de información	148 540 000,00	141 586 503,02	95,3	8,8	7,9
10403	Servicios de Ingeniería	270 379 865,00	219 627 012,69	81,2	13,7	14,4
10406	Servicios generales	306 927 334,00	267 929 375,55	87,3	16,7	16,4
10601	Seguros	188 342 452,00	147 444 534,63	78,3	9,2	10,0
<b>TOTAL</b>		<b>1 876 611 406,00</b>	<b>1 603 821 580,70</b>	<b>85,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1\_/ La partida de servicios tiene un presupuesto autorizado y ejecutado de ¢2.666.148.231,00 y ¢1.968.815.344,46 respectivamente.

2\_/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo en la partida servicios es del 70,4% y 81,5% respectivamente.

En el caso de la subpartida 10101: alquileres contribuye a la ejecución de este grupo de partidas en un 35,5%, dado que constituye el 33,6% del presupuesto autorizado en este grupo, de allí que tanto dentro de este grupo como de la partida 1 sea la más importante, por lo que su ejecución del 90,4% es positiva. Sin embargo, la subejecución del 9,6% se debe a subejecución en los programas 879, 883 y 898 presupuestando éste último, la suma de ¢49,8 millones previendo el traslado de las oficinas de dicho programa a OFIMALL (contratación administrativa), dado el oficio CS-URS-0154-2018 de la Unidad Rectora del Ministerio de Salud Región Central Sur recomendando a la Dirección del Área de Salud de Sureste Metropolitano emitir una orden sanitaria, el cual no se concreta dada la decisión del Jerarca.

En el caso del programa 898 presupuesto la suma de ¢25.8 millones, ejecutando ¢5.2 millones que es un 20.1% del total presupuestado, da el traslado al Edificio donado por RECOPE, lo que este programa pretendió fue contribuir el ahorro, por la situación fiscal que se encuentra el país.

Del presupuesto autorizado por la suma de ¢332,6 millones en la subpartidas 10202 y 10204 en conjunto, se han ejecutado ¢257,9 millones (77,6%), lo cual se debe principalmente a la presentación tardía de la facturación de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones por parte del Instituto Costarricense de Electricidad, Compañía Nacional de Fuerza y Luz y RACSA. Así mismo como la contratación de RACSA del programa 898 el proceso de adjudicación quedó en firma en octubre a pesar que los trámites se iniciaron a principio del 2018, la cual sufrió rezagos debido al cambio de jerarcas y al poco personal de la Proveeduría Institucional, y refleja la necesidad de realizar una revisión exhaustiva por parte de la Administración los cálculos de presupuestación por estos conceptos, para evitar la subejecución y asignar racionalmente los recursos financieros escasos, máxime cuando estas subpartidas contribuyen en un 17,7% y 16,1% al presupuesto autorizado y devengado en este grupo.

La ejecución de la subpartida 10307 presenta una ejecución del 95,3%, lo cual es satisfactorio y es explicada por la contratación de un Sistema de transmisión de datos para recepción y transmisión de datos de las estaciones meteorológicas por la suma de , para contar con información inmediata para la toma de decisiones sobre eventos hidrometeorológicos extremos y pronósticos de tiempo, así como para suministrar información en tiempo real a las Instituciones de primera respuesta del Centro de Operaciones de Emergencias y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, por un costo de ¢125,4 millones.

Así mismo, se continúa honrando el contrato marco No.2015-00028-00 con la empresa GSI S.A.,



para continuar con el proyecto de digitalización de expedientes del Tribunal Ambiental Administrativo, y presenta una ejecución de ₡13,5 millones.

En el caso de las subpartidas 10403 presenta una ejecución del 81,2% y constituye el 14,4% del presupuesto autorizado a este grupo de subpartidas, siendo asignados los recursos mayormente en los programas 887, 897 y 898.

La subejecución del 18,8% a que se presupuestó la suma de ₡214,5 millones presupuestados en por parte de la Dirección de Aguas, pero solamente se ejecutaron ₡167,3 millones en la contratación de estudios relacionados servicios de hidrología para determinar las lluvias máximas, utilizando las fuentes de información hidro-meteorológicas disponibles, para estimar los caudales o avenidas máximas para los períodos de retorno y el análisis físico, químico, biológico y microbiológico debidamente para el cumplimiento del monitoreo de la calidad de agua en los ríos y quebradas del País.

Por otra parte, la Dirección de Geología y Minas presupuestó la suma de ₡22,4 millones, de los cuales ejecutaron ₡19,7, contribuyendo a la subejecución debido, en términos generales a cancelar contratación de análisis de laboratorio de rocas que se migraron al 2018 como presupuesto no devengado, por lo que el remante no se ejecutó para contribuir a las políticas de ahorro, dada la crisis fiscal.

Por otra parte en el caso del Programa 897 se ejecutaron los ₡30,0 millones presupuestados para realizar estudio de caracterización del consumo energético del sector industrial nacional, con el fin de describir la situación actual para este sector y sustentar los instrumentos de política, lo cual contribuyo a que esta subejecución no fuera mayor.

Con respecto a la subpartida 10406, presenta una ejecución de 87,3%. Esta subpartida constituye el 14,4% del presupuesto asignado a este grupo y contribuye en un 13,7% a la ejecución de este grupo.

La subejecución del 12,7% se debe principalmente a que en el programa 879 se presupuestó ₡85,1 millones, de los cuales ejecutó solamente ₡71,6 (84,1%), por su parte el programa 883 ejecutó ₡33,6 (82,8%) de su presupuesto definitivo (₡40,5 millones) y por último el programa 888 ejecutó ₡17,0 millones de los ₡20,3 millones, debido a que debido a que el Convenio marco para limpieza venció en noviembre del 2017, por lo que se debió gestar nueva contratación que se hace efectivo hasta marzo del 2018.

La subpartida 10601 presenta una ejecución de solamente el 78,3% y por tanto una subejecución del 21,7%, principalmente generado en los programas 879, 887 y 888, con un presupuesto autorizado de ¢149,9 millones, de los cuales se ejecutaron ¢116,4 millones, es decir el 77,7 % debido a sobreestimación de los riesgos del trabajo y al hecho de que el programa 879 no canceló los riesgos de trabajo por adelantado.

### **Partida 2: Materiales y Suministros:**

Tal como se indicó en el apartado anterior, esta subpartida no es significativa a nivel del presupuesto operativo institucional. Sin embargo, se realiza el análisis de la ejecución de la misma y sus subpartidas significativas por fines ilustrativos (Cuadro No.1.9)

La Partida de materiales y suministros presenta una ejecución del 63,3% de su presupuesto autorizado. Por otra parte constituye el 1,6% y el 1,3% del presupuesto operativo autorizado y ejecutado a nivel institucional, respectivamente, por lo que no impacta en la ejecución total, dada su poca participación dentro del presupuesto autorizado.

La subejecución de esta partida, se debe a que los trámites en SICOP no se pudieron culminar, debido a contrataciones declaradas infructuosas, falta de interés de proveedores extranjeros de registrarse en el SICOP, tal es el caso de la empresa Lambricht radicada en Alemania y poco personal técnico en la Proveeduría Institucional. Así mismo en esta partida se incluye la compra de combustible, el cual fue menor al estimado dada la reducción de giras, debido a colaboración entre programas para ahorro de recursos, así como a la improbabación de modificaciones tendientes a inyectar recursos a la subpartida 10502: Viáticos dentro del País por parte del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Directrices Presidenciales.

CUADRO No. 1.9						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO CON RECURSOS INTERNOS POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LA PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción del Programa Presupuestario		2: Materiales y Suministros				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución con relación al Presupuesto Autorizado por Programa	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total de la Partida	% Participación de cada Programa en el Presupuesto Autorizado de la Partida
879	Actividades Centrales	66 569 207,00	34 558 390,43	51,9	21,5	26,2
883	Tribunal Ambiental Administrativo	5 700 000,00	4 362 788,09	76,5	2,7	2,2
887	Dirección de Agua	54 183 063,00	38 831 685,06	71,7	24,2	21,3
888	Instituto Meteorológico Nacional	73 364 478,00	43 170 010,84	58,8	26,9	28,9
889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	20 068 869,00	16 861 396,03	84,0	10,5	7,9
890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles	3 700 000,00	2 572 298,19	69,5	1,6	1,5
897	Planificación Energética Nacional	7 465 269,00	4 892 669,00	0,0	3,0	2,9
898	Geología y Minas	22 778 110,00	15 532 774,86	68,2	9,7	9,0
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>253 828 996,00</b>	<b>160 782 012,50</b>	<b>63,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MInAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Nota:

1/ La participación de esta partida con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo es del 1,6% y 1,3% respectivamente.,

Por otra parte, el 26,2%, 21,3% y 28,9% de esta partida se encuentra presupuestada en los programas 879, 887 y 888, respectivamente y los recursos se encuentran asignados principalmente en las subpartidas 20101, 20104, 20402 y 29903, por lo que se analizaran como subpartidas significativas.

CUADRO No. 1.9.1						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LAS SUBPARTIDA MAS SIGNIFICATIVAS DE LA PARTIDA 2: MATERIALES Y SUMINISTROS)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción de la Subpartida		2: Materiales y Suministros				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución de cada subpartida con relación su Presupuesto Autorizado	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total del Grupo	% Participación de cada Programasubpartida en Presupuesto del Grupo
20101	Combustibles y lubricantes	66 293 550,00	55 201 956,57	83,3	45,1	37,8
20104	Tintas, pinturas y diluyentes	34 423 584,00	15 689 266,71	45,6	12,8	19,6
20402	Repuestos y accesorios	28 130 555,00	20 465 681,47	72,8	16,7	16,0
29903	Productos papel y cartón	46 646 994,95	31 047 791,50	66,6	25,4	26,6
<b>TOTAL</b>		<b>175 494 683,95</b>	<b>122 404 696,25</b>	<b>69,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera						
1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .						
2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.						
Notas:						
1/ La partida de materiales y suministros tiene un presupuesto autorizado y devengado de ¢253.828.996,0 y ¢160.782.012,50 respectivamente.						
2/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto operativo autorizado y devengado operativo en la partida materiales y suministros es del 69,1% y 76,1% respectivamente.						

La subpartida 20101 presenta una ejecución de solamente el 83,3,0%, gasto que guarda relación con la ejecución de 59,4% de la subpartida 10502, dándose las principales subejecuciones en los programas 888, 889 y 898, lo cual permitió apoyar la política institucional de ahorro.

En cuanto a la subpartida 20104: Tintas, pinturas y diluyentes, de los ¢34,4 millones presupuestados se ejecutaron solamente ¢15,8 millones, por lo que se ha ejecutado en un 45,6%, siendo el 69,9% de los recursos presupuestados en los programas 879 y 888, los cuales se subejecutaron en un 44,9%, debido a políticas de ahorro implementadas, dado la directriz del Señor Ministro de implementar la firma digital.

La subpartida 20402: Repuestos y accesorios presenta una ejecución del 72,8% y el 80,8% está presupuestada en el programa 888. Dicho programa presenta una subejecución en esta subpartida del 79,9% debido principalmente a que no se pudieron culminar procesos de contratación, dado el poco personal de la Proveeduría Institucional que obligó a priorizar las compras de acuerdo a las Directrices del Ministro.

La subpartida 29903: Productos de Papel, Cartón e Impresos presenta una ejecución del 66,6%, dado que de los ₡46,6 millones presupuestados, solamente se ejecutaron ₡31,0 millones. De estos recursos ₡415,2 millones fueron presupuestados en el programa 887, el cual ejecutó solamente el 38,6% debido principalmente a que no se pudieron culminar procesos de contratación, dado el poco personal de la Proveeduría Institucional que obligó a priorizar las compras de acuerdo a las Directrices del Ministro, así como debido a políticas de ahorro implementadas, dado la directriz del Señor Ministro de implementar la firma digital.

**c) Partida 5: Bienes Duraderos:**

Al analizar el Cuadro No.1.10, observamos que los bienes duraderos constituyen el 7,8% y el 7,0% del presupuesto operativo institucional autorizado y devengado, respectivamente.

A pesar de que a esta partida se le asignó como cuota del primer trimestre la totalidad de su presupuesto autorizado, la ejecución se realiza a finales del segundo, de allí que al igual que en años anteriores, se sigue recomendado a la Administración Activa hacer una revisión exhaustivas para evitar esta situación.

CUADRO No. 1.10						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO CON RECURSOS INTERNOS POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LA PARTIDA 5: BIENES DURADEROS)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción del Programa Presupuestario		5: Bienes Duraderos				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución con relación al Presupuesto Autorizado por Programa	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total de la Partida	% Participación de cada Programa en el Presupuesto Autorizado de la Partida
879	Actividades Centrales	3 000 000,00	2 122 800,00	70,8	0,2	0,2
883	Tribunal Ambiental Administrativo	5 950 000,00	5 313 690,00	89,3	0,6	0,5
887	Dirección de Agua	290 588 000,00	226 012 035,44	77,8	25,8	24,0
888	Instituto Meteorológico Nacional	660 457 935,00	498 452 665,33	75,5	56,8	54,6
889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	32 100 000,00	24 863 681,45	77,5	2,8	2,7
890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles	27 000 000,00	19 576 118,91	72,5	2,2	2,2
897	Planificación Energética Nacional	37 100 000,00	30 567 093,41	82,4	3,5	3,1
898	Geología y Minas	154 353 650,00	70 602 302,31	45,7	8,0	12,8
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1 210 549 585,00</b>	<b>877 510 386,85</b>	<b>72,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Nota:

1\_/ La participación de esta partida con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo es del 7,8% y 7,0% respectivamente.,

Del presupuesto autorizado en esta partida por ₡1.210,5, el 78,6%, es decir ₡1.105,4 millones, se concentra en los programas 887, 888 y 898, con presupuestos asignados de ₡290,6 millones, ₡660,5 y ₡154,4, respectivamente, los cuales presentan una ejecución del 77,8%, 75,5%, 45,7%, con la implicación de una alta subejecución presupuestaria, prácticamente en todas las

subpartidas asociadas, las cuales se analizan en el cuadro No.1.10.1.

CUADRO No. 1.10.1						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LAS SUBPARTIDA MAS SIGNIFICATIVAS DE LA PARTIDA 5: BIENES DURADEROS)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción de la Subpartida		5: Bienes Duraderos				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución de cada subpartida con relación su Presupuesto Autorizado	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total del Grupo	% Participación de cada subpartida en Presupuesto del Grupo
50102	Equipo de transporte	365 000 000,00	310 176 995,53	85,0	38,4	32,7
50103	Equipo de Comunicación	145 381 530,00	104 720 131,87	72,0	13,0	13,0
50104	Equipo y mobiliario de oficina	150 995 200,00	62 350 103,99	41,3	7,7	13,5
50105	Equipo y programas de computo	306 333 450,00	259 498 246,72	84,7	32,1	27,5
50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	147 528 745,00	71 553 391,23	48,5	8,9	13,2
<b>TOTAL</b>		<b>1 115 238 925,00</b>	<b>808 298 869,34</b>	<b>72,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1/ La partida de bienes duraderos tiene un presupuesto autorizado y devengado de ₡1.210.549.585,00 y ₡877.510.386,85 respectivamente.

2/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo en la partida bienes duraderos es del 92,1% y 92,1% respectivamente.

La subpartida 50102: Equipo de Transporte, 50103: Equipo de Comunicación, 50104: Equipo y mobiliario de oficina, 50105: Equipo y programas de cómputo y 50199: Maquinaria, mobiliario y equipo diverso, las cuales absorben el 92,3% del presupuesto operativo autorizado en la partida de bienes duraderos y explican el 100% de la ejecución de la misma.

Cabe indicar que la subpartida que presenta mayor presupuesto asignado es la 50102 (¢365,0 millones) y es la que ha ejecutado mayor presupuesto (¢310,2 millones), es decir un 85,0%. Sin embargo, indican los programa 887 y 888, donde se ubican los montos presupuestados más altos, que la subejecución se debe a que no fue posible concluir el proceso de contratación, dado el poco personal técnico en la Proveeduría Institucional.

En cuanto a la subpartida 50103, se ha ejecutado en un 72,0% y la mayoría del presupuesto se encuentra incorporado en el programa 888 (¢137,1 millones), el cual ejecutó el 71,4% de su presupuesto autorizado, el cual indica como principal causas de la subejecución del 28,6% el hecho de que las empresas extranjeras, que son los principales proveedores de equipo especializado, no están interesadas en ingresar al SICOP.

Por su parte, la subpartida 50104 presenta ejecución del 41,3% y los programas que incorporaron más recursos son los 887, 888, 890 y 898.

Cabe destacar que el 44,6% del presupuesto asignado a esta subpartida se incorporó en el Programa 898, de manera que es importante destacar que de los ¢67,3 millones, se ejecutó solamente el 10,8% debido a que salvo los ¢3,0 millones ejecutados al 30 de junio del 2018, el remante de los recursos estaban destinados, principalmente, a la compra de mobiliario para el resguardo del equipo de laboratorio geológico. Sin embargo, la compra no se concretó, dado que las autoridades competentes no pudieron determinar el espacio físico que iba albergar dicho laboratorio, lo que originó a nivel de programa una subejecución de esta subpartida del 89,2%.

El Programa 887 ejecutó ¢10,1 millones de los ¢20,0 millones presupuestados, lo que arroja una subejecución del 49,9% debido a que, si bien se presupuestó la compra de estaciones de trabajo para los funcionarios ubicados en las oficinas Regionales, no se pudo licitar, dado que el Convenio marco estable la compra por partes de dicho equipo y no se contaba con los recursos humanos necesarios para desglosar dicha compra.

En el caso del Programa 888, la subejecución se debe a que no fue posible consolidar la compra de un Biombo por un monto de ¢ 7.0 millones (Solicitud No. 00620180012000 888) y al diferencial cambiario en las compras tramitadas.

Por otra parte el programa 890 incorporó un presupuesto por ¢21.0 millones, de los cuales ejecutó solamente ¢15,4 millones debido a que el precio de los archivos móviles fue inferior al estimado y dado que la licitación se adjudicó hasta el dos de octubre del 2018, no fue posible usar los



remanentes, aunado al poco personal técnico de la Proveeduría.

La subpartida 50105 presenta una ejecución del 84,7%, es decir de los ₡306,3 solamente se ejecutaron ₡259,5 millones. Esta subpartida se encuentra presupuestada en su mayoría en el programa 888, el cual presupuesta el 69,6% del presupuesto autorizado (₡213,2 millones) e indica como razones de la subejecución la compra de una impresora para carnets que no logró adquirirse estimada en ₡3,3 millones y variación en el diferencial cambiario.

En la subpartida 50199: Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, se presupuestó ₡147,5, de los cuales se ejecutaron ₡71,6 millones (48,5%). De estos recursos, ₡119,1 se encuentran presupuestados en el programa 888, de los cuales se ejecutaron ₡55,7 millones solamente, debido a la compra de un Calibrador de Sensores de Radiación Solar valorado en ₡35.0 millones, debido a que la empresa radicada en los Países Bajos, no logró ingresar a tiempo la oferta en el SICOP y dos Detectores o Sensores de Rayería (₡21.0 millones) por problemas de oferentes internacionales y efectos del diferencial cambiario en las contrataciones realizadas.

**d) Partida 6: Transferencias corrientes asociadas a la gestión institucional:**

Con respecto a la partida de transferencias corrientes asociadas a la gestión institucional se ha ejecutado en un 69,7% (₡631,2 millones de colones) del presupuesto autorizado de ₡904,9 millones de colones. Dicho rubro corresponden al 5,8% y 5,0% del presupuesto operativo autorizado y ejecutado respectivamente y dentro de los cuales se clasifican los aportes estatales a la C.C.S.S., indemnizaciones, prestaciones legales y el pago de incapacidades a funcionarios.

CUADRO No. 1.11

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA**  
**EJECUCION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO CON RECURSOS INTERNOS POR PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LA PARTIDA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

<i>Código y Descripción del Programa Presupuestario</i>		<i>6: Transferencias corrientes asociadas a la gestión institucional</i>				
		<i>Presupuesto Autorizado 1/</i>	<i>Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/</i>	<i>% de Ejecución con relación al Presupuesto Autorizado por Programa</i>	<i>% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total de la Partida</i>	<i>% Participación de cada Programa en el Presupuesto Autorizado de la Partida</i>
879	Actividades Centrales	621 423 493,00	494 649 452,78	79,6	78,4	68,7
883	Tribunal Ambiental Administrativo	27 163 936,00	17 339 728,20	63,8	2,7	3,0
887	Dirección de Agua	60 124 224,00	36 238 906,16	60,3	5,7	6,6
888	Instituto Meteorológico Nacional	71 237 264,00	30 534 339,58	42,9	4,8	7,9
889	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	75 829 703,00	41 310 091,48	54,5	6,5	8,4
890	Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles	16 088 908,00	3 745 056,65	23,3	0,6	1,8
897	Planificación Energética Nacional	200 000,00	0,00	0,0	0,0	0,0
898	Geología y Minas	32 845 790,00	7 345 621,68	22,4	1,2	3,6
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>904 913 318,00</b>	<b>631 163 196,53</b>	<b>69,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MInAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Nota:

1./ La participación de esta partida con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo es del 5,8% y 5,0% respectivamente.,

Al analizar el cuadro No.1.11.1, observamos que las subpartidas significativas de este grupo, corresponde al 85,7% y 89,1% del presupuesto autorizado y ejecutado en las transferencias corrientes asociadas a la gestión institucional.

En primer orden de importancia, la subpartida 60601 presenta un presupuesto autorizado de ₡468,4 millones, de los cuales se han ejecutado ₡379,0 millones (80,9%) y dentro de este rubro corresponde al 60,4% y 67,4% del presupuesto autorizado y devengado de transferencias corrientes asociadas a la gestión institucional, respectivamente. Dicha subejecución se debe a que se decidió por parte de la Administración que una sentencia judicial, que requería detalle de cálculos para poderse pagar, se cancelara por parte del SINAC, el cual no había presentado dicho desglose para poder hacer efectivo el pago.

La subpartida 60301: Prestaciones legales, las cuales cuentan con un presupuesto operativo autorizado de ₡219,2 millones de colones, de los cuales se han ejecutado ₡129,0 millones de colones, es decir un 58,4%. Esta subpartida corresponde al 24,2% y un 20,3% del presupuesto operativo autorizado y devengado en el rubro de transferencias corrientes asociadas a la gestión institucional, por lo que su efecto es significativo. A este respecto, es importante que la Administración realice una revisión sobre estos remanentes, que han sido la norma durante los últimos cinco años.

La subpartidas 60399 presenta una subejecución del 63,0% debido a que generalmente se calcula como un porcentaje de la partida de remuneración, las cuales al subejecutarse en un 15,9% provocan como efecto multiplicador en esta subpartida y en los aportes estatales clasificados en las subpartidas 60103200 y 60103202 de todos los programas presupuestarios.

CUADRO No. 1.11.1						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA						
EJECUCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO POR CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO (PRESUPUESTO OPERATIVO AUTORIZADO Y DEVENGADO DE LAS SUBPARTIDA MAS SIGNIFICATIVAS DE LA PARTIDA 6: TRANSFERENCIAS CORRIENTES ASOCIADAS A LA GESTION INSTITUCIONAL)						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
Código y Descripción de la Subpartida		6: Transferencias corrientes asociadas a la gestión institucional				
		Presupuesto Autorizado 1/	Presupuesto Ejecutado (Devengado) 2/	% de Ejecución de cada subpartida con relación su Presupuesto Autorizado	% Ejecución con relación al Presupuesto Ejecutado Total del Grupo	% Participación de cada subpartida en Presupuesto del Grupo
60301	Prestaciones Legales	219 157 948,00	127 967 469,36	58,4	22,8	28,3
60399	Otras prestaciones (Incapacidades)	87 782 639,00	55 301 098,63	63,0	9,8	11,3
60601	Indemnización	468 413 496,00	378 965 218,18	80,9	67,4	60,4
<b>TOTAL</b>		<b>775 354 083,00</b>	<b>562 233 786,17</b>	<b>72,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018 .

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Notas:

1/ La partida transferencias corrientes operativas tiene un presupuesto autorizado y devengado de ¢904.913.318,00 y ¢631.163.196,53 respectivamente

1/ La participación de estas subpartidas con respecto al Presupuesto autorizado y devengado operativo en la partida de Transferencias corrientes es del 85,7% y 89,1% respectivamente.

Una vez analizada la ejecución del ejercicio 2018 por programa, partida y subpartidas significativas, podemos resumir los factores y acciones correctivas de la ejecución financiera en el Cuadro No.1.13.

CUADRO 1.12						
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA						
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA RESULTADOS INFERIORES O IGUALES AL 90% DE EJECUCION						
(CONSOLIDADO)						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
CODIGO/NOMBRE DE LA PARTIDA	PORCENTAJE DE EJECUCION	FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCION	INDICAR COMO EL PORCENTAJE DE EJECUCION AFECTO LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA 1/	ACCIONES CORRECTIVAS PARA MEJORAR EL RESULTADO DE EJECUCION	PLAZO DE IMPLEMENTACION 2/	RESPONSABLE 3/
0: Remuneraciones	84,1	21 Plazas incluidas en el Presupuesto pero utilizadas, Dado el Artículo No.9 de la Directriz No.026-H, trámites de reasignaciones sumante lentos, costo de vida inferior al presupuestado, sobreestimación de algunos componentes salariales, efecto multiplicador de esta partida en cargas sociales, aportes a ASOMINAE, zonaje, dedicación exclusiva y prohibición.	Los programas indican no afectación en la programación y afectación en la ejecución presupuestaria.	Estudio por parte de la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con los Programas Presupuestarios para depurar esta partida	30/4/2019	Vianney Loaiza Camacho, Directora Recursos Humanos y Cada Jefe de Programa
1: Servicios	73,8	Cuotas trimestrales insuficiente para hacer frente a nuevos contratos marcos, presentación tardía de las facturas por parte de las empresas de servicios públicos y proveedores con contratos vigentes, precios más bajos que los estimados, política de ahorro en gastos asociados a servicios, Tramites en SICOP que no se han consolidado y poco personal técnico en la Proveeduría Institucional.	Los programas indican no afectación en la programación y afectación en la ejecución presupuestaria.	Negociación con el Ministerio de Hacienda para lograr la distribución de la cuota total para el primer semestre del 2019 para evitar estos inconvenientes. Solucionar el problema de personal de la Proveeduría Institucional.	15/12/2018 31/12/2019	Licda. Ana Lía Padilla Duarte, Directora Financiera Lic. José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor y/o Director Ejecutivo
2: Materiales y suministros	63,3	Los proveedores ofrecieron precios más bajos de los estimados, Inicio tardío de los procesos de contratación, tiempos en los procesos de contratación en el SICOP, ahorro por diferencial cambiano, contrataciones infructuosas y política de ahorro al implementar la firma digital. Al igual que en el caso anterior poco personal técnico en la Proveeduría Institucional.	Los programas indican no afectación en la programación y afectación en la ejecución presupuestaria.	establecer una estrategia de adquisiciones según la programación y estrategia financiera, de manera que la ejecución de esta partida se realice acorde con la misma.	31/3/2018	Lic. Marcos Montero Cruz, Proveedor Institucional y Lic. José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor y/o Director Ejecutivo
5: Bienes Duraderos	72,5	Inicio tardío de los procesos de contratación, tiempos en los procesos de contratación en el SICOP, retiro de oferentes en el caso de la Licitación para compra de vehículos del programa 887, contrataciones infructuosas. Al igual que en el caso anterior poco personal técnico en la Proveeduría Institucional.	Los programas indican no afectación en la programación y afectación en la ejecución presupuestaria.	establecer una estrategia de adquisiciones según la programación y estrategia financiera, de manera que la ejecución de esta partida se realice acorde con la misma.	31/3/2018	Lic. Marcos Montero Cruz, Proveedor Institucional y Lic. José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor y/o Director Ejecutivo
6: Transferencias Corrientes	89,4	Presupuestación del 1,64% en la subpartida 60103200 de cada programa y se canceló en los últimos meses solamente el 0,58%, según indicaciones de Presupuesto Nacional, subestimación de la subpartida 60301 y el no pago de una sentencia judicial al faltar cálculos detallados del SINAC.	Los programas indican no afectación en la programación y afectación en la ejecución presupuestaria.	Estudio por parte de la Dirección de Recursos Humanos en coordinación con los Programas Presupuestarios para depurar esta partida en lo relacionado a materia salarial.		Vianney Loaiza Camacho, Directora Recursos Humanos
7: Transferencias de Capital	99,5	Incumplimiento de parte de algunos de los Organos Desconcentrados de los procedimientos establecidos para el giro de las transferencias.	Los programas indican no afectación en la programación y afectación en la ejecución presupuestaria.	Coordinar con los Organos Desconcentrados para reiterar la necesidad de tales requerimientos		Lic. José Rafael Marín Montero, Oficial Mayor y/o Director Ejecutivo

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE

1/ Esta columna deben complementarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (a) Director (a) del Programa o Subprograma.

## 2.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera de los diversos programas.

### 2.2.1. Programa 883: Tribunal Ambiental Administrativo

El Tribunal Ambiental Administrativo es el Órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación titular del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente, ya sea contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en esta materia.

Mediante la Ley 9514 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018, publicada en la Gaceta N° 237 publicado el 14 de diciembre del 2017, y sus reformas, se aprobaron recursos al Tribunal Ambiental Administrativo para desarrollar su gestión por un monto de ¢818,0 millones de colones. Sin embargo, mediante la Ley No.9604 (H-16), se recorta el presupuesto en ¢0,5 millones, quedando un presupuesto autorizado de ¢816,9 millones. Asimismo, se realizaron varias modificaciones presupuestarias para dar contenido a diferentes subpartidas, ya que los fondos no eran insuficientes para cubrir los requerimientos del programa, por lo que era necesario reorganizar el presupuesto, dados los recortes.

Al 31 de diciembre del 2018 se han ejecutado recursos por ¢666,5 millones, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución del 81,6%.

A continuación se indica las razones de la subejecución del 18,4%, desglosado a nivel partida.

En la partida remuneraciones, se presupuestó la suma de ¢641,5 millones de los cuales se ejecutaron ¢542,6 millones, que corresponde a un 84,6%, dándose una subejecución del 15,4%, debido al congelamiento de plazas según Directriz 98-H y las reformas dadas en la Directriz 003-H, así mismo se encuentran pendientes 4 estudios de reasignación presentados en el 2018, aunado a la sobrestimación de costo de vida aplicado por la Administración. Dicha subejecución se debe, principalmente a las subpartidas 00101, 00301 y 00302 que son las más significativas y que generan un efecto multiplicador en las cargas patronales, aporte a la ASOMINAE, aguinaldo, salario escolar, en dedicación exclusiva y en prohibición.

Por otra parte, la partida servicios, se presupuestó la suma de ¢136,6 millones de los cuales se ejecutaron ¢96,9 millones, que corresponde a un 70,9%, dándose una subejecución del 29,1%, dado el inicio tardío de contrataciones, así mismo varias contrataciones fueron adjudicadas en el mes de diciembre, oficializando y dando inicio en el año 2019. Se suspende contratación de alquiler de oficinas para posible traslado, el cual se había valorado en ¢22,0 millones, así como a las políticas de ahorro implementadas por el Tribunal Ambiental Administrativo

Asimismo se presupuestó en materiales y suministros, la suma de ¢5,7 millones de los cuales se ejecutaron ¢4,4 millones, que corresponde a un 76,5%, dándose una subejecución del 23,5%, en concordancia con la política de ahorro institucional, en varias, incluyendo la 20101 debido a la reprogramación de giras más consolidadas a nivel país, por lo que se maximiza el uso de los recursos programando fechas para lugares específicos en donde se puedan inspeccionar varios casos y precios más bajos de los estimados originalmente.

En cuanto a la partida de bienes duraderos, se presupuestó la suma de ¢5,9 millones de los cuales se ejecutaron ¢5,3 millones, que corresponde a un 89,3%, dándose una subejecución del 10,7%, debido a que se obtuvieron precios más bajos a los estimados, por lo que permitió la adquisición de bienes, equipo y/o licencias, más accesibles para la Administración.

Por último, la partida de transferencias corrientes de un presupuesto autorizado de ¢27,2 millones, se ejecutaron ¢17.3 millones, que corresponde a un 63.8%, dándose una subejecución del 36.2%, debido a la sobrestimación de la partida remuneraciones, que afecta directamente las subpartidas 60399, 60301 y las cargas estatales a la C.C.S.S. y las directrices del Ministerio de Hacienda y Presidencia.

Los factores y medidas correctivas planteadas por el programa se presentan a continuación, para profundizar en las medidas concretas indicadas por el programa, consultar el anexo No.3.

CUADRO No.1  
PROGRAMA 883: TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO  
Factores y Acciones Correctivas para Resultados Inferiores o Iguales al 90% de ejecución  
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
Tribunal Ambiental Administrativo	0: Remuneraciones	84,60%	Plazas congeladas según Directriz 98-H, trámites de reasignaciones sin finalizar, costo de vida inferior al presupuestado, sobreestimación de algunos componentes salariales, efecto multiplicador de esta partida en cargas sociales, aportes a ASOMINAE, zonaje, dedicación exclusiva y prohibición.	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Elaborar oficio a la Dirección de Recursos Humanos solicitando el cálculo presupuestario de la partida cero de manera más ajustada. -Elaborar oficio solicitando el estado de las reasignaciones presentadas	30/6/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez
	1: Servicios	70,90%	-Proyecto de alquiler suspendido por jerarcas de la institución -Contratos adjudicados en diciembre no se ejecutaron -Contrato de Limpieza inició el 01/03/18.	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Modificación presupuestaria en tiempo para redistribuir los fondos destinados al Proyecto de alquiler	30/6/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez
	2: Materiales y suministros	76,50%	Proveedores ofertan precios más bajos. precios más favorables para la administración. -Giras más consolidadas por provincia. - no se contaba con tiempo para realizar una Modificación presupuestaria en el ahorro obtenido	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	No se puede realizar modificaciones presupuestarias por recorte presupuestario. El contenido económico no es suficiente para cubrir los compromisos.		
	5: Bienes Duraderos	89,30%	Proveedores ofertan precios más bajos. precios más favorables para la administración	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Modificación presupuestaria en tiempo	30/6/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez
	6: Transferencias	63,80%	Presupuestación del 1,64% en la subpartida 60103200 de cada programa y se canceló en los últimos meses solamente el 0,58%, según indicaciones de Presupuesto Nacional, Sobreestimación de la partida cero, afectando el cálculo de cargas sociales y estatales e incapacidades	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Elaborar oficio a la Dirección de Recursos Humanos solicitando el cálculo presupuestario de la partida cero de manera más ajustada	30/6/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez
	Corrientes						

Fuente: Tribunal Ambiental Administrativo

1/ Esta columna deben complementarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Este programa no realiza transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas.

## 2.2.2. Ejecución financiera 2018, factores y acciones correctivas del Programa 887: Dirección de Agua.

La Dirección de Agua tiene la rectoría en materia de agua que ostenta el Ministro, lo cual se hace a través de una gestión integrada del recurso hídrico y tiene como objetivo general la administración del recurso hídrico en todo el territorio nacional y resolver sobre el dominio, control, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia de los cuerpos de aguas y cauces, y su labor se sustenta en el Decreto Ejecutivo N° 35669-MINAE, publicado en la Gaceta N° 3, el 6 de enero del año 2010 y sus reformas, además la Ley N° 276, denominada Ley de Agua.

Mediante la Ley No. 9514 se aprueba un presupuesto por ₡5.932,5 millones de colones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de acatar a la Directriz 003-H y Directriz 0016-H, que se incorporan



en las leyes 9604 y 9622 respectivamente lo que represento una rebaja de ¢69,3 millones de colones quedando un presupuesto de ¢5.863,2 millones, alcanzando una ejecución del 83,5%.

La partida remuneraciones alcanzó una ejecución del 87,2%, considerando que los aspectos concretos para la subejecución del 12,8%, se debe principalmente a los siguientes factores: el rezago en el trámite de reasignaciones de los funcionarios este programa, la aplicación del costo de vida muy inferior al presupuestado, la sobreestimación de algunos rubros de la partida cero.

En la partida Servicios se observa una ejecución del 68,3%, debido a aspectos técnicos y de gestión de contratación administrativa, así como la presupuestación de las comisiones bancarias para el pago al Banco del Nacional –conectividad, que si bien no se ejecutan se presupuestan anualmente.

Por otra parte la partida materiales y suministros se ejecuta en un 71,7%, dándose una subejecución del 28,3%, que se puede imputar a trámites no efectivos en la gestión de contratación administrativa en materiales y productos eléctricos y a productos de papel, cartón e impresos, declaración infructuosa la compra de discos duros externos, conector RJ45, cable HDMI, switch de 48 puertos; precios menores al presupuestado estimado en productos de papel, cartón e impresos, se declaró infructuosa la contratación de papelería alusiva al 15 setiembre.

En la partida Bienes duraderos se logró una inversión de un 77,8% lo que implica una subejecución de 22,2% imputables a procesos de gestión en contratación administrativa y a variaciones de indicadores económicos, concretamente al incremento del tipo de cambio para el segundo semestre del periodo, ya que el SICOP obliga realizar trámites en dólares con un 15,0% adicional en el tipo de cambio del dólar.

Analizando las transferencias corrientes, se observa una ejecución de solamente de un 77,0% debió a que, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) no cumplió con la normativa establecida por el MINAE y el Decreto No. 37485-H.

Los factores y medidas correctivas planteadas por el programa se presentan a continuación, para profundizar en las medidas concretas indicadas por el programa, consultar el anexo No.3.

**Cuadro No. 1**  
**PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA**  
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
Dirección de Agua	Remuneraciones	87,2%	Direcrices 98-H, 03-H 26-H, que limitaron las reasignaciones y nombramientos de plazas vacantes, y costo de vida menor al estimado, según Resoluciones DG-012-2018 y DG-087-2018	-	No procede ninguna acción dado que se trata variables exógenas tanto para el programa, como para el MINAE.	31/01/2019	Sra. Gladys Mora Garita
			Presupuesto sobrevalorado en anualidades, otros incentivos salariales y salario escolar.		Se coordinara con la Dirección de Recursos Humanos quienes confeccionan el presupuesto de esta partida, para que el presupuesto 2020 sea más ajustado a la realidad de cada componente salarial.		
	Servicios	68,3%	Capacidad de la gestión de contratación administrativa que limita la tramitación y adjudicación de diferentes servicios.	-	Gestionar oportunamente solicitudes de requerimientos, coordinar con la Proveeduría Institucional de forma estrecha y detallada para que la gestión de contratación iniciada en la Dirección de Agua, se concreten en tiempo.	31/04/2019	Sra. Gladys Mora G., Leonardo Cascante Ch., Marilyn Mora V., José M. Zeledón Calderón
			Presupuestado para pago de comisiones por convenio BN-Conectividad, no refleja ejecución. (esto informado al Ministerio de Hacienda).		Coordinar con la Dirección Financiero Contable procedimiento para ejecución de comisión producto de BN-Conectividad.		
	Materiales	71,7%	Gestión interna, procesos y capacidad de contratación administrativa para la adquisición de diferentes materiales y suministros.	-	Gestionar a lo interno de la Dirección las compras en el primer trimestre del periodo, adicionalmente apoyo a la Proveeduría Institucional en la media de posibilidades.	31/04/2019	Sra. Gladys Mora Garita
	Bienes Duraderos	77,8%	Retiro de uno de los oferentes en licitación de compra de vehículos y efectos del diferencial cambiario.	-	Disponer con anticipación (a diciembre año anterior) de los términos de referencia y especificaciones. Dar seguimiento mensual en reunión de Jefaturas con el Director para tomar medidas oportunas. técnicas de las diferentes contrataciones de bienes. Ante variaciones de indicadores económicos no podemos tomar acciones correctivas.	31/04/2019	Sra. Gladys Mora Garita
	Transferencias	77,0%	Incumplimiento por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación con la normativa según Procedimiento de Transferencias del MINAE y el Decreto No. 37485-H.	-	Se remiten ordes nos: DA-894-2018 al Director Ejecutivo del SINAC y No. DA-1282-2018 al Sr. Ministro, respecto a los recursos transferidos provenientes del Canon por Aprovechamiento de Agua. Se realizará Taller con los jefarcas en enero 2019 para mejora de inversión del canon	28/1/2019	Sr. José Miguel Zeledón Calderón
Corrientes de Capital	95%	Se realiza la Transferida FONAFIFO, con respaldo en el cumplimiento de los procedimientos establecidos y solicitudes de dicho órgano.	-	No procede ninguna acción correctiva dado que el resultado es superior al 90%	-	-	

Fuente: Dirección de Aguas

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Asimismo este programa realiza transferencias corrientes a SINAC y COMCURE. Así como una transferencia de capital a FONAFIFO reflejándose los siguientes resultados en el siguiente cuadro.

**CUADRO No.2**  
**PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA**  
Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas  
Al 31 de diciembre 2018

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/17 <sup>1/</sup>	Monto Presupuestado	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/18 <sup>1/</sup>	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	341,95	1.359,50	1.264,07	93,0%	2.463,16	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)	126,74	1.359,50	1.014,22	74,6%	219,61	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única, adicionalmente se remitieron oficios solicitando informes sobre la ejecución presupuestaria del periodo.
COMISION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO REVENTAZON (COMCURE)	73,72	271,90	252,85	93,0%	125,03	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única
PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).	-	413,02	413,02	100,0%	-	Reuniones semanales de seguimiento del Comité Técnico y además las periódicas del Consejo Directivo

Fuente: Dirección de Agua

<sup>1/</sup>El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del periodo en referencia, independientemente del origen de los recursos.

### 2.2.3. Ejecución financiera 2018, factores y acciones correctivas del Programa 888: Instituto Meteorológico Nacional

Este programa coordina todas las actividades meteorológicas a nivel nacional, y representa a Costa Rica ante organizaciones y foros internacionales relacionadas con este campo. Presta servicios a la agricultura, transporte vehicular, aéreo, actividades marítimas, turismo, construcción, recurso hídrico, instituciones de primer respuesta, recreación. Realiza estudios científicos, entre otros, para la comprensión, vigilancia y protección de la atmósfera, para la implementación de modelos para la detección de crecidas o inundaciones repentinas y para pronóstico de corto y mediano, así como también la investigación en los campos de agrometeorología, climatología, contaminación, clima urbano, interacción océano-atmósfera, radiación solar, atmósfera superior y otros.

El IMN mantiene en operación una red de telecomunicación nacional, que enlaza las estaciones meteorológicas principales y un sistema de telecomunicaciones internacional que lo mantienen en comunicación con los centros regionales y mundiales de datos. A su vez, le permite tener acceso a los productos numéricos de modelos de pronóstico regional y global a corto, mediano y largo plazo.

Actualmente forma parte del Programa Nacional de Cambio Climático, coordinando las acciones que permitirán evaluar a nivel mundial los impactos previstos del cambio climático causados por la actividad humana. Este programa contempla entre sus partes, una evaluación del posible cambio

climático y su impacto ambiental, un inventario de emisiones de gases con efecto invernadero.

Este programa contó con un presupuesto inicial aprobado por Ley 9514 por la suma de ₡3.316,6 millones, el cual mediante Modificaciones Presupuestarios se disminuyó el monto total del presupuesto en ₡63,8, quedando un presupuesto final de ₡3.252,7 millones, de los cuales se ejecutó la suma de ₡2.691,8 millones, lo cual arroja una ejecución de 82,8%, dando una subejecución quedando una sub-ejecución del 17,2%, que corresponde que corresponde a un monto de ₡560,9 millones.

En la partida remuneraciones se presenta una sub-ejecución o sobre valorización de los diferentes componentes salariales y cuotas patronales, de ₡235,4 millones, lo que representa un 13,4% de dicha partida. El programa indica razones de esta subejecución las siguientes razones:

- La proyección para cubrir los incrementos salariales por costo de vida fueron superiores al decretado por las Autoridades del Gobierno, en los dos semestres del periodo.
- La proyección que realiza Dirección de Recursos Humanos del MINAE, es muy superior a la necesidad real del gasto, principalmente en la sub-partida 00301 “Retribución por años servidos”.
- Los inconvenientes que se presentaron en las reasignaciones proyectadas, debido a los nuevos lineamientos de la Dirección General del Servicio Civil.

Con respecto a la partida de servicios se presenta una ejecución de ₡543,9 millones, que equivale a un 85,4%, dando una subejecución de 14,6%, debido a las siguientes razones, externadas por el programa:

- Gestionó en la Plataforma de SICOP, desde el mes de julio dos solicitudes para la actualización de la Página Web y para una APP, por un monto de ₡43,0, gestiones que a finales de noviembre se nos comunicó por parte de la Proveduría Institucional, no sería tramitadas, dado que los tiempos ya no era suficientes para finalizar el proceso.
- Tramitó la adquisición de varios “contratos”, Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionado, Limpieza de Paredes y Ventanas, Lavado de la Flotilla Vehicular, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte (Carrocería), Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información. La Proveduría Institucional, logró finalizar los contratos de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionado y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte (Carrocería), para ser iniciados en el periodo 2019, con lo cual no se logró ejecutar los ₡9,4 millones destinados para estos contratos.

- En la subpartida de “seguros”, el contenido presupuestario para el pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo es resorte de la Dirección de Recursos Humanos, el cálculo que se realizó para este periodo, al igual que en periodos anteriores, se sobre estimó, proyectándose un gasto de ¢20,2 y el gasto real fue de ¢8,5 millones. A raíz del sobrante que iba a mostrar esta sub-partida, se logró cancelar el monto de esta póliza para el periodo 2019, haciendo que la sub-ejecución fuera solo de ¢ 4,9 millones.

Por otra parte analizar partida material y suministro, se presenta una sub-ejecución de un 41,2%, aportando el programa las siguientes razones:

- Combustibles y Lubricantes: A raíz de la implementación del Sistema de Transmisión de Datos en la Red de Estaciones Meteorológicas, se suspendieron varias giras, debido a que los funcionarios del Departamento del Dato, según contrato con la empresa adjudicada (Campbell Scientific Centro Caribe S. A.), debía de acompañar en la identificación de la ubicación de las Estaciones, los gastos incurridos, incluidos los combustibles, corrían por parte de la empresa adjudicada. Este proceso duro aproximadamente cuatro meses y le permitió al IMN aprovechar para realizar el mantenimiento de las Estaciones Meteorológicas incluidas en el contrato de Transmisión de Datos.
- Tintas, Pinturas y Diluyentes: La sub-ejecución que se muestra obedece principalmente al sobrante en la contratación tramitada para la compra de Tóner, en relación a los precios finales de los cartuchos y el diferencial cambiario. También a la compra infructuosa de pintura para el mantenimiento de las Estaciones Meteorológicas (2018-000006-0010800001).
- Herramientas y Accesorios: Inicialmente se contempló la compra de Radiosondas y Globos de Radiosondas por la suma de ¢50,0 millones. Sin embargo, al final se desistió tramitar la compra, modificándose el monto inicial, para satisfacer otras necesidades, por lo cual solamente se tramitó la compra de herramientas para ser usadas en las Estaciones Meteorológicas.
- Repuestos y Accesorios: el motivo que se presentó para la ejecución del 100% de los recursos proyectados, corresponde a las dificultades con los Proveedores de los repuestos para estaciones meteorológicas radicados fuera del territorio nacional, a los cuales no les interesó inscribirse en el Registro de Proveedores de Hacienda, por lo que no lograr gestionar la compra de estos repuestos.

- Productos de Papel, Cartón e Impresos: El monto sub-ejecutado corresponde a la compra de Bandas Meteorológicas a realizarse a la empresa Lambricht radicada en Alemania, que después de varias gestiones, desistió de inscribirse como Proveedor de Hacienda, con lo cual no se logró realizar el trámite de compra.

Del presupuesto autorizado en los bienes duraderos, ¢498,5, es decir 75,5%, indicando el programa las siguientes razones:

- Equipo de Transporte: El monto sub-ejecutado corresponde exclusivamente al diferencial cambiario que se tuvo que contemplar en la compra de vehículos
- Equipo de Comunicación: El presupuesto inicial contemplaba la compra de un segundo Radar Meteorológico, al realizar el estudio de factibilidad para la compra del mismo, se determinó que no iba a ser posible la compra, por lo que se destinó parte del presupuesto para satisfacer otras necesidades del IMN. Dentro del monto ejecutado se incluye la compra de un RADOME. No se logró concretar la compra de dos pantallas especiales por un monto de ¢8,0 millones según 2018CD-000016-0010800001. El sobrante que se dio obedeció que no se presentaron otras necesidades.
- Equipo y Mobiliario de Oficina: La sub ejecución corresponde a la no ejecución de la compra de un Biombo por un monto de ¢7,0 millones (Solicitud No. 0062018001200078) y al diferencial cambiario en las compras tramitadas
- Equipo y Programas de Cómputo: El monto sub-ejecutado corresponde al diferencial cambiario, y a la no tramitación de la compra de una impresora para carnets por un monto de ¢3,0 millones.
- Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso: La Sub-ejecución que muestra esta sub-partida obedece a la contratación que resultó infructuosa para la compra de un Calibrador de Sensores de Radiación Solar (¢35,0 millones), debido a que la empresa radicada en los Países Bajos, no logró ingresar a tiempo la oferta en el SICOP, y dos Detectores o Sensores de Rayería (¢21,0 millones) por problemas de oferentes internacionales. Además del diferencial cambiario en las contrataciones realizadas.

Las Transferencias Corrientes se ejecutaron en un 65,9%, debido a las siguientes razones aportadas por el programa:

- **CCSS Contribución Estatal Seguro Pensiones:** Mediante la Modificación se solicitó la inclusión de un monto de ₡18,4 millones, para el pago de esta cuota, posteriormente Hacienda emite una Directriz en el sentido de que se debía pagar el 0,58% y no el 1,24%, lo que produjo la sub-ejecución que muestra esta sub-partida
- **Prestaciones Legales:** Al final del periodo los tiempos que se previeron para la jubilación de los funcionarios que se incluyeron inicialmente, no se cumplieron, trasladándose el pago para el siguiente periodo.
- **Otras Prestaciones:** el cálculo del presupuesto de esta sub-partida es resorte de la Dirección de Recursos Humanos, la cual sobre valoró la necesidad real para cubrir el reconocimiento a los funcionarios en las incapacidades.

Los factores, medidas correctivas planteadas por el programa se presentan a continuación, para profundizar en las medidas concretas indicadas por el programa, consultar el anexo No. 3:

**CUADRO No.1**  
**PROGRAMA 888 :INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL**  
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
Instituto Meteorológico Nacional	Remuneraciones	86,6	No ocupación de las plazas vacantes, aumentos por costo de Vida inferior a lo contemplado, inconvenientes en el proceso de Reasignaciones y sobre valorización en los montos de cada componente salarial.	No afecta la programación, pero si la ejecución presupuestaria.	Gestionar ante Autoridad Presupuestaria la autorización de ocupación de las plazas vacantes y Coordinar con la Dirección de RRHH, para mejorar el cálculo de los diversos componente salariales.	Para la 1er acción correctiva, el 1er semestre del 2019 y para la 2da acción correctiva, 30 de abril de 2019, para el anteproyecto del 2020.	Unidad de Recursos Humanos y Dirección General
	Servicios	85,4	Falta de Recurso Humano en la Proveeduría Institucional del MINAE.	No afecta la programación, pero si la ejecución presupuestaria.	Esta acción debe venir de parte de las Autoridades Superiores del MINAE, que fortalezcan la Proveeduría Institucional, de acuerdo a la estrategia financiera desarrollada por la Dirección Financiera-Contable.	15/01/2019 y en cuanto al refuerzo del Recurso Humano en la Proveeduría Institucional, que permita una mejor ejecución a los Programas, no es resorte del IMN.	Jefes de Depto. y Depto. ADMIN.
	Materiales y Suministros	58,8	Falta de Recurso Humano en la Proveeduría Institucional del MINAE.	No afecta la programación, pero si la ejecución presupuestaria.	Esta acción debe venir de parte de las Autoridades Superiores del MINAE, que fortalezcan la Proveeduría Institucional, de acuerdo a la estrategia financiera desarrollada por la Dirección Financiera-Contable.	15/01/2019 y en cuanto al refuerzo del Recurso Humano en la Proveeduría Institucional, que permita una mejor ejecución a los Programas, no es resorte del IMN.	Jefes de Depto. y Depto. ADMIN.
	Bienes Duraderos	75,4	Falta de Recurso Humano en la Proveeduría Institucional del MINAE.	No afecta la programación, pero si la ejecución presupuestaria.	Esta acción debe venir de parte de las Autoridades Superiores del MINAE, que fortalezcan la Proveeduría Institucional, de acuerdo a la estrategia financiera desarrollada por la Dirección	15/1/2019	Jefes de Depto. y Depto. ADMIN.
	Transferencias Corrientes	65,8	Sobre estimación en los rubros de Prestaciones Legales, Otras Prestaciones y la Contribución Estatal al Seguro de Pensiones	No afecta la programación, pero si la ejecución presupuestaria.	Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos del MINAE, el determinar un gasto más ajustado a la necesidad real	30 de abril de 2019, para el anteproyecto del 2020.	Unidad de Recursos Humanos

Fuente: Instituto Meteorológico Nacional

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (a) Director (a) del Programa o Subprograma.

Este programa no realiza transferencia a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas.

#### **2.2.4. Ejecución financiera 2018, factores y acciones correctivas del Programa 889: Secretaría Técnica Nacional Ambiental.**

La Secretaría Técnica Ambiental, (SETENA), fue creada como parte fundamental de la Ley Orgánica del Ambiente en 1995, es una institución desconcentrada que con su accionar permite la garantía a los ciudadanos de lo que constitucionalmente se considera un derecho de los y las costarricenses, contar con un ambiente sano y equilibrado.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Ambiente, 7554 de 1995 el propósito de la institución entre otros, es armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como analizar las evaluaciones de impacto ambiental, resolviéndolas dentro los plazos y calidad requerida, por lo que dentro de su quehacer contempla la normativa relativa al proceso de evaluación ambiental, tanto en relación a los principios de planificación territorial como en el uso adecuado del ambiente que permita crecimiento económico y social sostenible, además del seguimiento y auditoría ambiental que valida los criterios de evaluación.

Es así, que para el periodo 2014-2018, se estableció dentro del sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, dos programas sectoriales, que impactan el pilar de crecimiento económico y generación de empleos de calidad, dimensionando, que en su ejecución favorezca la dinamización de la actividad económica y la generación de empleos de forma indirecta. Además de la revisión de planes reguladores que establecen zonas de uso de suelo, con un enfoque de gestión de riesgo, con el único fin de utilizar de forma técnica y adecuada el territorio nacional.

Mediante la Ley No. 9514 se aprueba a este programa un presupuesto de ¢2.326,9 millones, los cuales sufren el efecto dos presupuestos extraordinarios tramitados mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de dar acatamiento a la Directriz 003-H y Directriz 0016-H, que se incorporan a las Leyes Nos. 9604 y 9622 respectivamente y que implicó un rebajo de ¢197,0 millones, quedando un presupuesto autorizado de ¢2.127,9 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, ésta fue del 81,4%, lo cual resulta razonablemente buena, si se toma en cuenta particularmente que lo que se planteó y aprobó en el anteproyecto presupuestario, se ejecutó de manera tal que la institución salió adelante en su gestión operativa; no obstante, requirió de modificaciones y ajustes presupuestarios para optimizar la ejecución, por lo que la Administración Activa deberá valorar la asignación de recursos para el año 2019.

Al analizar la ejecución a nivel de partidas, observamos que la partida remuneraciones se ejecutó



en un 84,0%, se presupuestó ¢ 1.773,4 millones de los cuales se ejecutaron ¢1.490,1 millones, dándose una subejecución de 16%, debido al hecho de que no se realizaron las reasignaciones en trámite y el costo de vida fue menor al estimado.

Por otra parte, del presupuesto autorizado en la partida de servicios por la suma ¢226,5 millones, solamente se ejecutaron ¢159,9, subejecutándose 29,4%, debido a poco personal técnico en la Proveeduría Institucional y que se lograron precios más bajos de los estimados.

En cuanto a la partida de materiales y suministros, se ejecuta el 84,0% de su presupuesto autorizado (¢20,1 millones) debido a precios más bajos de los estimados y ahorros de acuerdo a las políticas institucionales.

En la partida de bienes duraderos, se presupuestó ¢ 32,1 millones, de los cuales se ejecutaron ¢24,9 millones, dándose una subejecución de 22,5%, debido a precios menores a los estimados y contrataciones infructuosas.

Por último, de los ¢75,8 millones presupuestados en la partida transferencias corrientes, se ejecutaron ¢ 41,3 millones, dándose una subejecución de 45,5%, debido a sobrestimación de la subpartida 60301 y las cargas estatales al estar sobreestimada la cero.

Por otra parte, en general la ejecución de este programa se afectó en cierto grado debido al traslado de edificio, que provoco que durante un tiempo no se contara con el equipo necesario para realizar sus funciones.

Los factores, medidas correctivas planteadas por el programa se presentan a continuación, para profundizar en las medidas concretas indicadas por el programa, consultar el anexo No. 3.

**CUADRO No.1**  
**PROGRAMA 889: SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)**  
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprogra	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
SETENA	Remuneraciones	84,0%	Se estimaron reasignaciones que no se concretaron, debido al decreto presidencial 41071-MP	No hubo afectación de programación presupuestaria	correctiva por tratarse de un Decreto Presidencial.	--	--
			Costo de vida inferior al presupuestado, sobreestimación de algunos componentes salariales	No hubo afectación de programación presupuestaria	correctiva por parte de este programa, por tratarse de lineamientos emitidos por M. Hacienda.	--	--
	Servicios	70,6%	Precios más bajos que los estimados, política de ahorro en gastos asociados a servicios.	No hubo afectación en la programación presupuestaria.	Dar seguimiento a la motivación institucional para mantener el ahorro en los servicios básicos.	Todo el año 2019	Secretaría General y Dirección Administrativa
			Trámites en SICOP que no se han consolidado y poco personal técnico en la Proveeduría Institucional.	No hubo afectación en la programación presupuestaria.	Remitir oficio formal al Sr. Ministro para resolver este problema.	28 de febrero 2019	Secretaría General y Dirección Administrativa
	Materiales y Suministros	84,0%	Economía en el consumo de combustible.	afectación en la programación presupuestaria.	No se proponen acciones correctivas, lo pertinente sería que existiese mayor cantidad y variedad de productos bajo el esquema de convenio marco con Hacienda.	--	--
			Sobrante en adjudicaciones por precio menor al estimado.	En general no hubo afectación en la programación presupuestaria.	No se proponen acciones correctivas,	--	--
Bienes Duraderos	77,5%	Diferencia entre precios adquiridos versus los licitados. Además de una compra declarada infructuosa.	No hubo afectación en la programación presupuestaria.	No se proponen acciones correctivas,	--	--	
Transferencias Corrientes	54,5%	Presupuestación del 1,64% en la subpartida 60103200 y se canceló solamente el 0,58%, según indicaciones de Presupuesto Nacional.	No hubo afectación en la programación presupuestaria.	No se proponen acciones correctivas.	--	--	
		Sobrestimación de la subpartida 60301 y efecto multiplicador de la sobrestimación de las cargas patronales.	No hubo afectación en la programación presupuestaria.	No se proponen acciones porque no se puede obligar al funcionario acogerse a su retiro.	--	--	

Fuente: Secretaría Técnica Nacional Ambiental

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Este programa no realiza transferencia a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas.

### 2.2.5. Ejecución financiera 2018, factores y acciones correctivas del Programa 890: Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustible.

Este programa aglutina tanto a la Dirección de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC) y la Dirección de Hidrocarburos (DGH), las cuales se mantienen desde hace varios años bajo un mismo mando, por lo que tiene un presupuesto consolidado.

Actualmente, la Dirección General de Hidrocarburos se encuentra con una moratoria en su

funcionamiento, la cual se estableció desde el año 2006, durante el Gobierno del Ex Presidente Abel Pacheco de la Espriella, por lo que en este momento solo se realizan las funciones relativas a la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles.

La Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustible (DGTCC es una instancia de servicio, que regula y fiscaliza a distinto tipo de usuarios que almacenan, comercializan y transportan combustibles en todo el país, para la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente.

Este programa contribuye con los planes sectoriales referentes a suplir la demanda de energía del país, mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad, y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país, contribuyendo al crecimiento económico del País.

Las principales líneas de trabajo sobre las cuales ha trabajado la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles desde el 2006 a la fecha son:

- Regular el transporte, almacenamiento, comercialización de los combustibles, así como la aplicación de las medidas para la seguridad e higiene en la operación y funcionamiento de las empresas involucradas en estos servicios públicos.
- Controlar y fiscalizar las actividades e instalaciones de las empresas que almacenan y comercializan combustibles, con base en la normativa vigente y las regulaciones particulares que la DGTCC defina a lo largo de todo el territorio nacional.
- Tramitar las solicitudes de instalación, traslado, cambio de titular, remodelación y operación de los establecimientos de autoconsumo o almacenamiento y distribución, así como elaborar la respectiva resolución de recomendación al Ministro del Ambiente y Energía.
- Realizar la justificación y recomendaciones al Ministro para la autorización de operación, así como la suspensión y/o cancelación de los permisos respectivos.
- Tramitar el procedimiento administrativo para la suspensión o cancelación de las autorizaciones otorgadas.
- Atender a distinto tipo de usuarios en relación al servicio público de almacenamiento y transporte de combustibles.
- Levantar y proveer toda la información atinente para la toma de decisiones por el Gobierno y para la rendición de cuentas a la sociedad.

- investigación, desarrollo, fomento de combustibles nuevos (como biocombustibles) y su uso, a nivel público (en el transporte público principalmente) y privado.

Mediante la Ley No. 9514 se aprueba un Presupuesto de ¢532,0 millones, los cuales se vieron afectados en la modificación H-005 en cumplimiento con la Directriz 003-H, quedando un total de Presupuesto actual de ¢531,6 millones.

En cuanto al porcentaje anual de ejecución alcanzado para el año 2018, se logró un total del 79,0%, lo cual se vio afectado principalmente en su ejecución debido a las siguientes razones generales.

La partida remuneración se ejecutó en un 82,1% y por tanto con un subejecución del 17,9%, debido a que se logró nombrar a cuatro puestos de Profesional de Servicio Civil 2 hasta julio del 2018, por lo que se da un efecto multiplicador en los demás pluses, cargas sociales, patronales y estatales.

En la partida de servicios se subejecutó en un 27,7%, debido a la imposibilidad de realizar la contratación del Servicio, tales como: monitoreo y alarmas, el mantenimiento correctivo de vehículos, etc., desde principios de año, debido a las cuotas presupuestarias, por lo que los recursos no se logran reasignar para cubrir otras necesidades, dado los tiempos de presupuestación ante el Ministerio de Hacienda, así como la duración de los procesos de contratación.

La partida materiales y suministros se subejecuta en un 30,5%, debido a que no se contaba con los recursos suficientes para realizar giras de inspección dentro del País, por lo que el gasto de combustible fue menor, precios más bajos de los estimados, contrataciones infructuosas y la implementación de políticas de ahorro al utilizarse la firma digital, lo que permitió ahorrar en compra de tintas, pinturas, diluyentes, útiles y materiales de oficina y cómputo.

Por su parte, la partida de bienes duraderos se ejecutó un 72,5%, arrojando una subejecución del 27,5%, debido que los precios estimados para la contratación del equipo fue más alta de la esperada, por lo que se tuvo que sacrificar la compra de algunos y los tiempos de contratación en el SICOP no permitieron culminar algunos proceso de compra.

Por último, la partida de transferencias corrientes, presenta una subejecución del %, debido al

efecto multiplicar de no contratar a inicio del año con los cuatro puestos de Profesional de Servicio Civil 2, lo cual origina un efecto multiplicador en los aportes estatales y estimación de incapacidades. Además, de que se debe prever anualmente las prestaciones legales asociadas al personal interino.

Los factores, medidas correctivas planteadas por el programa se presentan a continuación, para profundizar en las medidas concretas indicadas por el programa, consultar el anexo No.3.

CUADRO No.1

**PROGRAMA 890: DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.**

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
DGTCC	Remuneraciones	82.1%	Se presentó una sub ejecución considerable debido a que cuatro nombramientos de Profesional de Servicio Civil 2 se realizaron a lo largo del año según se detalla: Puesto 373894, ingresó el 16 de enero del 2018, Puesto 373895 ingresó el 16 de marzo del 2018, Puesto 073896, ingresó el 02 de mayo del 2018 y el Puesto 047660 ingresó el 01 de julio del 2018; los cuales se encontraban presupuestados desde inicio de año y esto afectó la ejecución	No afecta la programación presupuestaria, pero si la ejecución.	Se realizaron los nombramientos faltantes durante el año 2018	Realizado.	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTCC. / Alberto Bravo Mora, Director General DGTCC.
			Sobre estimación de las subpartidas 0.01.01, 0.03.01, 0.03.02, 0.04.01, 0.04.05, 0.05.01, 0.05.02 y 0.05.03.	No afecta la programación presupuestaria, pero si la ejecución.	Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos para ajustar los montos de las subpartidas indicadas.	15/04/2019	
	Servicios	72.30%	Cuotas trimestrales insuficiente para hacer frente a nuevos contratos marcos, presentación tardía de las facturas por parte de las empresas de servicios públicos y proveedores con contratos vigentes, precios más bajos que los estimados, política de ahorro en gastos asociados a servicios, Tramites en SICOP que no se han consolidado y con esto no fue posible realizar algunas contrataciones y compras debido a los tiempos en el proceso de contratación	No afecta la programación presupuestaria, pero si la ejecución.	Negociación con el Ministerio de Hacienda para lograr la distribución de la cuota total para el primer semestre del 2019 para evitar estos inconvenientes y así realizar los procesos de gestión de reservas de recursos presupuestarios y contratación administrativa en forma oportuna para incrementar la ejecución anual.	30/6/2019	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTCC. / Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTCC / Alberto Bravo Mora, Director General DGTCC.
	Materiales y suministros	69.50%	Los proveedores ofrecieron precios más bajos de los estimados, Inicio tardío de los procesos de contratación, tiempos en los procesos de contratación en el SICOP, ahorro por diferencial cambiario, contrataciones infructuosas y política de ahorro al implementar la firma digital.	No afecta la programación presupuestaria, pero si la ejecución.	Establecer una estrategia de adquisiciones según la programación y estrategia financiera, de manera que la ejecución de esta partida se realice acorde con la misma para Realizar los procesos de gestión de reservas de recursos presupuestarios y contratación administrativa en forma oportuna para incrementar la ejecución anual.	30/6/2019	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTCC. / Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTCC / Alberto Bravo Mora, Director General DGTCC.
	Bienes	72.50%	Inicio tardío de los procesos de contratación, precios más altos en algunos de los equipos, por lo que implicó excluir algunas compras y una vez realiza la adjudicación, no se pudieron usar los remantes para nuevas contrataciones, dado el tiempo en los procesos de contratación.	No afecta la programación presupuestaria, pero si la ejecución.	Establecer una estrategia de adquisiciones según la programación y estrategia financiera, de manera que la ejecución de esta partida se realice acorde con la misma para Realizar los procesos de gestión de reservas de recursos presupuestarios y contratación administrativa en forma oportuna para incrementar la ejecución anual.	30/6/2019	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTCC. / Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTCC / Alberto Bravo Mora, Director General DGTCC.
	Duraderos	Transferencias	23.30%	Se presentó una sub ejecución considerable debido a que cuatro nombramientos de Profesional de Servicio Civil 2 se realizaron a lo largo del año según se detalla: Puesto 373894, ingresó el 16 de enero del 2018, Puesto 373895 ingresó el 16 de marzo del 2018, Puesto 073896, ingresó el 02 de mayo del 2018 y el Puesto 047660 ingresó el 01 de julio del 2018; los cuales se encontraban presupuestados desde inicio de año y esto afectó la ejecución	No afecta la programación presupuestaria, pero si la ejecución.	Se realizaron los nombramientos faltantes durante el año 2018	Realizado.
			Sobre estimación de las subpartidas 6.01.03 y 6.03.01 y presupuestación del 1,64% en la subpartida 60103200 de cada programa y se canceló en los últimos meses solamente el 0,58%, según indicaciones de Presupuesto Nacional, subestimación de la subpartida 60301.	No afecta la programación presupuestaria, pero si la ejecución.	Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos para ajustar el presupuesto del año 2020.	15/04/2019	
	Corrientes						

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.

1/ Esta columna deben complementarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaa. En caso de no indicarlo, la DGNP establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Este programa no realiza transferencia a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas.

### **2.2.6. Ejecución financiera 2018, factores y acciones correctivas del Programa 897: Planificación Energética Nacional.**

Este programa, al igual que en años anteriores, prioriza sus metas en pro de alcanzar los mejores resultados para el bienestar nacional, con el objetivo de asegurar el abastecimiento de la energía que se requiere para el desarrollo integral de la sociedad costarricense, mediante el planteamiento de políticas energéticas en las áreas estratégicas de infraestructura y modernización, marco legal del sector, vulnerabilidad externa, fuentes renovables y el uso racional y eficiente de los recursos energéticos y restablecimiento de los niveles de confiabilidad y calidad de los servicios; incluye las actividades que el Ministerio debe realizar para cumplir con acciones y disposiciones para reducir la tasa de crecimiento del consumo de energía y modificar y mejorar el modo de utilización de la energía, que es un área fundamental para el Ministerio de Ambiente y Energía.

Dentro de este programa se incluyeron acciones para promover el uso eficiente de la energía, y el uso de energías renovables; se dio seguimiento a los planes sectoriales e institucionales en eficiencia energética, se mantuvieron y mejoraron los mecanismos de información sobre el tema de energía a la población costarricense; todo ello con el fin de lograr un cambio en las pautas de consumo y una mayor eficiencia en el uso final de la energía.

Mediante la Ley No.9514 se aprueba a este Programa un presupuesto de ¢135,0 millones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios tramitados mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de dar acatamiento a la Directriz 003-H y Directriz 0016-H, que se incorporan en las leyes Nos. 9604 y 9622, respectivamente.

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario al 31 de diciembre del 2018 es del 76,5% incluyendo el pago a organismos internacionales.

Por otra parte, dado que la cuota tanto de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), para dar cumplimiento a la Ley No.5770 y a la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA- (International Renewable Energy Agency) según Ley No. 9520, eran superiores al presupuestado aprobado, se debió incorporar para estos efectos ¢19,4 millones, por lo que se sacrificó gasto operativo, el cual quedó en ¢106,9 millones para hacer frente a las diversas necesidades.

El Presupuesto del Programa es muy pequeño, se realizaron cinco modificaciones presupuestarias, unas solicitadas por el Ministerio de Hacienda, que estaban dirigidas a rebajar el

presupuesto y otras con el fin de poder realizar contrataciones para adquirir equipos necesarios para sustituir servidores, computadores de escritorio, bancos de baterías que ya han llegado a su vida útil y se ha programado ir comprando de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto.

Asimismo, se realiza alianza con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para analizar el tema de Edificio Eficientes con el fin de estudiar si lo que ellos están haciendo es suficiente para atender la meta del VII Plan Nacional de Energía.

A nivel partida, la partida 1: Servicios se presupuestó la suma de ¢60,9 millones de los cuales se ejecutaron ¢41,8, que corresponde al 68,7%, dándose una subejecución de 31,3%.

Con respecto a la partida 2: Materiales y suministros, presenta una ejecución del 65,5%, la partida 5: Bienes duraderos se ejecuta en un 82,4% y por último la partida 6: transferencias corrientes en un 92,8%, la cual está destinada al pago de cuotas a organismos internacionales.

Cabe señalar, que la mayoría de las contrataciones se planificaron para el segundo semestre ante la Proveeduría Institucional del MINAE. Si bien, se logró subir a SICOP alrededor de treinta y un (31) solicitudes de pedido, solamente se concretaron 28 contrataciones quedando pendientes o infructuosas tres solicitudes de pedido por un estimado aproximado de ¢6,6 millones que no se pudieron tramitar por falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional (falta de personal), la distribución de cuotas presupuestarias. Así mismo, se realizaron seis contrataciones por medio de convenios marco. En términos generales la ejecución de la partida 2 y 5 no se llevó a cabo como se estimaba, dado los factores antes descritos, así como el diferencial cambiario y contrataciones infructuosas.

Los factores, medidas correctivas planteadas por el programa se presentan a continuación, para profundizar en las medidas concretas indicadas por el programa, consultar el anexo No. :

**Cuadro No. 1**  
**Programa 897: Planificación Energética Nacional**  
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
Planificación Energética Nacional	Servicios	68,7%	Distribución de cuotas trimestrales insuficientes	No se afectó la parte programática dado que el informe de seguimiento se logró emitir.	Coordinar con la Dirección Financiero-Contable para que se aumente la cuota del primer trimestre del 2019	15/12/2018	Licda. Nobeity Sánchez Acuña
			Falta de personal en la Proveeduría Institucional		Remitir oficio formal al Señor Ministro y Oficial Mayor para solucionar este problema	28/1/2019	Ing. Laura Lizano Ramón
	Materiales y Suministros	65,5%	No se realizaron algunas contrataciones por convenio marco, ya que los oferentes indicaron muy tarde que no contaban con los suministros.	No se afectó la parte programática	No procede ninguna acción	-	-
			El diferencial cambiario afectó fuertemente la ejecución presupuestaria				
			Inicio tardío de las contrataciones.				
			Falta de personal en la Proveeduría Institucional.		Remitir oficio formal al Señor Ministro y Oficial Mayor para solucionar este problema	28/1/2019	Ing. Laura Lizano Ramón
	Bienes Duraderos	82,4%	Contrataciones fructuosas.	No se afectó la parte programática	No procede ninguna acción	-	-
			Falta de personal en la Proveeduría Institucional.				
			Poco tiempo para iniciar nuevo trámite de contratación.				
	Transferencias Corrientes	98,2%	Se realizaron las transferencias en tiempo	No se afectó la parte programática	No procede ninguna acción.	-	-

Fuente: Secretaría de Planificación de Subsector Energía (SEPSE)

<sup>1/</sup> Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

<sup>2/</sup> Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

<sup>3/</sup> Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Este programa no realiza transferencia a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas.

### 2.2.7. Ejecución financiera 2018, factores y acciones correctivas del Programa 898: Dirección de Geología y Minas.

El marco jurídico institucional, se funda en la Ley 6797 (Código de Minería) del 4 de octubre de 1982, la Ley 8246, Reformas al Código de Minería, la Ley 8904, explotación artesanal de oro, el Decreto N O 29300-MINAE, Reglamento al Código de Minería, del 16 de marzo del 2001 y la modificación N 29767 MINAE, el Decreto N o 22178 MIRENEM, Ampliación de funciones; de conformidad con el artículo 93, de la Ley 6797, y el Decreto NO 31950 - MINAE, Reglamento al artículo 39 de la Ley 6797.



Tiene como propósito velar por que se cumpla fielmente el Código de Minería, garantizando que la actividad minera se realice conforme al modelo de desarrollo sostenible, la protección del Medio Ambiente y las directrices emanadas de las altas autoridades del MINAE, para poder llevar a cabo efectivamente la misión.

Por medio de Ley No. 9514 se aprueba un presupuesto de ¢1.455,5 millones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios tramitados mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de dar acatamiento a la Directriz 003-H y Directriz 016-H, que se incorpora en las leyes No 9604 y 9622, respectivamente, quedando un presupuesto autorizado de ¢1.413,4 millones, de los cuales se ejecutó 68,2%.

Cabe señalar, que la mayoría de las contrataciones se planificaron para el segundo semestre ante la Proveeduría Institucional del MINAE. Si bien, se logró subir a SICOP alrededor de treinta y siete (37) solicitudes de pedido, solamente se concretaron 29 contrataciones quedando pendientes o infructuosas siete solicitudes de pedido por un estimado aproximado de ¢4,9 millones que no se pudieron tramitar por falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional (falta de personal). Además afectó que en algunas contrataciones tramitadas, ciertas líneas resultaron declaradas infructuosas. Asimismo, se realizaron seis contrataciones por medio de convenios marco. En términos generales la ejecución de la partida 2 y 5 no se llevó a cabo como se estimaba, dado los factores antes descritos, y el diferencial cambiario.

La partida remuneraciones es la partida más significativa con una participación en el presupuesto autorizado del 64,5% y se presupuestó ¢911,6 de los cuales se ejecutaron ¢683,2, que corresponde al 74,9%, dándose una sub ejecución de 25,1%, debido principalmente a la subpartida 00101: Sueldos para cargos fijos, 00301: Retribución por años de servicio y a la subpartida 00302: Restricción al ejercicio liberal de la Profesión y su efecto multiplicador en las subpartidas asociadas a la cero.

Dentro de las razones de esta subejecución, se destacan: Aplicación de las directrices 26-H, la cual limitaba las reasignaciones y la directriz 003H la cual modificaba y la sobrestimación de partida en algunos de sus pluses.

En cuanto a la partida Servicios, se ejecutaron ¢186,5, que corresponde al 63,9% que corresponde al 20.6% de la totalidad presupuesto asignado a este programa, siendo la segunda

partida más significativa. Esta partida se sub ejecuta en 36.1% debido principalmente a las razones: Traslado al edificio donado por Recope, lo que implicó que se presupuestaran recursos en la subpartida de alquileres que no se utilizaron, licitación para la administración de la nueva central telefónica, la cual se adjudicó hasta diciembre del 2018, licencia de maternidad del Coordinadora Administrativa e implementación de política de ahorro en servicios.

En cuanto a la partida Materiales y suministros, presenta una ejecución del 68,2%, por lo que se subejecuta en una 31,8% debido a las siguientes razones: Falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional, permiso de maternidad de la Coordinadora Administrativa, ahorro de combustible al coordinar con otros programa las giras, ahorro en tintas, pinturas y diluyentes, así como productos de papel al implementarse la firma digital, lo cual contribuyo a un ahorro de recursos.

La partida de bienes duraderos se ejecutó en un 45,7% y se subejecuta en 54,3% debido a que por efectos del diferencial cambiario se debio sacrificar la compra de un vehículo, contrataciones infructuosas, el tiempo del proceso de contratación no permitió generar nueva la solicitud de pedido y el poco personal técnico en la Proveeduría Institucional.

Asimismo, dado que se desconocía los espacios asignados a esta Dirección en el edificio donado por Recope, no fue posible concretar la compra del equipo necesario acondicionar el laboratorio geológico y de investigación, las oficinas de las jefaturas y del mobiliario faltante para el personal de la DGM.

Por último, la partida de transferencias corrientes presenta una subejecución del 77,6%, debido se presupuestó en la subpartida 60301 la suma de ¢14,0 millones, de los cuales solamente se cancelaron ¢1,0 millones, es decir esta subpartida se subejecutó en un 92,8%. Dicha situación se debe a que a pesar de que los funcionarios que tienen derecha a acogerse a su pensión e indicaron que lo harían en el 2018, al final desistieron de esta decisión. Así mismo, la sobrestimación de la partida remuneración explica la subejecución en los aportes patronales, especialmente porque en la subpartida 60103200 se presupuestó el 1,24%, pero por disposición del Ministerio de Hacienda se canceló solamente el 0,58%.

En el anexo No.3 del programa, se exponen los factores y acciones correctivas que tomará el Jefe

de Programa para solventar los problemas de ejecución. Sin embargo, en este informe no se incluye, por no reunir los requisitos mínimos solicitados.

Este programa no realiza transferencia a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

### 2.3. Transferencias a Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas realizadas por el MINAE.

CUADRO No1.13 Ministerio de Ambiente y Energía Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas Al 31 de diciembre 2018							
Entidad	Cuenta en Caja Unica	Saldo en Caja Unica al 31/12/17	Monto Presupuestado	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Unica al 31/12/18 1/	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
SINAC - Fondo Forestal	73911170521930235	1.280.941.824,8	502.100.000,0	502.100.000,0		1.477.580.927,6	Informes de liquidación parciales y anuales
SINAC - Fondo Vida Silvestre	73900011226601017	285.221.385,7	161.700.000,0	161.700.000,0		345.641.101,0	Informes de liquidación parciales y anuales
SINAC - Cañón de Agua	73911170521930229	1.236.741.321,7	1.359.500.000,0	1.014.217.509,3		2.129.614.555,1	Informes de liquidación parciales y anuales
SINAC - Fondo Gasto Operativo	73911170521930181	723.044.348,9	17.723.480.000,0	17.088.773.087,1		1.164.570.280,1	Informes de liquidación parciales y anuales
FONAFIFO	73900011226901015	3.419.493.993,5	16.237.508.635,0	16.142.079.719,3		2.463.158.806,4	Informes de liquidación parciales y anuales
PARQUE MARINO	73900011121901030	8.370.324,1	194.000.000,0	194.000.000,0		11.154.165,0	Informes de liquidación parciales y anuales
COMCURE	73911155621927436	73.715.221,4	271.900.000,0	252.854.216,5		125.029.634,7	Informes de liquidación parciales y anuales
CONAGEBIO	73900011205401018	395.177.152,0	130.000.000,0	130.000.000,0		423.832.979,5	Informes de liquidación parciales y anuales
FUNDAZOO	73900011121901001	0,0	139.800.000,0	139.604.801,2		0,0	Informes de liquidación parciales y anuales

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

### 2.4. Transferencias de Capital asociadas a Recursos Externos.

El presupuesto del MINAE, recursos externos por la suma de ₡0,003 millones de colones para el desarrollo del Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas a cargo del que el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, los cuales no se han ejecutado, ya que corresponden a un remanente del Programa citado.

<b>CUADRO No.1.14</b> <b>MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA</b> <b>PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJECUTADO POR PROYECTO</b> <b>(RECURSOS EXTERNOS)</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018</b>						
Nombre del Proyecto	Inicial 1_/	Monto Autorizado (Ley N. 9514 y Modif.)	Programación para el Ejercicio 2018 2/	Ejecutado 3_/	% de Ejecución con relación a la Programación	% de Ejecución con relación al Presupuesto
Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas BID-1824-OC-CR	0,00	2.935,87	N.D.	0,00	N.D.	0,0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>0,00</b>	<b>2.935,87</b>	0,00	<b>0,00</b>		<b>0,0</b>

**Fuente:** Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE con base en la información del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Programación de desembolsos suministrados por la Dirección de Crédito Público (no proporcionado)

**Notas:**

1/ Monto total del préstamo autorizado para el Proyecto.

2/ Programación para 2018, corresponde a los desembolsos programados por la Dirección de Crédito Público informado a la Dirección Financiero - Contable del MINAE, dato no disponible

ANA LIA  
PADILLA  
DUARTE (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ANA LIA PADILLA DUARTE  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.31 08:30:22  
-06'00'

Licda. Ana Lía Padilla Duarte,

Directora Financiera – Contable

## DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN

### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

#### ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

La misión institucional contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos de esta materia.

La gestión desarrollada por las diferentes dependencias de esta cartera Ministerial abarca de manera positiva las áreas de trabajo relacionadas con ésta materia, destacando resultados favorables hacia esta calidad de vida y conservación del medio ambiente.

Cada uno de los programas presupuestarios presenta los resultados en su marco de acción, de manera puntual según el formato planteado para estos efectos.

Esto se explica y detalla en cada uno de los anexos respectivos.

Los programas específicamente correspondientes al MINAE son:

- 3.1 883-Tribunal Ambiental Administrativo
- 3.2 887-Dirección de Agua
- 3.3 888-Instituto Meteorológico Nacional
- 3.4 889-Secretaría Técnica Nacional
- 3.5 890-Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles
- 3.6 897-Planificación Energética Nacional
- 3.7 898-Dirección de Geología y Minas

Como se podrá apreciar se logra un importante cumplimiento que ha sido fundamental para avanzar no solo en lo planificado en la MAPP, sino para visualizar una mejoría en el tema país en esta materia Ambiental y de Energía.


También se ha profundizado en una gestión integrada y sostenible con los recursos hídricos para proveer a la sociedad un ambiente sano y equilibrado.

En este sentido se destaca la gestión de prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos externos, se ha avanzado en la protección del ambiente y la mitigación y adaptación al Cambio Climático, permitiendo a la población el acceso oportuno de la información meteorológica.

Asimismo se ha trabajado en el desarrollo y protección de los servicios y recursos energéticos del país, los cuales son fundamentales para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Como se podrá apreciar, los logros obtenidos evidencian una gestión equilibrada y positiva en la materia propia de la institución, cumpliendo de esta forma con su propósito para la sociedad costarricense.

GERMAN  
FEDERICO  
GUERRA VARGAS  
(FIRMA)



Firmado digitalmente por  
GERMAN FEDERICO  
GUERRA VARGAS (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.31 08:31:38  
-06'00'

Germán Guerra Vargas, MBA

Director de Planificación

*Anexo*



San José, 21 de enero del 2019

**O-041-19-TAA**

**Sr. German Guerra Vargas**  
**Director**  
**Dirección de Planificación**

**Sra. Ana Lía Padilla**  
**Directora**  
**Departamento. Financiero**

Estimada señor y señora:

Por éste medio le saludo, de acuerdo a oficios DGPLA-2-2019 y DFC-7-2019 se envía Informe Anual de Evaluación Presupuestaria 2018, correspondiente al Programa 883 Tribunal Ambiental Administrativo.

Sin otro particular se suscribe,

RUTH ESTER  
SOLANO  
VASQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
RUTH ESTER SOLANO  
VASQUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.21  
14:39:05 -06'00'

**Licda. Ruth Solano Vásquez**  
**Presidenta a.i.**  
**Tribunal Ambiental Administrativo**

Cc: -Archivo



# Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL  
MINISTERIO HACIENDA  
883: TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO**

**Enero 2019**

# CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018 .....	2
I. ANÁLISIS PROGRAMA.....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL DE PROGRAMA ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS.....	2
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA) .....	4
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	7
III. APARTADO PROGRAMÁTICO.....	8
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS .....	8
IV. METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	9

## I. ANALISIS PROGRAMA 883: TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO

En el ejercicio de sus competencias legalmente establecidas, el Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) aportó positivamente el período objeto de este informe, en la procura de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: *“El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 ‘Alberto Cañas Escalante’ marca el derrotero de este gobierno. Su contenido enuncia los pilares estratégicos, prioridades, objetivos, programas y proyectos indispensables, así como el modo de gestión pública necesarios para avanzar hacia una sociedad cimentada en la equidad, el conocimiento, la innovación, la competitividad, la transparencia y el desarrollo sostenible”*

## II. APARTADO GESTION FINANCIERA

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL PROGRAMATICO ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Mediante la Ley 9514 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018, publicada en la Gaceta N° 237 publicado el 14 de diciembre del 2017, y sus reformas, se aprobaron recursos al Tribunal Ambiental Administrativo para desarrollar su gestión por un monto de ¢818,0 millones de colones. Sin embargo, mediante la Ley No.9604 (H-16), se recorta el presupuesto en ¢0,5 millones, quedando un presupuesto autorizado de ¢816,9 millones. Asimismo, se realizaron varias modificaciones presupuestarias para dar contenido a diferentes subpartidas, ya que los fondos no eran insuficientes para cubrir los requerimientos del programa, por lo que era necesario reorganizar el presupuesto, dados los recortes.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA				
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO				
DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018				
MODIFICACIONES		MONTO	LEY O DECRETO	JUSTIFICACIÓN
	<b>Presupuesto Aprobado Ley No.9514</b>	<b>818.000.000,00</b>		Aprobada por la Asamblea Legislativa
	<b>Modificaciones (aumentos y rebajos) 1/</b>			
H-002	Compromisos no devengados 2017	57.240,0	Decreto 40.904 H	Para cubrir los compromisos no devengados del año 2017.
H-003	1er. Ajuste al presupuesto institucional	15.000.000,0	Decreto 40.995 H	Para reforzar contenidos presupuestarios, maximizar los recursos ante la detección de necesidades operativas.
H-005	2do. Ajuste al presupuesto institucional	-600.000,0	Decreto 41.191 H	Asignar el monto indicado a la subpartida 9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria", conforme lo indicado en el Artículo 1º de la Directriz 98-H.
H-006	3er. Ajuste al presupuesto institucional	8.449.654,00	Decreto 41.224 H	Para reforzar contenidos presupuestarios tales como: "Otras prestaciones (Incapacidades)".
H-007	4to. Ajuste al presupuesto institucional	15.000.000,0	Decreto 41.405 H	Para reforzar contenidos presupuestarios tales como: "Aporte Patronal Asociación Solidarista" y publicaciones por edicto según la Ley General de Administración Pública en su artículo 241).
	<b>Presupuestos extraordinarios 2/</b>			
H-016	I Presupuesto Extranormal 2018	-517.910,0	Ley 9604	Hacienda.
<b>TOTAL AUTORIZADO AL 31-12-2018</b>		<b>816.882.090,0</b>		

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

**Nota:**

1/ Las modificaciones no implicación aumento o rebajo del presupuesto aprobado mediante Ley No.9514.

2/ Se incluye en negativo los montos que se rebajaron vía presupuesto extraordinario de la República en el ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre del 2018 se han ejecutado recursos por €666,5 millones, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución del 81,6%.

A continuación se indica las razones de la subejecución del 18,4%, desglosado a nivel partida.

En la partida 0, se presupuestó la suma de €641,4 millones de los cuales se ejecutaron €542.5 millones, que corresponde a un 84,6%, dándose una subejecución del 15,4%, debido al congelamiento de plazas según Directriz 98-H y las reformas dadas en la Directriz 003-H, así mismo se encuentran pendientes 4 estudios de reasignación presentados en el 2018, aunado a la sobrestimación de costo de vida aplicado por la Administración.

En la partida 1, se presupuestó la suma de €136.6 millones de los cuales se ejecutaron €96.8 millones, que corresponde a un 70,9%, dándose una subejecución del 29,1%,

dado el inicio tardío de contrataciones, así mismo varias contrataciones fueron adjudicadas en el mes de diciembre, oficializando y dando inicio en el año 2019. Se suspende contratación de alquiler de oficinas para posible traslado.

En la partida 2, se presupuestó la suma de ¢5.7 millones de los cuales se ejecutaron ¢4.3 millones, que corresponde a un 76,5%, dándose una subejecución del 23,5%, en concordancia con la política de ahorro institucional, en varias, incluyendo la 20101 debido a la reprogramación de giras más consolidadas a nivel país, por lo que se maximiza el uso de los recursos programando fechas para lugares específicos en donde se puedan inspeccionar varios casos.

En la partida 5, se presupuestó la suma de ¢5.9 millones de los cuales se ejecutaron ¢5.3 millones, que corresponde a un 89,3%, dándose una subejecución del 10,7%, debido a que se obtuvieron precios más bajos a los estimados, por lo que permitió la adquisición de bienes, equipo y/o licencias, más accesibles para la Administración.

En la partida 6, se presupuestó la suma de ¢27.1 millones de los cuales se ejecutaron ¢17.3 millones, que corresponde a un 63.8%, dándose una subejecución del 36.2%, debido a la sobrestimación de la partida remuneraciones, que afecta directamente las subpartidas 60399, 60301 y las cargas estatales a la C.C.S.S.

**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)**

Si bien es cierto existen a nivel institucional y de programa varios factores que afectan la ejecución en su totalidad, es importante señalar que el programa 883: Tribunal Ambiental Administrativo realiza la ejecución, según el diagnóstico de necesidades anual, sin generar gastos innecesarios y permitiendo a la administración ahorrar fondos.

**CUADRO 1**  
**TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO**  
**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA RESULTADOS INFERIORES O IGUALES AL 90% DE EJECUCION**  
**AI 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA	CODIGO/NOMBRE DE LA PARTIDA	PORCENTAJE DE EJECUCION	FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCION	INDICAR COMO EL PORCENTAJE DE EJECUCION AFECTO LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA 1/	ACCIONES CORRECTIVAS PARA MEJORAR EL RESULTADO DE EJECUCION	PLAZO DE IMPLEMENTACION 2/	RESPONSABLE 3/
Tribunal Ambiental Administrativo	0: Remuneraciones	84,60%	Plazas congeladas según Directriz 98-H, trámites de reasignaciones sin finalizar, costo de vida inferior al presupuestado, sobreestimación de algunos componentes salariales, efecto multiplicador de esta partida en cargas sociales, aportes a ASOMINAE, zonaje, dedicación exclusiva y prohibición.	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Elaborar oficio a la Dirección de Recursos Humanos solicitando el cálculo presupuestario de la partida cero de manera más ajustada. -Elaborar oficio solicitando el estado de las reasignaciones presentadas	30/06/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez
Tribunal Ambiental Administrativo	1: Servicios	70,90%	-Proyecto de alquiler suspendido por jerarcas de la institución -Contratos adjudicados en diciembre no se ejecutaron Contrato de Limpieza inició el 01/03/18.	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Modificación presupuestaria en tiempo para redistribuir los fondos destinados al Proyecto de alquiler	30/06/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez
Tribunal Ambiental Administrativo	2: Materiales y suministros	76,50%	Proveedores ofertan precios más bajos. precios más favorables para la administración. -Giras más consolidadas por provincia. - no se contaba con tiempo para realizar una Modificación presupuestaria en el ahorro obtenido	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	No se puede realizar modificaciones presupuestarias por recorte presupuestario. El contenido económico no es suficiente para cubrir los compromisos.		
Tribunal Ambiental Administrativo	5: Bienes Duraderos	89,30%	Proveedores ofertan precios más bajos. precios más favorables para la administración	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Modificación presupuestaria en tiempo	30/06/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez
Tribunal Ambiental Administrativo	6: Transferencias Corrientes	63,80%	Presupuestación del 1,64% en la subpartida 60103200 de cada programa y se canceló en los últimos meses solamente el 0,58%, según indicaciones de Presupuesto Nacional. Sobreestimación de la partida cero, afectando el cálculo de cargas sociales y estatales e incapacidades	No afecta la programación, pero, si afecta la ejecución presupuestaria.	Elaborar oficio a la Dirección de Recursos Humanos solicitando el cálculo presupuestario de la partida cero de manera más ajustada	30/06/2019	Ruth Solano Vásquez y Grettel Alvarez

1/ Esta columna deben complementarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

## Cuadro 1.1

### Informe de Evaluación Anual 2018

Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto  
Ministerio de Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre 2018  
(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Actual 2018 <sup>2</sup>	Presupuesto Ejecutado 2018 <sup>3</sup>	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>818.000.000,00</b>	<b>816.882.090,00</b>	<b>666.492.974,27</b>	<b>81,6%</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>656.534.062,00</b>	<b>641.466.498,00</b>	<b>542.587.759,29</b>	<b>84,6%</b>
Sueldos para cargos fijos	222.515.482,00	214.552.982,00	187.822.249,44	87,5%
Restricción al ejercicio liberal de la profesion	134.634.369,00	129.634.369,00	110.756.808,93	85,4%
Decimotercer mes	41.987.520,00	41.987.520,00	34.504.997,57	82,2%
<b>Servicios</b>	<b>134.101.656,00</b>	<b>136.601.656,00</b>	<b>96.889.008,69</b>	<b>70,9%</b>
Alquiler	49.784.156,00	39.784.156,00	17.155.150,00	43,1%
Servicios Generales	41.000.000,00	40.500.000,00	33.547.604,99	82,8%
Viáticos dentro del país	5.000.000,00	5.000.000,00	2.919.650,00	58,4%
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	2.000.000,00	2.000.000,00	250.000,00	12,5%
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	4.000.000,00	4.000.000,00	1.690.452,00	42,3%
<b>Materiales</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>5.700.000,00</b>	<b>4.362.788,09</b>	<b>76,5%</b>
Combustible y Lubricantes	2.000.000,00	2.000.000,00	1.126.956,00	56,3%
Tintas, Pinturas y Diluyentes	500.000,00	1.000.000,00	641.069,52	64,1%
Intereses	-	-	-	
Activos Financieros	-	-	-	
<b>Bienes Duraderos</b>	<b>2.950.000,00</b>	<b>5.950.000,00</b>	<b>5.313.690,00</b>	<b>89,3%</b>
Equipo y programas de computo	0,00	2.000.000,00	1.485.190,00	74,3%
<b>Transf Corrientes</b>	<b>21.714.282,00</b>	<b>27.163.936,00</b>	<b>17.339.728,20</b>	<b>63,8%</b>
CCSS Contribución estatal seguro de pensiones	2.919.437,00	8.919.437,00	3.302.342,27	37,0%
CCSS Contribución estatal seguro salud	1.258.378,00	1.258.378,00	1.019.618,34	81,0%
Prestaciones Legales	13.000.000,00	4.000.000,00	1.668.825,59	41,7%
Transf de Capital	-	-	-	
Amortización	-	-	-	
Cuentas Especiales	-	-	-	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Como puede observarse en el cuadro No.1.1, la partida 0: Remuneraciones, se subejecuta en un 15,4%, principalmente en la subpartida 00101, 00301 y 00302 debido a la sobrestimación presupuestaria del cálculo de la partida cero, así mismo se encuentran congelados los puestos 072637 y 377049, según Directriz 98-H y las reformas establecidas en la Directriz 003-H. Las reasignaciones de los puestos 357533 y 349974 se encuentran pendientes.

Esta subejecución en esta subpartidas de remuneración implica un efecto multiplicador en las cargas patronales, aporte a la ASOMINAE, aguinaldo, salario escolar, en dedicación exclusiva y en prohibición.

Con respecto a la partida servicios, su subejecución del 29.1% recae, principalmente en la subpartida 10101: Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, dado que se desarrolla el proyecto de contratación de alquiler de oficinas para traslado al OFIMALL por la ¢22,0 millones, en cumplimiento con lo establecido por el Ministerio de Salud en su informe CS-URS-0154-2018. Sin embargo, dicho proyecto fue suspendido por los Jerarcas del nuevo gobierno.

En segundo orden de importancia esta la subpartida 10406: servicios generales, en la cual se subejecutó un 17.2%, por cuanto la contratación del servicio de limpieza inició el 01/03/2018 y no se realizó la contratación de jardinería por posible traslado de oficinas.

Por otra parte las contrataciones de las subpartidas 10806 y 10808 se adjudican en el mes de diciembre, iniciándose la ejecución hasta el año 2019.

Es importante mencionar, que en términos generales, la subejecución de esta partida se debió en un alto porcentaje a las políticas de ahorro implementadas por el Tribunal Ambiental Administrativo, contrataciones que se adjudicaron a finales del 2018, pero que se ejecutan hasta el año siguiente y al no traslado de las Oficinas de este Programa.

En cuanto a la partida de materiales y suministros, esta se subejecuta en un 23.5%, debido especialmente, a la política de ahorro, en servicios, dentro de ellos la subpartida 10502: Viáticos dentro del País, por lo que contribuye a ahorrar recursos en la subpartida 20101: Combustibles y Lubricantes, al reprogramar giras con otros programas. Así mismo, en la subpartida 20104: Tintas, pinturas y diluyentes, los oferentes de las contrataciones presentan precios menores a los cotizados en los estudios de mercado.

La partida 5 presenta una subejecución del 10.7%, debido a la subejecución de la subpartida 50105: Equipo y programas de cómputo, dado que los oferentes de las contrataciones presentan precios menores a los cotizados en los estudios de mercado

Por último, la partida 6 presenta una subejecución del 36.2%, debido a que la sobrestimación de la partida remuneraciones afecta directamente la presupuestación de subpartida 60103200 dada la directriz del Ministerio de Hacienda de cancelar el 0.58% en misma, a pesar de haber presupuestado según legislación el 1,24%.

#### **TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

Este programa no realiza transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

**Licda. Ruth Solano Vásquez**  
**Presidenta a.i.**  
**Tribunal Ambiental Administrativo**  
**2253-7130 / 2253-7133**



### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

**Código y nombre del Programa o Subprograma: 883 Tribunal Ambiental Administrativo**

#### **ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS**

- a. El Tribunal Ambiental Administrativo, contribuye con la misión institucional al ser un órgano facultado para conocer y resolver las denuncias por violaciones a la legislación vigente en materia ambiental, este año se resolvieron setenta y nueve expedientes, se realizaron conciliaciones, propuestas de planes de mitigación o condenas a los infractores, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

**Cuadro 3**  
**Tribunal Ambiental Administrativo**  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Tribunal Ambiental Administrativo	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo	Acto final emitido	100	79	79,0%
Tribunal Ambiental Administrativo	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo	Resolución emitida	1300	1360	104.6%

Fuente: Libro de resoluciones del Tribunal Ambiental Administrativo (TAA)

**Cuadro 4**  
**Tribunal Ambiental Administrativo**  
 Cumplimiento de indicadores de producto  
 Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Tribunal Ambiental Administrativo	Resoluciones en materia ambiental emitidas por el Tribunal Ambiental Administrativo	Número de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental	120	119	99,2%	Informes de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental

Fuente: Informes de inspecciones de cumplimiento y verificación ambiental.

c. En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimientos bajo y medio, indique las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

Entre las razones por las que el cumplimiento se encuentra en el rango “medio”: cantidad creciente de denuncias, se logró imputar un alto porcentaje de expedientes por lo tanto se celebraron audiencias en todo el año disminuyendo el tiempo para realizar actos finales, resolución de casos complejos lo que consumió mayor tiempo al no permitir a los jueces resolver más denuncias.

Acciones correctivas: Se les realiza una solicitud a la Viceministra Celeste López y al Ministro Carlos Manuel Rodríguez para poder contratar pasantes de último año y egresados de la carrera de derecho de la Universidad de Costa Rica para que colaboren con la elaboración de resoluciones que ya están para acto final, (solicitud que fue avalada por el jerarca), lo anterior en razón de que no es posible contratar nuevo personal para asistir a las juezas, así mismo se solicitó la reintegración de la plaza 099212 para contar con un abogado que asista a los jueces en la redacción de actos finales, se tiene programado iniciar en el segundo trimestre del 2019, lo ejecutará la Judicatura del Tribunal Ambiental y dará seguimiento el Departamento Administrativo.

Pendiente aprobación del Proyecto de Ley 20596 “Ley para Agilizar los Trámites en el Tribunal Ambiental Administrativo” el cual consiste que las abogadas tramitadoras firmen las resoluciones de trámite, que a la fecha son revisadas y firmadas por la judicatura.

- d. Elabore un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:

Al cumplir la meta de las inspecciones se logra que un mayor número de casos se puedan terminar, logrando disminuir la cantidad de expedientes abiertos y brindando a los usuarios una respuesta pronta a sus denuncias, condenando a los infractores por el daño ambiental causado, realizando conciliaciones y proponiendo planes de mitigación.

Informe de resultados con las acciones correctivas: Aprobación del teletrabajo de acuerdo al oficio OM-353-2018 y Reglamento de Teletrabajo del MINAE, el cual se implementó en el segundo semestre aumentando la productividad en las resoluciones de trámite por parte del departamento legal.

Al no poder contratar nuevo personal para realizar nombramientos de abogados asistentes para la elaboración de actos finales, fue que se tramitó la solicitud de pasantes de último año y egresados de la carrera de derecho de la Universidad de Costa Rica para que colaboren con dicha labor.

- e. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

Los recursos ejecutados contribuyeron a alcanzar los logros obtenidos al tener contenido presupuestario en la partida de viáticos y combustible para realizar las inspecciones (tanto las programadas como las que surgen de inmediato, tal es el caso de Crucitas que fue solicitada a finales del año pasado por la Viceministra Celeste López).

RUTH ESTER  
SOLANO  
VASQUEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por RUTH ESTER  
SOLANO VASQUEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.29  
14:02:26 -06'00'

**Licda. Ruth Solano Vásquez**  
**Presidenta a.i.**  
**rsolano@minae.go.cr**  
**2253-7130 / 2253-7133**

30 de enero del 2019  
DA-0140-2019

Señor  
German Guerra Vargas  
Director General de Planificación

Señora  
Ana Lía Padilla Duarte  
Directora Financiera Contable

Asunto: Remisión del informe anual de evaluación financiera de 2018, programa 88700 Dirección de Agua.

Estimado señor y señora.

En atención a los oficios DGPLA-2 y DFC-7-2019 en el que solicita el informe anual de evaluación presupuestaria correspondiente a la Dirección de Agua, se remite la información correspondiente al año 2018. Como anexo a este documento, se adjunta un archivo en formato Excel que contiene las matrices utilizadas para la elaboración del informe.

Este oficio sustituye el No. DA-0085-2019 con fecha 21 de enero de 2019, ya que tanto la Dirección Financiero Contable como la Dirección de Planificación solicitaron modificaciones a mismo, las cuales ya están incorporadas.

Atentamente

JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
08:20:07 -06'00'

---

José Miguel Zeledón Calderón  
Director

Cc. Expediente de Planificación, DA  
Expediente de Presupuesto, DA

# **Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL  
MINISTERIO HACIENDA**

**PROGRAMA 88700 DIRECCIÓN DE AGUA**

**Enero 2019**

## CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018 .....	2
I. ANALISIS INSTITUCIONAL .....	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	3
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS .....	3
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA) .....	6
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	9
III. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	11

# **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018**

## **I. ANÁLISIS PROGRAMA 887 DIRECCIÓN DE AGUA**

La Dirección de Agua (Programa 88700), es una entidad del Ministerio del Ambiente y energía, que le corresponde el ejercicio operativo de la rectoría en materia de agua que ostenta el Ministro, lo cual se hace a través de una gestión integrada del recurso hídrico.

El objetivo general de la Dirección de Agua es la administración del recurso hídrico en todo el territorio nacional y resolver sobre el dominio, control, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia de los cuerpos de aguas y cauces.

La Dirección sustenta la labor, en el Decreto Ejecutivo N° 35669-MINAE, publicado en la Gaceta N° 3, el 6 de enero del año 2010 y sus reformas, además la Ley N° 276, denominada Ley de Agua.

La Gestión del agua se realiza a través de 5 Unidades Hidrológicas distribuidas de la siguiente manera:

- Unidad Hidrológica San Juan (con oficina en Ciudad Quesada).
- Unidad Hidrológica Terraba (con oficina en Pérez Zeledón y en Golfito)
- Unidad Hidrológica Caribe (con oficina en Guápiles y Cartago).
- Unidad Hidrológica Tempisque (con oficina en Nicoya y Liberia).
- Unidad Hidrológica Tarcoles (con oficina en San José y San Ramón).

La Dirección de Agua tiene participación en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, concretamente en el punto 6.1.7 Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste (Pacífico Norte).

## II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA PROGRAMA 88700 DIRECCIÓN DE AGUA

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL DE PROGRAMA ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Mediante la Ley No. 9514 se aprueba un presupuesto por ¢ 5 932,5 millones de colones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de acatar a la Directriz 003-H y Directriz 0016-H, que se incorporan en las leyes 9604 y 9622 respectivamente lo que represento una rebaja de ¢69.3 millones de colones quedando un presupuesto de ¢ 5 863.2 millones.

Para el periodo presupuestario en evaluación el programa 88700 Dirección de Agua, alcanzo un 83.5% de ejecución total, el cual en términos generales se vio afectada por en su mayoría por aspectos exógenos al programa, los cuales se detallan a continuación en el análisis por partida presupuestaria.

En la partida 0 –Remuneraciones se alcanzó una ejecución del 87.2%, considerando que los aspectos concretos para un 12.8% de subejecución se resumen principalmente en dos rubros: Primero debido al trámite de reasignaciones con un rezago en su ejecución siendo tiempos que no están en dominio de la Dirección pues es una función de la Dirección de Recursos Humanos del MINAE , además se vio afectado a raíz de las directrices presupuestarias que limitaron su trámite, y la aplicación en pleno del costo de vida muy inferior al presupuestado, en segundo lugar parte, la Dirección RRHH como administrador de esta partida, incluye en el presupuesto rubros salariales de forma anual sin hacer diferencia en cuando se debe ejecutar, además de incluir potenciales reconocimientos (anualidades, otros incentivos salariales , salario escolar y por ende las cargas sociales) de forma anual, cuando debería ser según programación de tiempo en que potencialmente se debe honrar estos aspectos estimados anualmente tienen a sobre presupuestar dineros.

En la partida 1 –Servicios la Dirección de Agua ejecuto un 68.3%, viéndose afectado por tramites de diferentes contrataciones en servicios de correos, seguros (Riesgos de Trabajo) telecomunicaciones, servicios de ingeniería, en diferentes mantenimientos (edificios, vehículos, equipo de cómputo y otros equipos), que no se logró llevar a feliz término debido a aspectos técnicos y de gestión de contratación administrativa, adicionalmente insidioso de manera considerable la comisión presupuestada y no ejecutada producto del convenio BN-conectividad ya que no se ha definido procedimiento para su ejecución con el Ministerio de Hacienda.



En la partida 2 –Materiales con un 71.7% de ejecución quedando un 28.3% que se puede imputar a trámites no efectivos en la gestión de contratación administrativa en materiales y productos eléctricos y a productos de papel, cartón e impresos. Esto debido a que en materiales y productos eléctricos se declaró infructuosa la compra de discos duros externos, conector RJ45, cable HDMI, switch de 48 puertos; así mismo, en repuestos y accesorios se dio diferencia de precios en lo ofertado de lo proyectado y en productos de papel, cartón e impresos se declaró infructuosa la contratación de papelería alusiva al 15 setiembre. Además, en vista que se compró altos volúmenes de papelería los precios ofertados estaban por debajo de lo proyectado, adicionalmente se migro al periodo 2019 un total de ¢ 3,00 millones por la compra de libretas de campo.

En la partida 5 –Bienes duraderos se logró una inversión de un 77.8% lo que implica una subejecución de 22.2% imputables a procesos de gestión en contratación administrativa y a variaciones de indicadores económicos, concretamente al incremento del tipo de cambio para el segundo semestre del periodo, ya que el SICOP obliga realizar trámites en dólares con un 15% adicional en el tipo de cambio del dólar, lo que repercutió en adquirir un vehículo menos, adicionalmente se migro al 2019 pedidos de compra por un total de ¢ 18.5 millones en equipo sanitario, de laboratorio e investigación .

En la partida 6 –Transferencias Corrientes se transfirió un 77.0% de lo planificado, específicamente el 23.0% que no se logró transferir se debió a que uno de los beneficiarios el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) no cumplió con lo reglamentado tanto en Decreto No. 37485-H y Procedimiento de Transferencias del MINAE, que impidió realizar mejor inversión de los recursos y por ende en nuestro caso de las transferencias.

El programa 88700 Dirección de Agua, para el periodo 2018, gestiona un total de 4 Modificaciones al Presupuesto que se detallan a continuación:

**CUADRO No. 1**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA**  
**DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018**

MODIFICACIONES		MONTO	LEY O DECRETO	JUSTIFICACIÓN
	<b>Presupuesto Aprobado Ley No.9514</b>	<b>5 932,50</b>		Aprobada por la Asamblea Legislativa
	<b>Modificaciones (aumentos y rebajos) 1/</b>			
H-003	1er. Ajuste al presupuesto institucional	497,7	Decreto 40.995 H	Reclasificación de Subpartidas planteadas originalmente.
H-005	2do. Ajuste al presupuesto institucional	6,3	Decreto 41.191 H	Asignar el monto indicado a la subpartida 9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria", conforme lo indicado en el Artículo 1º de la Directriz 98-H. Además reforzar contenidos presupuestarios.
H-006	3er. Ajuste al presupuesto institucional	4,8	Decreto 41.224 H	Maximizar los recursos ante la detección de necesidades reales.
H-007	4to. Ajuste al presupuesto institucional	3,8	Decreto 41.405 H	Maximizar los recursos ante la detección de necesidades reales.
	<b>Presupuestos extraordinarios 2/</b>			
H-016	I Presupuesto Extranormal 2018	-23,2	Ley 9604	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
H-019	II Presupuesto Extranormal 2018	-46,1	Ley 9622	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
<b>TOTAL AUTORIZADO AL 31-12-2018</b>		<b>5 863,2</b>		

Fuente: Elaborado Departamento Administrativo Financiero DA, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

**Nota:**

1/ Las modificaciones no implicación aumento o rebajo del presupuesto aprobado mediante Ley No.9514.

2/ Se incluye en negativo los montos que se rebajaron vía presupuesto extraordinario de la República en el ejercicio 2018.

## FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro No. 1

**Programa 887: Dirección de Agua**

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución

Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
Dirección de Agua	Remuneraciones	87,2%	-Directrices 98-H, 03-H 26-H, que limitaron las reasignaciones y nombramientos de plazas vacantes, y costo de vida menor al estimado, según Resoluciones DG-012-2018 y DG-087-2018	-	No procede ninguna acción dado que se trata variables exógenas tanto para el programa, como para el MINAE.	31/01/2019	Sra. Gladys Mora Garita
			-Presupuesto sobrevalorado en anualidades, otros incentivos salariales y salario escolar.		-Se coordinara con la Dirección de Recursos Humanos quienes confeccionan el presupuesto de esta partida, para que el presupuesto 2020 sea más ajustado a la realidad de cada componente salarial.		
	Servicios	68,3%	Capacidad de la gestión de contratación administrativa que limito la tramitación y adjudicación de diferentes servicios.	-	Gestionar oportunamente solicitudes de requerimientos, coordinar con la Proveeduría Institucional de forma estrecha y detallada para que la gestión de contratación iniciada en la Dirección de Agua, se concreten en tiempo. Seguimiento en reuniones de coordinadores DA	31/04/2019	Sra. Gladys Mora G., Leonardo Cascante Ch., Marilyn Mora V., José M. Zeledón Calderón
			Presupuestado para pago de comisiones por convenio BN-Conectividad, no refleja ejecución. (esto informado al Ministerio de Hacienda).		Coordinar con la Dirección Financiero Contable procedimiento para ejecución de comisión producto de BN-Conectividad.		
	Material	71,7%	Gestión interna, procesos y capacidad de contratación administrativa para la adquisición de diferentes materiales y suministros.	-	Gestionar a lo interno de la Dirección las compras en el primer trimestre del periodo, adicionalmente apoyo a la Proveeduría Institucional en la media de posibilidades.	31/04/2019	Sra. Gladys Mora Garita
	Bienes Duraderos	77,8%	Retiro de uno de los oferentes en licitación de compra de vehículos y efectos del diferencial cambiario.	-	Disponer con anticipación (a diciembre año anterior) de los términos de referencia y especificaciones. Dar seguimiento mensual en reunión de Jefaturas con el Director para tomar medidas oportunas. técnicas de las diferentes contrataciones de bienes. Ante variaciones de indicadores económicos no podemos tomar acciones correctivas.	31/04/2019	Sra. Gladys Mora Garita
	Transferencias Corrientes	77,0%	Incumplimiento por parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación con la normativa según Procedimiento de Transferencias del MINAE y el Decreto No. 37485-H.	-	Se remitieron oficios Nos. DA-894-2018 al Director Ejecutivo del SINAC y No. DA-1282-2018 al Sr. Ministro, respecto a los recursos transferidos provenientes del Canon por Aprovechamiento de Agua. Se realizará Taller con los jefarcas en enero 2019 para mejora de inversión del canon aprovechamiento.	28/1/2019	Sr. José Miguel Zeledón Calderón
Transferencias de Capital	95%	Se realiza la Transferida FONAFIFO, con respaldo en el cumplimiento de los procedimientos establecidos y solicitudes de dicho órgano.	-	No procede ninguna acción correctiva dado que el resultado es superior al 90%	-	-	

Fuente: Dirección de Aguas

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Cuadro 1.1**  
**Informe de Evaluación Anual 2018**

Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto  
Ministerio de Ambiente y Energía / Dirección de Agua (programa 88700)  
Al 31 de diciembre 2018  
(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Actual 2018 <sup>2</sup>	Presupuesto Ejecutado 2018 <sup>3</sup>	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>5 932,5</b>	<b>5 863,2</b>	<b>4 897,2</b>	<b>83,5%</b>
Recurso Externo	-	-	-	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5 932,5</b>	<b>5 863,2</b>	<b>4 897,2</b>	<b>83,5%</b>
Remuneraciones	1 331,7	1 318,9	1 149,8	87,2%
Servicios	1 196,4	735,5	502,2	68,3%
Materiales	57,7	54,2	38,8	71,7%
Intereses	-	-	-	
Activos Financieros	-	-	-	
Bienes Duraderos	290,7	290,6	226,0	77,8%
Transf Corrientes	1 696,4	1 691,5	1 303,3	77,0%
Transf de Capital	1 359,5	1 772,5	1 677,1	94,6%
Amortización	-	-	-	
Cuentas Especiales	-	-	-	

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En la partida 0- Remuneraciones las subpartidas que más repercutieron en una mejor ejecución lo son la 00301 Retribución de años servidos, 00302 Restricción al ejercicio liberal de la profesión y 00399 otros incentivos salariales, ya que se debe analizar y mejorar su presupuestación ya que podría estar muy sobrevalorado, lo cual se coordinará con la Dirección de Recursos Humanos para realizar más eficientemente el presupuesto 2020.

En la subpartida 10202 de servicio de energía eléctrica se ejecutó un 74% ya que, para dicho periodo, se tenía contemplado un total de ¢ 3,00 millones para la oficina de la Unidad Hidrológica Tempisque, lo cual no se concretó, y el disponible presupuestario de esta subpartida corresponde al pago de la factura del mes de diciembre que se migro al periodo 2019.

En el caso de la subpartida 10204 presenta una ejecución del 52% ya que se consideró un incremento en el promedio de consumo mensual en esta subpartida, ya que estaba previsto que las oficinas de las Unidades Hidrológicas fueran incluidas en la central IP, lo cual no se concretó contrato de implementación, configuración de red de comunicación.

Para la subparita de servicios de ingeniería donde se ejecutó un 78% se debió básicamente la sub-ejecución corresponde a contrato relacionado con el tema de “Producción más limpia”, ya que su adjudicación se dio a finales de periodo impidiendo tener una mejor ejecución.

En servicios generales, subpartida 10406 se alcanzó un 71% de ejecución viéndose afectada por ya que se tenía programado contratar una empresa de vigilancia para la Unidad Hidrológica con oficina el Liberia (presupuesto para 6 meses), sin embargo, se logró adjudicar para la segunda quincena de diciembre 2018, quedando remanente disponible para tal efecto.

En cuanto al rubro de seguros, subpartida 10601 Básicamente corresponde a remanente de la póliza de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros

Subpartida 20104 Tintas pinturas y diluyentes no se ejecutó debido a priorización de compras por el monto pequeño se excluyó de trámite.

En cuanto a la subpartida 20402- repuestos y accesorios se alcanzó 56% donde se tenía programado la compra de llantas por dificultades con diferencia de precios en lo ofertado/proyectado, imposibilitando una mejor ejecución.

En la subparita 29903 –Productos de papel, cartón e impresos se contempló la compra de Libretas de campo, infructuosa contratación papelería alusiva al 15 setiembre. Además, en vista que se compró altos volúmenes de papelería los precios ofertas estaban por debajo de lo proyectado.

En la compra de bienes duraderos, concretamente el equipo de transporte subpartida 50102 Tramites en la gestión de contratación ya que uno de los oferentes en licitación de vehículos se retiró a última hora lo que obligo a gestionar todo de nuevo, aunado al incremento del tipo de cambio y a la provisión para diferencial cambiario que requiere el SICOP para este tipo de trámites provoco la adquisición de un vehículo menos.

En el equipo y mobiliario de oficina subparita 50104 se alcanza un 50.1% de ejecución y lo que impidió un mejor desempeño fue la tramitación de muebles modulares para oficinas regionales ya que al finalizar convenio marzo, la contratación se desagregó a un nivel de detalle pieza por pieza, lo cual impide un mejor desempeño.

Subpartida 50105 –Equipo y programas de cómputo se vio afectada por procesos de contratación administrativa y lo avanzado del periodo no permitió realizar una ejecución eficiente, al igual que la subparita 50199 –Maquinaria y equipo y mobiliario de oficina.

**TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

**Cuadro 2**

Ministerio de Ambiente y Energía / Dirección de Agua programa 88700  
Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas  
Al 31 de diciembre 2018

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/17 <sup>1/</sup>	Monto Presupuestado	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/18 <sup>1/</sup>	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	341,95	1 359,50	1 264,07	93,0%	2 463,16	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)	126,74	1 359,50	1 014,22	74,6%	219,61	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única, adicionalmente se remitieron oficios solicitando informes sobre la ejecución presupuestaria del periodo.
COMISION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO REVENTAZON (COMCURE)	73,72	271,90	252,85	93,0%	125,03	Solicitud de informes de liquidaciones de transferencias realizadas y monitoreo de saldo de cuenta de en Caja Única
PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).	-	413,02	413,02	100,0%	-	Reuniones semanales de seguimiento del Comité Técnico y además las periódicas del Consejo Directivo

Fuente: Dirección de Agua

<sup>1/</sup>El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del periodo en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Respecto a lo transferido al FONAFIFO y a COMCURE se alcanzó una ejecución del 93% la cual es considerado de cumplimiento alto o satisfactorio, en cuanto al SINAC con una ejecución de un 74,6% se debió básicamente a que según análisis de documentación para realizar transferencias demostró una ejecución muy baja durante el periodo y adicionalmente revisando los saldos de Caja Única, se detectó que disponían de recursos de periodos anteriores por lo tanto se remitieron informes solicitando lo detectado para normalizar las transferencias.

Concerniente a los saldos de caja única que mantienen los entes beneficiarios es importante mencionar lo siguiente:

- FONAFIFO en la cuenta de Caja Única no es exclusiva para los recursos del Canon por Aprovechamiento de Aguas.
- SINAC, esta cuenta es exclusiva para los recursos del Canon por Aprovechamiento de Agua, los cual refleja un saldo muy elevado.
- FONAFIFO, cuenta exclusiva de los recursos de Canon por Aprovechamiento de Aguas.

**Nombre del máximo jerarca:** José Miguel Zeledón Calderón, Director.

**Firma del máximo jerarca:** \_\_\_\_\_

JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
07:28:38 -06'00'

**Sello:**

### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** Código 887000, Dirección de Agua.

#### **ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS**

Para el caso de la Dirección de Agua, el 2018 se manejó como un programa no cuantificable, esto debido a una interpretación realizada en donde se aceptó que las principales acciones de la Institución, están orientadas a la rectoría del recurso hídrico, dificultando la cuantificación de las acciones realizadas. Se procede a responder únicamente lo consultado en los puntos a y b.

Lo anterior no ha limitado a la Institución, la cual, ha avanzado no sólo en temas de rectoría, sino también, en la descentralización de las competencias mediante la consolidación de las oficinas regionales, la implementación de proyectos orientados a la investigación y protección del recurso hídrico y la mejora de procesos internos. Las principales acciones se detallan según lo solicitado en los puntos a y b.

- a. *Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades de crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.*

El medio para la administración nacional de agua que la institución utiliza es la gestión integrada del recurso hídrico, proceso que requiere de la coordinación de múltiples actores y tareas. Dos tareas sustantivas son atender la demanda y resolver sobre las concesiones de aprovechamiento de agua, permisos de perforación de pozos, dictámenes de cuerpos de agua, el permiso de vertido de agua residual y otros permisos. El agua es un factor transversal para las personas y las actividades productivas, por lo que, lo anterior contribuye en gran medida al bienestar de la población y de la economía del país. De ahí la importancia del canon de aprovechamiento de agua y el canon de vertidos de agua residuales, ambos regulan esas actividades principales.

A partir del dinero recaudado por concepto de cánones, fue posible invertir en proyectos de investigación y desarrollo de nuevas técnicas y procedimientos para la gestión del agua. Por ejemplo, los proyectos: Sistema Nacional de Información para la Gestión del Recurso Hídrico (Sinigirh), el Sistema Nacional de Monitoreo de Agua Subterránea en Tiempo Real (Simastir) y Evaluación Nacional de Aguas Subterráneas.



Estos proyectos han permitido la generación de información asociada al recurso hídrico y la integración de otras instituciones con competencia en la gestión del agua. También, mediante coordinación con otras direcciones del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), se logró la implementación del proyecto de Producción Más Limpia (P+L), desarrollado en conjunto con la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (Digeca) y tiene como objetivo mejorar las capacidades de las personas y los procesos productivos requeridos por las industrias para generar los distintos productos.

La Institución también avanzó en el manejo de la información. La generación de indicadores de producción que permiten conocer el estado de los procesos internos y detectar las oportunidades de mejora, para disminuir los tiempos de respuesta al usuario. También se avanzó en la generación de indicadores que reflejan el comportamiento del recurso hídrico en el país, esto se logró mediante la coordinación con otras instituciones.

Igualmente, estos recursos han permitido avanzar en otras acciones estratégicas y sustantivas base para la sostenibilidad del recurso hídrico, referido definición de metodología de caudal ambiental, monitoreo de la calidad y cantidad de agua, fortalecimiento de la gestión local del agua través de la consolidación de las unidades hidrológicas y las oficinas regionales incluyendo capital humano, soporte técnico y logístico; además de promover la inversión en saneamiento con disponer recursos para ello según lo dispuesto en las normas legales e instrumento de política pública vinculantes.

b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

La Dirección de Agua tiene participación en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, concretamente en el punto 6.1.7 Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste (Pacífico Norte). Desde la construcción del mismo en el segundo semestre del 2015, la Dirección de Agua ha sido un actor importante, con la concepción del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (Piaag). El Piaag es un programa respaldado por Gobierno y tiene como objetivo mejorar el acceso al agua en Guanacaste, ha sido declarado de interés público. Se desarrolla como una respuesta a la disminución de las precipitaciones ocurrida en esa zona.

Originalmente estuvo integrado por 54 proyectos desarrollados por la Dirección de Agua, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), el Servicio Nacional de Agua Subterránea, Riego y Avenamiento (Senara), pero que involucra a muchas otras instituciones de


gestión directa e indirecta en la ejecución de este. Por ello se ha constituido la Comisión de Alto Nivel (CAN), integrada por jerarcas de distintas de instituciones y coordinada por el Ministro del MINAE, la cual tiene el soporte de una Secretaría Técnica (ST), órgano ejecutor de los lineamientos y proyectos del Programa. La Dirección de Agua tiene un rol sustantivo y estratégico tanto en el CAN como por ser el ente coordinador de la ST. Tanto la CAN como la ST fueron creadas por el Decreto Ejecutivo n.º 38663 MP-Mideplan-Minae-MAG

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre:** José Miguel Zeledón Calderón.

**Dirección de correo electrónico:** [jzeledon@da.go.cr](mailto:jzeledon@da.go.cr)

**Número telefónico:** 2103-2600

**Firma:**  JOSE MIGUEL  
ZELEDON  
CALDERON  
(FIRMA) Firmado digitalmente  
por JOSE MIGUEL  
ZELEDON CALDERON  
(FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
08:19:03 -06'00'

**Sello:**

**San José, 29 de Enero del 2019**  
**IMN-DAF-0024-2019**

Señor  
**GERMAN GUERRA VARGAS.**  
Director, Dirección General de Planificación  
Ministerio de Ambiente y Energía

***Asunto: Informe de Seguimientos de Ejecución 2do Semestre 2018***

Estimado señor:

Adjunto nuevamente el Informe de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del 2do Semestre de 2018, según formularios solicitados e indicaciones adicionales, del Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional", para su respectivo trámite.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración, se despide,


Atentamente,

JUAN  
CARLOS  
FALLAS SOJO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JUAN  
CARLOS FALLAS SOJO (FIRMA)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CPE-01-0530-0789,  
sn=FALLAS SOJO,  
givenName=JUAN CARLOS, c=CR,  
o=PERSONA FISICA,  
ou=CIDADANO, cn=JUAN CARLOS  
FALLAS SOJO (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.29 14:05:50 -06'00'

---

**Juan Carlos Fallas Sojo**  
**Director General**

 **José Rafael Marín Montero**, Oficial Mayor-MINAE  
**Eduardo Oviedo Valerio**, Jefe Dpto. Administrativo-Financiero. IMN  
**Andrea Ortega Morales**, Planificación-IMN  
**Archivo/Consecutivo**

# Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL  
MINISTERIO HACIENDA**

Programa 888:  
“Instituto Meteorológico Nacional”

**Enero 2018**

## CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018 .....	2
I. ANALISIS INSTITUCIONAL .....	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS .....	2
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA) .....	4
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	10
III. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	11
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS .....	11
IV. METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS .....	12

# **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018**

## **Programa 888: Instituto Meteorológico Nacional**

### **I. ANALISIS PROGRAMÁTICO**

El IMN como fuente oficial, coordina todas las actividades meteorológicas a nivel nacional, y representa a Costa Rica ante organizaciones y foros internacionales relacionadas con este campo. Presta servicios a la agricultura, transporte vehicular, aéreo, actividades marítimas, turismo, construcción, recurso hídrico, instituciones de primer respuesta, recreación. Realiza estudios científicos, entre otros, para la compresión, vigilancia y protección de la atmósfera, para la implementación de modelos para la detección de crecidas o inundaciones repentinas y para pronóstico de corto y mediano, así como también la investigación en los campos de agrometeorología, climatología, contaminación, clima urbano, interacción océano-atmósfera, radiación solar, atmósfera superior y otros.

El IMN mantiene en operación una red de telecomunicación nacional, que enlaza las estaciones meteorológicas principales y un sistema de telecomunicaciones internacional que lo mantienen en comunicación con los centros regionales y mundiales de datos. A su vez, le permite tener acceso a los productos numéricos de modelos de pronóstico regional y global a corto, mediano y largo plazo.

Actualmente el IMN es parte del Programa Nacional de Cambio Climático, coordinando las acciones que permitirán evaluar a nivel mundial los impactos previstos del cambio climático causados por la actividad humana. Este programa contempla entre sus partes, una evaluación del posible cambio climático y su impacto ambiental, un inventario de emisiones de gases con efecto invernadero

### **II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA**

#### **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS**

El Programa 888 "Instituto Meteorológico Nacional", contó con un presupuesto inicial aprobado por Ley, de ¢ 3.316.57 millones, el cual mediante Modificaciones Presupuestarios se disminuyó el monto total del presupuesto en ¢ 63.844.531,00, quedando un presupuesto final de ¢ 3.252.73 millones, esta disminución obedeció a recursos que por diferentes motivos, se consideró que debido a que no se iban a ejecutar, se rebajaron con el fin de afectar la ejecución final del Programa.

La Ejecución final fue de ¢ 2.691.82 millones, lo cual corresponde a un 82.76%, quedando una sub-ejecución del 17,24%, que corresponde a un monto de ¢ 560.90 millones.

Es importante indicar que de los ¢ 560.90 millones no ejecutados, en la partida 0 "Remuneraciones" se presenta una sub-ejecución o sobre valorización de los diferentes

componentes salariales y cuotas patronales, de ¢ 235.38 millones, lo que representa un 7.23% del presupuesto total, lo que perjudica directamente al presupuesto operativo del Instituto.

En lo referente al presupuesto operativo, se presenta una sub-ejecución de ¢ 284.81, un 8,75%, entre las principales razones que se dieron para la no ejecución de este monto, están:

- Inconvenientes con las contrataciones a empresas radicadas fuera del territorio nacional, para cumplir con los requerimientos en la Plataforma SICOP.
- Inconvenientes en la Proveeduría Institucional en el trámite final de las solicitudes de contratación incluidas en la Plataforma SICOP.
- Los plazos en las contrataciones finalizadas, principalmente en contratos de mantenimiento de equipo, los cuales se traslada para el periodo 2019, el inicio de su ejecución

CUADRO No. 1				
Programa 888: Instituto Meteorológico Nacional				
DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018				
MODIFICACIONES		MONTO	LEY O DECRETO	JUSTIFICACIÓN
	<b>Presupuesto Aprobado Ley No.9514</b>	<b>3.316,60</b>		Aprobada por la Asamblea Legislativa
	<b>Modificaciones (aumentos y rebajos) 1/</b>			
			Decreto 40.904 H	Para cubrir los compromisos no devengados del año 2017.
H-003	1er. Ajuste al presupuesto institucional	293,8	Decreto 40.995 H	Para reforzar necesidades varias en Equipo y Mobiliario de Oficina, de Computo y Programas Informáticos y Equipo Meteorológico. Tambien para reforzar los Servicios Públicos (Teléfonos, Internet y Electricidad).
H-005	2do. Ajuste al presupuesto institucional	25,9	Decreto 41.191 H	Para reforzar el contenido presupuestario en el Servicio de Telecomunicaciones (Internet), Contrato de Mantenimiento de Equipo de Transporte (Carrocería) y las Cuotas Patronales del Seguro de Pensiones y el pago de tiempo extraordinario.
H-006	3er. Ajuste al presupuesto institucional	4,2	Decreto 41.224 H	Para reforzar el contenido presupuestario para el pago del Servicio de Energía Eléctrica, Alquileres, Desalmacenajes y complemento en el pago de la Cuota de la Organización Meteorológica Mundial.
H-007	4to. Ajuste al presupuesto institucional	4,7	Decreto 41.405 H	A raíz de que en la Modificación H-006, no fue aprobado en su totalidad, para reforzar los gastos planteados en esa Modificación y adicional el pago del incentivo salarial de la plaza de "Estadístico".
	<b>Presupuestos extraordinarios 2/</b>			
H-016	I Presupuesto Extranormal 2018	-1,0	Ley 9604	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
H-019	II Presupuesto Extranormal 2018	-62,9	Ley 9622	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
<b>TOTAL AUTORIZADO AL 31-12-2018</b>		<b>3.252,7</b>		

Fuente: Elaborado Departamento Administrativo del IMN, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

**Nota:**

1/ Las modificaciones no implicación aumento o rebajo del presupuesto aprobado mediante Ley No.9514.

2/ Se incluye en negativo los montos que se rebajaron vía presupuesto extraordinario de la República en el ejercicio 2018.

**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)**

De acuerdo a los resultados a nivel de programa y/o subprograma complete la siguiente información con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0% sin considerar el recurso externo.

**Nota:** Se debe elaborar un cuadro por programa / subprograma, y en caso de requerir utilizar más de un cuadro, la numeración debe establecerse de la siguiente forma 1.1, 1.2, etc).

**Cuadro 1**  
**PROGRAMA 888 "INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL**  
 Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
 Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
	0-Remuneraciones	86,6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocupación de las plazas vacantes</li> <li>• Aumentos por costo de Vida inferior a lo contemplado.</li> <li>• Inconvenientes en el proceso de Reasignaciones.</li> <li>• Sobre valorización en los montos de cada componente salarial</li> </ul>	El porcentaje de ejecución no afecto directamente a la programación presupuestaria de esta sub-partida, la afectación directa se presenta en la programación operativa, ya que el IMN se restringen en los recursos operativos por esta situación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante Autoridad Presupuestaria la autorización de ocupación de las plazas vacantes.</li> <li>• Coordinar con la Dirección de RRHH, el cálculo de los montos en cada componente salarial, para evitar una sub-ejecución tan alta en los diferentes componentes salariales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la 1er acción correctiva, el plazo establecido para la implantación, el 1er semestre del 2019.</li> <li>• Para la 2da acción correctiva, tratar de evitar la sobre-valorización de los componentes salariales, que permita una mejor ejecución presupuestaria, no es posible para el periodo 2019, por cuanto ya se realizó el presupuesto. La acción correctiva se realizará para el periodo 2020.</li> </ul>	Unidad de Recursos Humanos y Dirección General
	1-Servicios	85,4	Finalmente se presentaron los mismos inconvenientes de años anteriores, en relación a la falta de Recurso Humano en la Proveeduría Institucional del	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El % de ejecución que presentan estos grupos de partidas, afecta directamente en contrataciones que no se realizaron, como se indicó</li> </ul>	Esta acción debe venir de parte de las Autoridades Superiores del MINAE, que fortalezcan la Proveeduría Institucional, que le permita satisfacer todas las necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En lo que respecta a lo interno del IMN, gestionar las contrataciones ante el SICOP y darle el seguimiento necesario para lograr la finalización del</li> </ul>	Jefes de Depto. y Depto. ADMIN.



Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
888 "IMN"			MINAE, que hizo que al final del periodo no permitiera concluir todas las "solicitudes de contratación" incluidas en la Plataforma SICOP.	una por problemas con una empresa radicada fuera del territorio nacional, que no logró cumplir los requisitos y la mayoría por contrataciones que la Proveduría no logro concretar, afectando la ejecución presupuestaria, no así el lograr los objetivos planteados en los indicadores	de los Programas. Ya que de no se aprovechan las gestiones que la Dirección Financiera realiza, en el sentido de habilitar los recursos desde el primer día había de cada periodo.	proceso que permita la ejecución de los recursos, a partir del primer día hábil de la habilitación de los recursos. • En cuanto a al refuerzo del Recurso Humano en la Proveduría Institucional, que permita una mejor ejecución a los Programas, no es resorte del IMN.	
	2-Materiales y Suministros	58,8	Finalmente se presentaron los mismos inconvenientes de años anteriores, en relación a la falta de Recurso Humano en la Proveduría Institucional del MINAE, que hizo que al final del periodo no permitiera concluir todas las "solicitudes de contratación" incluidas en la Plataforma SICOP.	• El % de ejecución que presentan estos grupos de partidas, afecta directamente en contrataciones que no se realizaron, como se indicó una por problemas con una empresa radicada fuera del territorio nacional, que no logró cumplir los requisitos y la mayoría por contrataciones que la Proveduría no logro concretar, afectando la ejecución presupuestaria, no así el lograr los objetivos planteados en los indicadores	Esta acción debe venir de parte de las Autoridades Superiores del MINAE, que fortalezcan la Proveduría Institucional, que le permita satisfacer todas las necesidades de los Programas. Ya que de no se aprovechan las gestiones que la Dirección Financiera realiza, en el sentido de habilitar los recursos desde el primer día había de cada periodo.	• En lo que respecta a lo interno del IMN, gestionar las contrataciones ante el SICOP y darle el seguimiento necesario para lograr la finalización del proceso que permita la ejecución de los recursos, a partir del primer día hábil de la habilitación de los recursos. • En cuanto a al refuerzo del Recurso Humano en la Proveduría Institucional, que permita una mejor ejecución a los Programas, no es resorte del IMN.	Jefes de Depto. y Depto. ADMIN.
	5-Bienes Duraderos	75,4	Finalmente se presentaron los mismos inconvenientes	• El % de ejecución que presentan estos grupos de	Esta acción debe venir de parte de las Autoridades Superiores del	• En lo que respecta a lo interno del IMN, gestionar las	Jefes de Depto. y Depto. ADMIN.

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
			de años anteriores, en relación a la falta de Recurso Humano en la Proveduría Institucional del MINAE, que hizo que al final del periodo no permitiera concluir todas las "solicitudes de contratación" incluidas en la Plataforma SICOP.	partidas, afecta directamente en contrataciones que no se realizaron, como se indicó una por problemas con una empresa radicada fuera del territorio nacional, que no logró cumplir los requisitos y la mayoría por contrataciones que la Proveduría no logro concretar, afectando la ejecución presupuestaria, no así el lograr los objetivos planteados en los indicadores	MINAE, que fortalezcan la Proveduría Institucional, que le permita satisfacer todas las necesidades de los Programas. Ya que de no se aprovechan las gestiones que la Dirección Financiera realiza, en el sentido de habilitar los recursos desde el primer día había de cada periodo.	contrataciones ante el SICOP y darle el seguimiento necesario para lograr la finalización del proceso que permita la ejecución de los recursos, a partir del primer día hábil de la habilitación de los recursos. • En cuanto a al refuerzo del Recurso Humano en la Proveduría Institucional, que permita una mejor ejecución a los Programas, no es resorte del IMN.	
	6-Transferencias Corrientes	65,8	Sobre valorización de en la proyección de gastos para Prestaciones Legales, Otras Prestaciones y la Contribución Estatal al Seguro de Pensiones	El % de ejecución se presenta en los recursos que no son resorte del IMN, como lo son el pago de Cuotas Estatales y Otras Prestaciones Legales. La afectación es que se da es propiamente de ejecución.	Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos del MINAE, el determinar un gasto más ajustado a la necesidad real	Tratar de evitar la sobre-valorización de estos componentes, que permita una mejor ejecución presupuestaria, no es posible para el periodo 2019, por cuanto ya se realizó el presupuesto. La acción correctiva se realizará para el periodo 2020.	Unidad de Recursos Humanos

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Informe de Evaluación Anual 2018**  
**Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto**  
 Ministerio de Ambiente y Energía  
**Programa 888. "Instituto Meteorológico Nacional"**  
 Al 31 de diciembre 2018  
 (datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2018 1	Presupuesto Actual 2018 2	Presupuesto Ejecutado 2018 3	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>3.316,7</b>	<b>3.252,8</b>	<b>2.691,8</b>	<b>83,70%</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.316,7</b>	<b>3.252,8</b>	<b>2.691,8</b>	<b>83,70%</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>1.760,4</b>	<b>1.763,1</b>	<b>1.527,7</b>	<b>86,60%</b>
00101 Sueldos Para Cargos Fijos	647,7	646,7	578,9	89,52%
00301 Retribución por Años Servidos	247,7	247,7	203,5	82,16%
00302 Retribución al Ejercicio Liberal de la Profesión	268,3	268,3	222,7	83,00%
<b>Servicios</b>	<b>656,3</b>	<b>636,6</b>	<b>543,9</b>	<b>85,40%</b>
10405 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informaticos	43,0	43,0	0,0	0,00%
10406 Servicios Generales	21,7	20,3	17,0	83,63%
10601 Seguros	30,2	27,3	22,4	82,15%
10805 Mant. y Rep. de Equipo de Transporte	13,2	15,2	9,0	59,21%
10807 Mant. y Rep. de Mobiliario y Equipo de Of.	22,7	8,0	0,4	4,62%
<b>Materiales</b>	<b>126,6</b>	<b>73,4</b>	<b>43,2</b>	<b>58,80%</b>
20101 Combustibles y Lubricantes	7,5	7,5	4,4	58,93%
20104 Tintas, Pinturas y Diluyentes	12,0	12,0	7,7	64,17%
20401 Herramientas e Instrumentos	57,8	9,2	2,8	30,55%
20402 Repuestos y Accesorios	26,4	22,7	18,1	79,88%
29903 Productos de Papel, Cartón e Impresos	4,9	4,9	3,0	61,65%
<b>Bienes Duraderos</b>	<b>660,5</b>	<b>660,5</b>	<b>498,5</b>	<b>75,50%</b>
50102 Equipo de Transporte	125,0	125,0	107,6	86,07%
50103 Equipo de Comunicación	388,6	137,1	97,9	71,39%
50104 Equipo y Mobiliario de Oficina	12,0	28,4	17,0	59,96%
50105 Equipo y Programas de Cómputo	45,8	213,2	186,7	87,60%
50199 Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	54,5	119,1	55,7	46,72%
<b>Transf Corrientes</b>	<b>112,9</b>	<b>119,2</b>	<b>78,5</b>	<b>65,90%</b>
60103200 CCSS Contribución Estatal Seguro Pensiones	7,9	26,3	9,7	36,99%
60103 Prestaciones Legales	42,4	29,1	14,8	50,98%
60399 Otras Prestaciones	12,5	12,5	3,0	23,94%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación

De acuerdo al cuadro anterior se muestra que la ejecución presupuestaria final fue de ¢ 2.691.8 millones, lo que equivale a un 83.7%, produciéndose una sub-ejecución de ¢ 560,9 millones para un porcentaje del 17.2.

Dentro de las razones que podemos citar que ocasionaron los ¢ 560.9 millones de sub-ejecución, están:

- **Remuneraciones:** en esta partida se presenta una sub-ejecución de ¢ 235.38 millones para un 7.23% del presupuesto total y un 13.35% con respecto al monto total de la Partida. Dentro de las razones que incidieron para que se produjera esta sub-ejecución, están:
  - La proyección para cubrir los incrementos salariales por costo de vida fueron superiores al decretado por las Autoridades del Gobierno, en los dos semestres del periodo.

- La proyección que realiza Dirección de Recursos Humanos del MINAE, es muy superior a la necesidad real del gasto, principalmente en la sub-partida 00301 “Retribución por años servidos”.
  - Los inconvenientes que se presentaron en las reasignaciones proyectadas, debido a los nuevos lineamientos de la Dirección General del Servicio Civil.
- **Servicios:** en esta partida se presenta una sub-ejecución de ¢ 92.63 millones para un 2.84% del presupuesto total y un 14.55% con respecto al monto total de la Partida. Dentro de las razones que incidieron para que se produjera esta sub-ejecución, están:
    - El IMN gestiona en la Plataforma de SICOP, desde el mes de julio dos solicitudes para la actualización de la Página Web y para una APP, por un monto de ¢ 43,0, gestiones que a finales de noviembre se nos comunicó por parte de la Proveeduría Institucional, no sería tramitadas, dado que los tiempos ya no era suficientes para finalizar el proceso.
    - Contratos, el IMN gestionó la adquisición de varios “contratos”, Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionado, Limpieza de Paredes y Ventanas, Lavado de la Flotilla Vehicular, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte (Carrocería), Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información. La Proveeduría Institucional, logró finalizar los contratos de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionado y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte (Carrocería), para ser iniciados en el periodo 2019, con lo cual no se logró ejecutar los ¢9.4 millones destinados para estos contratos.
    - En la sub-partida de “seguros”, el contenido presupuestario para el pago de la Póliza de Riesgos del Trabajo es resorte de la Dirección de Recursos Humanos, el cálculo que se realizó para este periodo, al igual que en periodos anteriores, se sobre estimó, proyectándose un gasto de ¢ 20.21 y el gasto real fue de ¢ 8.5 millones, . A raíz del sobrante que iba a mostrar esta sub-partida, se logró cancelar el monto de esta póliza para el periodo 2019, haciendo que la sub-ejecución fuera solo de ¢ 4.87 millones.
- **Materiales y Suministros:** en esta partida se presenta una sub-ejecución de ¢ 30.19 millones para un 1.0% del presupuesto total y un 41% con respecto al monto total de la Partida. Dentro de las razones que incidieron para que se produjera esta sub-ejecución, están:
    - Combustibles y Lubricantes: A raíz de la implementación del Sistema de Transmisión de Datos en la Red de Estaciones Meteorológicas, se suspendieron varias giras, debido a que los funcionarios del Departamento del Dato, según contrato con la empresa adjudicada (Campbell Scientific Centro Caribe S. A.), debía de acompañar en la identificación de la ubicación de las Estaciones, los gastos incurridos, incluidos los combustibles, corrían por parte de la empresa adjudicada. Este proceso duro aproximadamente cuatro meses y le permitió al IMN aprovechar para realizar el mantenimiento de las Estaciones Meteorológicas incluidas en el contrato de Transmisión de Datos.
    - Tintas, Pinturas y Diluyentes: La sub-ejecución que se muestra obedece principalmente al sobrante en la contratación tramitada para la compra de Tonner, en relación a los precios finales de los cartuchos y el diferencial cambiario. También a la compra infructuosa de pintura para el mantenimiento de las Estaciones Meteorológicas (2018-000006-0010800001).
    - Herramientas y Accesorios: Inicialmente se contempló la compra de Radiosondas y Globos de Radiosondas (50.000.000,00), al final se desistió tramitar la compra, modificándose el monto inicial, para satisfacer otras necesidades. Del monto final,

- solamente se tramitó la compra de herramientas para ser usadas en las Estaciones Meteorológicas. La contratación 2018LA-000007-0010800001 salió infructuosa.
- Repuestos y Accesorios: el motivo que se presentó para la ejecución del 100% de los recursos proyectados, corresponde a las dificultades con los Proveedores de los repuestos para estaciones meteorológicas radicados fuera del territorio nacional, a los cuales no les interesó inscribirse en el Registro de Proveedores de Hacienda, por lo que no logró gestionar la compra de estos repuestos.
  - Productos de Papel, Cartón e Impresos: El monto sub-ejecutado corresponde a la compra de Bandas Meteorológicas a realizarse a la empresa Lambricht radicada en Alemania, que después de varias gestiones, desistió de inscribirse como Proveedor de Hacienda, con lo cual no se logró realizar el trámite de compra.
- **Bienes Duraderos:** en esta partida se presenta una sub-ejecución de ¢ 162.0 millones para un 4.98% del presupuesto total y un 24.52% con respecto al monto total de la Partida. Dentro de las razones que incidieron para que se produjera esta sub-ejecución, están:
    - Equipo de Transporte: El monto sub-ejecutado corresponde exclusivamente al diferencial cambiario que se tuvo que contemplar en la compra de vehículos
    - Equipo de Comunicación: El presupuesto inicial contemplaba la compra de un 2do Radar Meteorológico, al realizar el estudio de factibilidad para la compra del mismo, se determinó que no iba a ser posible la compra, por lo que se destinó parte del presupuesto para satisfacer otras necesidades del IMN. Dentro del monto ejecutado se incluye la compra de un RADOME. No se logró concretar la compra de dos pantallas especiales por un monto de 8.0 millones según 2018CD-000016-0010800001. El sobrante que se dio obedeció que no se presentaron otras necesidades.
    - Equipo y Mobiliario de Oficina: La sub ejecución corresponde a la no ejecución de la compra de un Biombo por un monto de ¢ 7.0 millones (Solicitud No. 0062018001200078) y al diferencial cambiario en las compras tramitadas
    - Equipo y Programas de Cómputo: El monto sub-ejecutado corresponde al diferencial cambiario, y a la no tramitación de la compra de una impresora para carnets por un monto de ¢ 3.0 millones.
    - Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso: La Sub-ejecución que muestra esta sub-partida obedece a la contratación que resultó infructuosa para la compra de un Calibrador de Sensores de Radiación Solar (¢35.0 millones), debido a que la empresa radicada en los Países Bajos, no logró ingresar a tiempo la oferta en el SICOP, y dos Detectores o Sensores de Rayería (¢ 21.0 millones) por problemas de oferentes internacionales. Además del diferencial cambiario en las contrataciones realizadas.
  - **Transferencias Corrientes:** en esta partida se presenta una sub-ejecución de ¢ 40.71 millones para un 1.25% del presupuesto total y un 34.14% con respecto al monto total de la Partida. Dentro de las razones que incidieron para que se produjera esta sub-ejecución, están:
    - CCSS Contribución Estatal Seguro Pensiones: Mediante la Modificación se solicitó la inclusión de un monto de ¢ 18.38 millones, para el pago de esta cuota, posteriormente Hacienda emite una Directriz en el sentido de que se debía pagar el 0.58% y no el 1.24%, lo que produjo la sub-ejecución que muestra esta sub-partida
    - Prestaciones Legales: Al final del periodo los tiempos que se previeron para la jubilación de los funcionarios que se incluyeron inicialmente, no se cumplieron, trasladándose es pago para el siguiente periodo.



### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

Código y nombre del Programa o Subprograma: 888 “INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL”

#### ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

**Cuadro 3**  
**Instituto Meteorológico Nacional**  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
<b>Instituto Meteorológico Nacional</b>	Servicio de Información Meteorológica	Resultado	100	100	100%

Fuente: Departamento Administrativo, IMN

**Cuadro 4**  
**Instituto Meteorológico Nacional**  
Cumplimiento de indicadores de producto  
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
<b>Instituto Meteorológico Nacional</b>	Servicio de Información Meteorológica	Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos extremos	100%	100%	100%	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN
		Operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo	100%	100%	100%	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica. IMN

Fuente: Departamento Administrativo, IMN

- a. Elabore un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:

Independientemente de los recursos ejecutados en cada periodo por el Programa 888 “Instituto Meteorológico Nacional”, y pese a la necesidad del Recurso Humano, siempre el cumplimiento de estos indicadores, el resultado será “Alto”, ya que es obligación del Instituto, lograr atender las necesidades de los diferentes sectores usuarios de la información meteorológica, a saber: Productivos (Ganadería y Agricultura), Comisión Nacional de Emergencia y Población en general, que les permitan la toma de decisiones ante eventos extremos, así como las condiciones generales para los aterrizajes y despegue de las aeronaves, para el sector Aeronáutico.

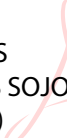
**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre:** Juan Carlos Fallas Sojo

**Dirección de correo electrónico:** jcfallas@imn.ac.cr

**Número telefónico:** 2222-56-16, extensión 301

**Firma:** JUAN  
CARLOS  
FALLAS SOJO  
(FIRMA)



Firmado digitalmente por JUAN  
CARLOS FALLAS SOJO (FIRMA)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
serialNumber=CPF-01-0530-0789,  
sn=FALLAS SOJO,  
givenName=JUAN CARLOS, cn=CR,  
o=PERSONA FISICA,  
ou=CIUDADANO, cn=JUAN  
CARLOS FALLAS SOJO (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30 08:27:17 -06'00'

**Sello:** *(en caso que se presente en forma física)*



San José, 22 de enero 2019  
SETENA-DPLA-001

**Señor (a) Dirección General de Planificación**

Germán Guerra Vargas

Andrea Ortega Morales

**Señoras Dirección Financiera Contable**

Ana Lía Padilla Duarte

Ana Hazel Sánchez Acuña

**MINAE**

**ASUNTO: Respuesta DGPLA-2 y el DFC-7-2019, Informe anual de Evaluación Presupuestaria -2018**

Estimados Señores (as):

Reciban un cordial saludo. En respuesta a la solicitud se les hace llegar las matrices para la evaluación Plan – Presupuesto de la Secretaría Técnica Ambiental.

Lo anterior con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Planificación y la Dirección Financiero contable de MINAE.

Los archivos digitales se remitieron a la siguientes direcciones: [aortega@minae.go.cr](mailto:aortega@minae.go.cr) y a [anasanchez@minae.go.cr](mailto:anasanchez@minae.go.cr)

Cualquier consulta, con todo gusto. Se pueden comunicar con Planificación Institucional y/o Dirección Financiera de SETENA.

MARIA CELESTE  
LOPEZ QUIROS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA CELESTE  
LOPEZ QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.22  
12:39:02 -06'00'

María Celeste López Quirós

Viceministra de Gestión Ambiental / Secretari General AD-HOC Secretaría Técnica Ambiental

Hecho por: Éricka Ramírez Vargas / Coordinadora Dpto. Planificación Institucional SETENA

CC: Gerson Córdoba Miranda, Grace Alvarado Brizuela / Dpto. Administrativo Financiero

# Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL  
MINISTERIO HACIENDA**

**Programa 889: Secretaría Técnica Nacional Ambiental**

**Enero 2019**

## CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018 .....	2
I. ANALISIS INSTITUCIONAL .....	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS .....	2
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA) .....	4
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	8
III. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	8
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS .....	9

## **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018**

### **I. ANALISIS PROGRAMA 889-SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL SETENA**

La Secretaría Técnica Ambiental, (SETENA), fue creada como parte fundamental de la Ley Orgánica del Ambiente en 1995, es una institución desconcentrada que con su accionar permite la garantía a los ciudadanos de lo que constitucionalmente se considera un derecho de los y las costarricenses, contar con un ambiente sano y equilibrado.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Ambiente, 7554 de 1995 el propósito de la institución entre otros, es armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como analizar las evaluaciones de impacto ambiental, resolviéndolas dentro los plazos y calidad requerida.

La SETENA, tiene en su quehacer la normativa relativa al proceso de evaluación ambiental, tanto en relación a los principios de planificación territorial como en el uso adecuado del ambiente que permita crecimiento económico y social sostenible, además del seguimiento y auditoría ambiental que valida los criterios de evaluación.

Es así, que para el periodo 2014-2018, se estableció dentro del sector de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, dos programas sectoriales que impactan el pilar de crecimiento económico y generación de empleos de calidad, dimensionando que en su ejecución diaria la SETENA, favorece la dinamización de la actividad económica y la generación de empleos de forma indirecta por medio del crecimiento de la construcción, solicitud de sus requisitos, y uso de las edificaciones para fines comerciales. Además de la revisión de planes reguladores que establecen zonas de uso de suelo, con un enfoque de gestión de riesgo, con el único fin de utilizar de forma técnica y adecuada el territorio nacional.

### **II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA**

#### **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL PROGRAMÁTICO ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS**

Mediante la Ley No. 9514 se aprueba a este programa un presupuesto de ¢2.326,9 millones, los cuales sufren el efecto dos presupuestos extraordinarios tramitados mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de dar acatamiento a la Directriz 003-H y Directriz 0016-H, que se incorporan a las Leyes Nos. 9604 y 9622 respectivamente y que implicó un rebajo de ¢197,0 millones, quedando un presupuesto autorizado de ¢2.127,9 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria total, esta fue del 81,4%, lo cual resulta razonablemente buena, si se toma en cuenta particularmente que lo que se planteó y aprobó en el anteproyecto presupuestario, se ejecutó de manera tal que la institución salió adelante en su gestión operativa; no obstante, requirió de modificaciones y ajustes presupuestarios para optimizar la ejecución por lo que la Administración Activa deberá valorar la asignación de recursos para el año 2019.

Es importante indicar que este programa presupuestario sólo rinde cuentas de los recursos presupuestarios aprobados en la respectiva Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República; la institución no cuenta con un financiamiento propio, ya que los ingresos que se generan por los servicios que se brindan a los usuarios (quienes son los que pagan el servicio) son trasladados a las cuentas de Caja Única de Estado.

A lo largo del año, se realizaron cuatro modificaciones presupuestarias, con el fin de poder cubrir necesidades del nuevo edificio y otros requerimientos operativos y de inversión, las cuales se reflejan en el siguiente cuadro.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA				
DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018				
88900 SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL SETENA				
MODIFICACIONES		MONTO	LEY O DECRETO	JUSTIFICACIÓN
	<b>Presupuesto Aprobado Ley No.9514</b>	<b>2.326.948.000,0</b>		Aprobada por la Asamblea Legislativa
	<b>Modificaciones (aumentos y rebajos) 1/</b>			
H-003	1er. Ajuste al presupuesto institucional	38.700.000,0	Decreto 40.995 H	Para reforzar contenidos presupuestarios de subpartidas planteadas originalmente para cubrir necesidades requeridas en el nuevo edificio y que al momento de plantear el anteproyecto presupuestario no fue posible considerar.
H-005	2do. Ajuste al presupuesto institucional	73.050.000,0	Decreto 41.191 H	Cumplimiento de directriz respecto a remanente de costo vida, además, para maximizar uso de recursos y para cubrir necesidades requeridas en el nuevo edificio y que en el momento de plantear el anteproyecto presupuestario no fue posible considerar y que por no tener disponible se tuvo que gestionar una segunda modificación.
H-006	3er. Ajuste al presupuesto institucional	26.000.000,0	Decreto 41.224 H	Para reforzar contenidos presupuestarios tales como: publicaciones en Gaceta, compra de equipo.
	<b>Presupuestos extraordinarios 2/</b>			
H-016	I Presupuesto Extranormal 2018	-173.143.324,0	Ley 9604	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
H-019	II Presupuesto Extranormal 2018	-25.942.981,0	Ley 9622	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
<b>TOTAL AUTORIZADO AL 31-12-2018</b>		<b>2.127.861.695,0</b>		

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

**Nota:**

1/ Las modificaciones no implicación aumento o rebajo del presupuesto aprobado mediante Ley No.9514.

2/ Se incluye en negativo los montos que se rebajaron vía presupuesto extraordinario de la República en el ejercicio 2018.

A nivel de la partida 0- Remuneraciones, se presupuestó ¢ 1.773,4 millones de los cuales se ejecutaron ¢1.490,1 millones, dándose una subejecución de 16,0%.

En caso de la partida 1-Servicios, se presupuestó ¢ 226,4 millones de los cuales se ejecutaron ¢159,8 millones, dándose una subejecución de 29,4%.

De la partida 2-Materiales, se presupuestó ¢ 20,6 millones de los cuales se ejecutaron ¢16,8 millones, dándose una subejecución de 16,0%

En caso de la partida 5-Bienes Duraderos, se presupuestó ¢ 32,1 millones de los cuales se ejecutaron ¢24,8 millones, dándose una subejecución de 22,5%.

En caso de la partida 6-Transferencia Corrientes, se presupuestó ¢ 75,8 millones de los cuales se ejecutaron ¢41,3 millones, dándose una subejecución de 45,5%.

Es menester indicar, que el proceso de la ejecución presupuestaria se vio de alguna manera afectada entre otros factores, debido al tiempo de transición que requirió el traslado del edificio que alberga las nuevas instalaciones de la SETENA, lo que generó nuevas necesidades y cuyo trámite no solo involucró a la SETENA sino a terceros; a la transición de cambio de Administración y a las cargas de trabajo en el proceso de adquisiciones por parte de la Proveeduría.

A pesar de lo indicado, en todo momento existió voluntad de ajustarse a la situación presentada para que a la postre el resultado de las metas y objetivo no se viesen afectados, lo cual se reflejó en el logro de las mismas según se podrá observar en la MAPP institucional.

El grado de ejecución presupuestaria más bajo se presentó en (6) Transferencias Corrientes, cuya partida es una estimación, pero su incidencia en la ejecución total es poco significativa; no así con el caso de la partida (0) Remuneraciones que a pesar de lograrse un 84.0% su efecto en la ejecución total fue significativo en términos absolutos y relativos.

En cuanto al efecto de lo subejecutado en otras partidas como: (1) Servicios, (2) Materiales y Suministros y (5) Bienes Duraderos y no tuvieron efectos significativos en términos absolutos ni relativos en el grado de ejecución presupuestaria total.

#### **FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)**

En el siguiente cuadro se indica los factores y acciones correctivas de la gestión financiera de este programa.

Cuadro 1							
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)							
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución							
Al 31 de diciembre 2018							
Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación	Responsable
SETENA 889	0-Remuneraciones	84,0%	Se estimaron reasignaciones que no se concretaron, debido al decreto presidencial 41071-MP	No hubo afectación de programación presupuestaria	1- No se propone acción correctiva por tratarse de un Decreto Presidencial.	--	--
			Costo de vida inferior al presupuestado, sobreestimación de algunos componentes salariales		2- No se propone acción correctiva por parte de este programa, por tratarse de lineamientos emitidos por M. Hacienda.		
SETENA 889	1-Servicios	70,6%	Precios más bajos que los estimados, política de ahorro en gastos asociados a servicios.	No hubo afectación en la programación presupuestaria.	1- Dar seguimiento a la motivación institucional para mantener el ahorro en los servicios básicos.	Todo el año 2019	Secretaría General y Dirección Administrativa
			Trámites en SICOP que no se han consolidado y poco personal técnico en la Proveeduría Institucional.		2- Remitir oficio formal al Sr. Ministro para resolver este problema.		
SETENA 889	2-Materiales y Suministros	84,0%	Economía en el consumo de combustible. Sobranje en adjudicaciones por precio menor al estimado.	En general no hubo afectación en la programación presupuestaria.	No se proponen acciones correctivas, lo pertinente sería que existiese mayor cantidad y variedad de productos bajo el esquema de convenio marco con Hacienda	--	--
SETENA 889	5-Bienes Duraderos	77,5%	Diferencia entre precios adquiridos versus los licitados. Además de una compra declarada infructuosa.	No hubo afectación en la programación presupuestaria.	No se proponen acciones correctivas,	--	--
SETENA 889	6-Transferencias Corrientes	54,5%	Presupuestación del 1,64% en la subpartida 60103200 y se canceló solamente el 0,58%, según indicaciones de Presupuesto Nacional.	No hubo afectación en la programación presupuestaria dado que estos recursos están asociados a labores operativas.	No se proponen acciones correctivas.	--	--
			Subestimación de la subpartida 60301.		No se proponen acciones porque no se puede obligar al funcionario acogerse a su retiro.		

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

A continuación, se resume en el cuadro 1.1 las partidas y las subpartidas relacionadas, que tuvieron una significancia en su ejecución.

### CUADRO 1.1

SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL  
Ejecución Financiera con las subpartidas más significativas

Al 31 de diciembre 2018

Pos. presupuestaria	Desc.Pos. presupuestaria	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución
E-0	REMUNERACIONES	1.793.261.988,0	1.773.407.938,0	1.490.118.486,9	84,0%
E-00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	672.194.155,0	670.194.155,0	600.812.943,5	89,6%
E-00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL	342.046.477,0	342.046.477,0	269.649.874,2	78,8%
E-00399	INCENTIVOS SALARIALES	810.838.944,0	795.838.944,0	630.576.918,1	79,2%
E-1	SERVICIOS	451.138.509,0	226.455.185,0	159.883.548,5	70,6%
E-10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.216.000,0	7.816.000,0	3.646.465,0	46,7%
E-10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.175.000,0	14.175.000,0	10.800.002,9	76,2%
E-10301	INFORMACION	1.500.000,0	9.000.000,0	575.740,0	6,4%
E-10502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	30.200.000,0	30.200.000,0	16.721.668,7	55,4%
E-10601	SEGUROS	29.395.926,0	19.000.000,0	13.325.549,7	70,1%
E-10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0,0	20.000.000,0	0,0	0,0%
E-10805	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.700.000,0	7.000.000,0	4.569.482,7	65,3%
E-2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.717.800,0	20.068.869,0	16.861.396,0	84,0%
E-20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.350.000,0	7.350.000,0	6.292.599,8	85,6%
E-20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.500.000,0	1.500.000,0	968.500,8	64,6%
E-5	BIENES DURADEROS	5.000.000,0	32.100.000,0	24.863.681,5	77,5%
E-50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	5.000.000,0	17.000.000,0	13.169.111,5	77,5%
E-50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0,0	4.100.000,0	728.120,0	17,8%
E-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.829.703,0	75.829.703,0	41.310.091,5	54,5%
E-601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	11.414.664,0	26.414.664,0	11.881.280,2	45,0%
E-60301	PRESTACIONES LEGALES	36.379.830,0	36.379.830,0	20.613.271,4	56,7%

SUMINISTRADO POR DIRECCION FINANCIERO CONTABLE.

Como puede observarse en el cuadro 1.1, la partida “remuneraciones” sigue siendo la partida de mayor significancia e impacto presupuestario, con una ejecución de ¢1.490.1 millones (84,0%). El sobrante presupuestario de ¢ 283.0 millones (16,0%) se debió básicamente a la estimación anual de salarios al momento de elaborar el anteproyecto presupuestario según directrices del Ministerio de Hacienda, y el costo de vida fue menor al estimado, siendo los las subpartidas 00101, 00302 y 00399 las que más incidieron en esta subejecución y a los efectos de la suspensión de reasignaciones de plazas según Decreto 41071-MP.



De igual manera, la partida (1) Servicios, tuvo una ejecución de ¢159.9 millones (70.6%), el sobrante presupuestario de ¢66.5 millones un 29.4% radica principalmente en la economicidad de algunos servicios públicos, tal como el consumo de agua y telefonía, en el caso de electricidad, en virtud del traslado de edificio, este servicio fue asumido por la Dirección de Geología y Minas, programa que también comparte edificio con la SETENA. En modificación H-006 se aumentó la subpartida 10301 a efectos de prever posible publicación de los manuales y Reglamentos "Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental" y "Planes de Ordenamiento Territorial", pero los mismo no se pudieron publicar, por atrasos en la etapa de revisión y aprobación. Hubo una disminución en las giras de campo, por lo que la ejecución en la subpartida de viáticos fue baja. La subpartida 10601, Seguros, tuvo una ejecución menor al 90%, ya que el pago de las pólizas tanto de riesgos de trabajo como de vehículos son estimadas. En modificación H-005 se solicitó trasladar fondos para promover la contratación de mantenimiento del edificio por la suma de ¢20 millones, la misma no se pudo promover por falta de información de los términos de referencia y carga de trabajo de la Proveeduría. La subejecución de esta partida con respecto al total del presupuesto actual asignado solo representa un 2,9%, lo que resulta poco significativo.

En la partida (2) Materiales y Suministros, se generó un ahorro en el consumo de combustible, ya que se han coordinado giras de campo en grupos a un mismo destino. Las otras subpartidas como tintas (20104), productos de papel, cartón e impresos (29903) son compras que se tramitaron por licitación, generando un sobrante, esto debido a una adjudicación por el precio menor al estimado, y no se pudo generar compras adicionales al 50% por el tiempo que se requiere para este proceso, no obstante, la subejecución de esta partida solo representa el 0,17% del presupuesto actual asignado.

La partida (5) Bienes Duraderos, la ejecución fue de un 77,5%, con una subejecución del 22,5%, afectando principalmente una compra de secamanos eléctrico que fue declarada desierta, esto en la subpartida 50199 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, además la diferencia en los precios entre lo adquirido y licitado, principalmente en la subpartida equipo y programas de cómputo (50105) y no se pudo generar compras adicionales al 50% por el tiempo que se requiere para este proceso en la Proveeduría.

Transferencias corrientes que es la partida (6), tuvo una ejecución del 54,5% con una subejecución del 45,5%, siendo la subpartida Prestaciones Legales, la que afectó más esta subejecución y se debe básicamente a que se estimaron solicitudes de prestaciones para el personal que indicó acogerse a su pensión y al final no tramitaron ese derecho. Otra es la estimación de cuotas estatales al estar sobreestimada la partida Cero

**TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

El programa 889 Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) no cuenta con presupuesto para transferencias a órganos desconcentrados.

**Nombre del máximo jerarca:** MSc. María Celeste López Quirós

**Firma del máximo jerarca:** \_\_\_\_\_

MARIA CELESTE  
LOPEZ QUIROS  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA CELESTE  
LOPEZ QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
17:29:35 -06'00'

### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

**Código y nombre del Programa o Subprograma: 889 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)**

#### ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

**Cuadro 3**  
**Secretaría Técnica Nacional Ambiental**  
**Cumplimiento de unidades de medida**  
**Al 31 de diciembre**

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
<b>Setena</b>	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Inspección realizada	1500	1699	113%

**Fuente:** Datos recopilados por la unidad de Planificación SETENA 2018

**Cuadro 4**  
**Secretaría Técnica Nacional Ambiental**  
**Cumplimiento de indicadores de producto**  
**Al 31 de diciembre**

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
<b>Setena</b>	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.	100%	90%	90%	Departamento de Evaluación ambiental Estratégica
<b>Setena</b>	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de obras, actividades y proyectos tramitados en la SETENA.	80%	85%	106%	Departamento de Evaluación ambiental
<b>Setena</b>	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Porcentaje de planes reguladores cuyo componente ambiental ha sido verificado respecto al Plan Regional del Gran Área Metropolitana.	100%	100%	100%	Departamento de Evaluación ambiental Estratégica
<b>Setena</b>	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Porcentaje de planes reguladores de la Zona Marítimo Terrestre verificados.	100%	100%	100%	Departamento de Evaluación ambiental Estratégica
<b>Setena</b>	Servicio de evaluación de impacto ambiental	Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste	100%	85%	85%	Registros Secretaría Técnica nacional ambiental

**Fuente:** Datos recopilados por la unidad de Planificación SETENA. 2018

b. Elabore un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:

Alineado a la información anterior se hace una breve síntesis de los aspectos de mayor relevancia con respecto a los resultados alcanzados para el 2018. Para cada uno de los indicadores se detalla su gestión:

- **Porcentaje de estudios técnicos evaluados de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.**

Esta meta fue ejecutada durante el periodo evaluado por el Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, misma que de acuerdo con lo programado, para el último año logró un porcentaje de cumplimiento de un **90%**, que para efectos de este informe, se considera como un cumplimiento Alto, se ingresaron un total de 9 casos (El Jobo-Manzanillo, Platanares-Ciénega, Oreamuno, Esparza, Regama, Isla Chira, Flores, Limón y Sirenis). Con este logro se contribuye con el objetivo para de DEAE, de dictaminar técnicamente sobre cada uno de los estudios la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial evaluados, garantizando a las municipalidades una herramienta de carácter técnico que contribuye con la planificación y ordenamiento territorial.

- **Porcentaje de pronunciamiento evaluativo del total de obras, actividades y proyectos tramitados en la SETENA.**

Este es un indicador relacionado con uno de los procesos sustantivos de la evaluación ambiental, ejecutado por el Departamento de Evaluación Ambiental, que acorde con los registros han ingresado un total de **2.169** expedientes con Formulario D1, D2 y EDAS, que requirieron el análisis técnico por parte del personal de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, para los cuales se otorgó a 1.716 expedientes la viabilidad ambiental, se archivaron 136, y para 1.236 se requirió información anexa, logrando un 85% de pronunciamientos, con un cumplimiento de **106%**.

Es importante indicar para para el 2018, se atendieron y enviaron a comisión plenaria 180 expedientes D2, que habían sido ingresados en años anteriores al evaluado, y unos 676 expedientes D1 en la misma condición.

Razones del logro, se hicieron esfuerzos en horas extra, personal técnico y administrativo, incorporación del teletrabajo, en acciones de mejora para la revisión de expedientes de forma

estandarizada, contar con la figura de Secretario General y trabajo coordinado entre el Departamento, permitió acelerar las revisiones de los expedientes, dando respuesta al administrado. Entre los beneficios se encuentra que la mayoría de expedientes del 2018 se encuentran gestionados, permitiendo que tanto obra pública como privada en los diversos sectores de la economía continúen con sus actividades, obras y proyectos, que de forma directa impactan favorablemente en el desarrollo del país.

- **Porcentaje de planes reguladores cuyo componente ambiental ha sido verificado respecto al Plan Regional del Gran Área Metropolitana.**

Para este indicador, lo alcanzado para el periodo en curso es de un **100%**, pues los tiempos de respuesta han sido conforme a lo programado, pese a que hubo reprocesos en evaluaciones técnicas en segunda y tercera revisión.

Algunas causas, que incidieron en este logro fue la acción de inconstitucionalidad interpuesta al DE-39150, que disminuyó significativamente el volumen de trabajo.

Entre el beneficio de esta meta se encuentran los trámites relacionados a los expedientes de Santo Domingo, Santa Ana y Alajuela, teniendo como impacto positivo la planificación territorial para los municipios descritos, así como para sus habitantes, pues cuentan con un Plan regulador que les garantiza sostenibilidad ambiental.

- **Porcentaje de planes reguladores de la Zona Marítimo Terrestre verificados.**

Este indicador representa un **100%** de su cumplimiento a razón de que solo un caso ingresó para el 2018, y el mismo fue atendido. Se trata de EAE-02-2018 San Miguel-Coyote, se realizó el respectivo trámite, sin embargo; se solicitó solventar inconsistencias administrativas, pese a la solicitud se venció el plazo y se procedió archivar por incumplimiento de plazos. A razón de que la cantidad de planes reguladores de la zona Marítimo Terrestre fue escasa, se logra atender de acuerdo con lo estipulado con los recursos disponibles.

Sobre lo propuesto en el I semestre del 2018, las acciones para lograr alcanzar el porcentaje de gestiones de evaluación ambiental, fueron impactadas de forma positiva con lo descrito en el logro de los indicadores, mayor soporte técnico, condiciones laborales, disminución de procedimientos y estandarización.

- **Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste**

En cuanto al indicador, Porcentaje de avance de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste, el proyecto que ingreso a SETENA en fecha 07 de diciembre del 2017, al cual se le asignó el número de expediente administrativo 21601-2017, denominado Proyecto Abastecimiento de Agua para la Cuenca media del Río Tempisque y comunidades costeras (PAACUME). El 22 de enero fue asignado a la funcionaria Marita Alvarado Velas, la cual ya no labora en esta institución. El 07 de marzo se le asignó el expediente al funcionario Víctor Guzmán Arguedas, el cual solicita criterio al Departamento Jurídico de SETENA, con respecto a la Ley para la Modificación de Límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el Desarrollo del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (Ley 20465). Este proyecto es asignado a la funcionaria del Departamento de Evaluación Ambiental, Julliet Betancur Vélez, con un equipo interdisciplinario, y el proyecto se encuentra en la Etapa de Revisión y análisis del estudio de impacto ambiental. Se realizaron las inspecciones al proyecto en forma conjunta con el SINAC, y ha hecho el análisis del Estudio de Impacto Ambiental, y para la cuarta semana de enero del 2019, se emitirá el informe por el grupo analista de SETENA y se enviará a la Comisión Plenaria.

c. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.


Los resultados obtenidos en el periodo fueron congruentes con los recursos ejecutados, especialmente en aspectos relacionados con la disposición de recursos presupuestarios básicos de operación (viáticos, uso de vehículos, combustibles, equipo, etc) además se contó con el apoyo económico requerido para la labor de gabinete y para las visitas de campo tanto en el proceso evaluativo como para el trabajo de acercamiento y acompañamiento a los municipios (planes reguladores).

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre:** Msc. María Celeste López Quirós

**Dirección de correo electrónico:** [secretariageneral@setena.go.cr](mailto:secretariageneral@setena.go.cr) / [clopez@minae.go.cr](mailto:clopez@minae.go.cr)

**Número telefónico:** 2234-34-20 Ext: 146

**Firma:** MARIA CELESTE LOPEZ QUIROS (FIRMA)  Firmado digitalmente por MARIA CELESTE LOPEZ QUIROS (FIRMA) Fecha: 2019.01.30 17:30:10 -06'00'



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
ENERGIA**  
**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y  
COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLE**  
**DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS**



**21 de enero del 2019.**  
**DGTCC-018-2019**

**Licenciada**  
**Ana Lía Padilla Duarte.**  
**Directora Financiero Contable.**  
MINAE

Licenciado  
German Guerra.  
Director de Planificación.  
MINAE

**Estimado(a) Licenciado(a):**

Sírvase encontrar adjunto en forma digital (mediante correo electrónico) los formularios respectivos Informe Presupuestario Anual (Presupuesto 2018), correspondiente a la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.

Atentamente,

ALBERTO  
ALFONSO  
BRAVO MORA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ALBERTO ALFONSO  
BRAVO MORA (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.22  
08:23:53 -06'00'

Lic. Alberto Bravo Mora  
**Director General.**  
**DGTCC- MINAE**

Teléfonos: 2223-7808 / 2255-0413 / 2223-4297

Fax: 2223-8357 / 2221-1839

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica

# Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**890- DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS,  
TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES.**

**ENERO 2019**



## CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018.....	2
I. ANALISIS PRGRAMATICO .....	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	4
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS .....	4
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA) .....	6
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	10
III. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	11
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS .....	11

## **INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018**

### **I. ANALISIS PROGRAMA 890 DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.**

Comentar en términos generales las competencias que por ley le corresponden.

La Dirección de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC) y la Dirección de Hidrocarburos (DGH) se mantienen desde hace varios años bajo un mismo mando; incluso ocupan el mismo edificio, comparten el presupuesto y los recursos administrativos y para operación.

Actualmente, la Dirección General de Hidrocarburos se encuentra con una moratoria en su funcionamiento, la cual se estableció desde el año 2006, durante el Gobierno del Ex Presidente Abel Pacheco de la Espriella, por lo que en este momento solo se realizan las funciones relativas a la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles.

La Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustible (DGTCC), dependencia del MINAE es una instancia de servicio y autorización a distinto tipo de usuarios que almacenan, comercializan y transportan combustibles en todo el país; al mismo tiempo es responsable de la debida fiscalización de las empresas en este campo para la protección y seguridad de las personas y el medio ambiente.

Las principales líneas de trabajo sobre las cuales ha trabajado la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles desde el 2006 a la fecha son:

1. Regular el transporte, almacenamiento, comercialización de los combustibles, así como la aplicación de las medidas para la seguridad e higiene en la operación y funcionamiento de las empresas involucradas en estos servicios públicos.
2. Controlar y fiscalizar las actividades e instalaciones de las empresas que almacenan y comercializan combustibles, con base en la normativa vigente y las regulaciones particulares que la DGTCC defina a lo largo de todo el territorio nacional.
3. Tramitar las solicitudes de instalación, traslado, cambio de titular, remodelación y operación de los establecimientos de autoconsumo o almacenamiento y distribución, así como elaborar la respectiva resolución de recomendación al Ministro del Ambiente y Energía.
4. Realizar la justificación y recomendaciones al Ministro para la autorización de operación, así como la suspensión y/o cancelación de los permisos respectivos.

5. Tramitar el procedimiento administrativo para la suspensión o cancelación de las autorizaciones otorgadas.
6. Atender a distinto tipo de usuarios en relación al servicio público de almacenamiento y transporte de combustibles.
7. Levantar y proveer toda la información atinente para la toma de decisiones por el Gobierno y para la rendición de cuentas a la sociedad.

A las que deberá agregarse la investigación, desarrollo, fomento de combustibles nuevos (como biocombustibles) y su uso, a nivel público (en el transporte público principalmente) y privado.

En los casos que corresponda, se debe mencionar su contribución o participación en el Plan Nacional de Desarrollo y en los planes sectoriales. (Este punto no deberá exceder media página).

Aunque nuestros objetivos no se encuentran dentro del Plan Nacional de Desarrollo, contribuyen con los planes sectoriales referentes a suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país, de manera que se participa en el impulso del crecimiento económico del País colaborando con la generación de empleo a través de la .autorización de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año, además de mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad en el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos para la protección de los ciudadanos y el medio ambiente.

## II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

De acuerdo con lo aprobado para nuestro Programa, según la Ley No. 9514 se contó con un Presupuesto inicial de ¢532,0 millones, los cuales se vieron afectados en la modificación H-005 en cumplimiento con la Directriz 003-H, quedando un total de Presupuesto actual de ¢531.6 millones.

En cuanto al porcentaje anual de ejecución alcanzado para el año 2018, se logró un total del 79%, lo cual se vio afectado principalmente en su ejecución debido a las siguientes razones generales.

**Partida 0, Remuneraciones:** La ejecución se vio afectada debido a que no se logró el nombramiento de cuatro puestos de Profesional de Servicio Civil 2 desde el mes de enero del 2018, estos nombramientos se lograron tener en su totalidad hasta el mes de julio del 2018, por lo cual las subpartidas de Remuneraciones relacionadas con el pago de salarios se vieron subejecutadas.

**Partida 1, Servicios:** En estas subpartidas lo que más afectó la ejecución fue la imposibilidad de realizar la contratación del Servicio de monitoreo y alarmas y el mantenimiento correctivo de vehículos ya que para realizarlo era necesario contar con el suficiente disponible presupuestario y al obtenerlo fue tarde de acuerdo con los tiempos de contratación administrativa. Por otra parte, la contratación del mantenimiento correctivo y preventivo de equipo de cómputo, se logró realizar hasta el mes de abril, con lo cual sobró un remanente en este rubro. También, debido a la falta de publicación de la modificación H-007, debimos detener las giras de inspección por unos días, ya que no contábamos con suficiente presupuesto en la subpartida de viáticos, lo cual afectó también la ejecución en la subpartida de transporte dentro del país.

Por otra parte, el monto correspondiente a la subpartida Información no se ejecutó debido a que la modificación al Decreto 30131-MINAE-S, se encuentra aún en estado de consulta por parte del MEIC y los diferentes usuarios.

**Partida 2, Materiales y Suministros:** Debido a la falta de publicación de la modificación H-007, debimos detener las giras de inspección por unos días, lo cual impactó en la subpartida de compra de combustibles, 2.01.01.

**Partida 5, Bienes Duraderos.** La sub ejecución se presentó principalmente en la subpartida 5.01.04, porque se cotizaron las compras de bienes y los mismos resultaron a un menor costo en el momento de obtenerlos y debido a los tiempos de contratación administrativa, no fue posible realizar otras compras.

**Partida 6, Transferencias Corrientes.** No se logró el nombramiento de cuatro puestos de Profesional de Servicio Civil 2 desde el mes de enero del 2018, estos nombramientos se lograron tener en su totalidad hasta el mes de julio del 2018, por lo cual las subpartidas de cuotas

patronales relacionadas con el pago de salarios se vieron sub ejecutadas. Además que existe la subpartida de Prestaciones Legales que es una previsión que se realiza por el eventual cese de funciones en los puestos interinos y la misma no tuvo que ser ejecutada.

Durante el año 2018 se realizaron un total de 4 modificaciones presupuestarias de acuerdo con las Programadas por la Dirección General de Presupuesto Nacional, según detalla:

NUMERO DE MODIFICACION / REAJUSTE	NÚMERO DE DECRETO EJECUTIVO	MONTO EN MILLONES	JUSTIFICACIÓN
LEY DE PRESUPUESTO INICIAL		¢ 532,00	Ley No. 9514 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.
H-002	40904-H	¢ 0.02	MODIFICACION DE NO DEVENGADOS. Para cubrir el pago de la Resolución número R-354-2017 correspondiente al reajuste de precios solicitado por la empresa FESA FORMAS EFICIENTES S.A. según factura número 179343.
H-003	40995-H	¢3.75	PRIMER REAJUSTE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. Se realiza la modificación presupuestaria para aumentar la subpartida "CCSS contribución estatal seguro pensiones" para reforzar el contenido presupuestario de las cuotas estatales de la CCSS contribución estatal del seguro de Pensiones de los funcionarios de la DGTCC correspondiente al año 2018 y cubrir la deuda del periodo de setiembre 2016 a diciembre del 2017; además de incrementar el monto en cuanto a servicios públicos, principalmente los servicios de energía y telecomunicaciones ya que los montos aprobados no eran suficientes para enfrentar el gasto anual. Así como la subpartida de Deducibles para el pago al Instituto Nacional de Seguros correspondiente al deducible cobrado debido a un accidente vehicular.
H-005	41191-H	¢6.12	SEGUNDO REAJUSTE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. Se solicita la modificación presupuestaria principalmente para adquirir mobiliario y equipo de oficina, reparar las instalaciones del edificio, principalmente el área de Archivo de la DGTCC, Efectuar una contratación de Servicio de monitoreo y alarmas con el fin de resguardar el Edificio de la DGTCC, incrementar los viáticos y transporte dentro del país para realizar las giras correspondientes a fiscalización e inspección de Estaciones de Servicio y Tanques de Almacenamiento de combustibles y compra de útiles de oficina, ya que el monto aprobado no era suficiente para cubrir las operaciones anuales de la DGTCC.
H-007	41405-H	¢4.77	CUARTO REAJUSTE INSTITUCIONAL. Principalmente se realizó la modificación presupuestaria para incrementar el monto correspondiente al pago de la cuota patronal de los funcionarios de la DGTCC que se encuentran en la Asociación de Empleados del MINAE (ASOMINAE), Incrementar el monto en viáticos, servicio de agua y Contribución Estatal al Seguro de Salud, ya que los montos aprobados no alcanzaban para cumplir con el pago de estas obligaciones.
Total Modificaciones 2018		¢14.67	Las modificaciones no aumentan ni disminuyen el monto inicial del Presupuesto. Todas fueron de acuerdo con lo programado por el Ministerio de Hacienda.
H-005	41191-H	¢.0.4	SEGUNDO REAJUSTE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL. En cumplimiento con la Directriz 003-H.
PRESUPUESTO FINAL AUTORIZADO 2018		¢ 531.60	

## FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)

CUADRO 1						
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA						
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA RESULTADOS INFERIORES O IGUALES AL 90% DE EJECUCION						
PROGRAMA 890-DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.						
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018						
CODIGO/NOMBRE DE LA PARTIDA	PORCENTAJE DE EJECUCION	FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCION	INDICAR COMO EL PORCENTAJE DE EJECUCION AFECTO LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA 1/	ACCIONES CORRECTIVAS PARA MEJORAR EL RESULTADO DE EJECUCION	PLAZO DE IMPLEMENTACION 2/	RESPONSABLE 3/
0: Remuneraciones	82.1%	Se presentó una sub ejecución considerable debido a que cuatro nombramientos de Profesional de Servicio Civil 2 se realizaron a lo largo del año según se detalla: Puesto 373894, ingresó el 16 de enero del 2018, Puesto 373895 ingresó el 16 de marzo del 2018, Puesto 073896, ingresó el 02 de mayo del 2018 y el Puesto 047660 ingresó el 01 de julio del 2018; los cuales se encontraban presupuestados desde inicio de año y esto afecto la ejecución presupuestaria en esta subpartida.	Afectó la ejecución presupuestaria dado que no se realizaron los nombramientos a partir del 01 de enero del 2018 lo cual incidió en que no se utilizaran todos los recursos económicos asignados.	Se realizaron los nombramientos faltantes durante el año 2018	Realizado.	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTC. / Alberto Bravo Mora, Director General DGTC.
		Sobre estimación de las subpartidas 0.01.01, 0.03.01, 0.03.02, 0.04.01, 0.04.05, 0.05.01, 0.05.02 y 0.05.03.	Quedó un remanente importante sin ejecutar en las subpartidas indicadas.	Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos para ajustar los montos de las subpartidas indicadas.	15/04/2019	
1: Servicios	72,30%	Cuotas trimestrales insuficiente para hacer frente a nuevos contratos marcos, presentación tardía de las facturas por parte de las empresas de servicios públicos y proveedores con contratos vigentes, precios más bajos que los estimados, política de ahorro en gastos asociados a servicios, Trámites en SICOP que no se han consolidado y con esto no fue posible realizar algunas contrataciones y compras debido a los tiempos en el proceso de contratación administrativa, lo cual afectó la ejecución anual.	Afectó de manera negativa ya que no se logró realizar algunas contrataciones y compras necesarias para la ejecución oportuna del presupuesto 2018.	Negociación con el Ministerio de Hacienda para lograr la distribución de la cuota total para el primer semestre del 2019 para evitar estos inconvenientes y así realizar los procesos de gestión de reservas de recursos presupuestarios y contratación administrativa en forma oportuna para incrementar la ejecución anual.	30/6/2019	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTC. / Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTC. / Alberto Bravo Mora, Director General DGTC.
		Los proveedores ofrecieron precios más bajos de los estimados, inicio tardío de los procesos de contratación, tiempos en los procesos de contratación en el SICOP, ahorro por diferencial cambiario, contrataciones infructuosas y política de ahorro al implementar la firma digital.	Afectó de manera negativa ya que no se logró realizar algunas contrataciones y compras necesarias para la ejecución oportuna del presupuesto 2018.	Establecer una estrategia de adquisiciones según la programación y estrategia financiera, de manera que la ejecución de esta partida se realice acorde con la misma para Realizar los procesos de gestión de reservas de recursos presupuestarios y contratación administrativa en forma oportuna para incrementar la ejecución anual.	30/6/2019	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTC. / Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTC. / Alberto Bravo Mora, Director General DGTC.
2: Materiales y suministros	69,50%					
5: Bienes Duraderos	72,50%	Inicio tardío de los procesos de contratación, tiempos en los procesos de contratación en el SICOP por lo cual no fue posible realizar algunas contrataciones y compras, además de que se presentaron en las contrataciones precios más bajos que los estimados.	Afectó de manera negativa ya que no se logró realizar algunas contrataciones y compras necesarias para la ejecución oportuna del presupuesto 2018.	Establecer una estrategia de adquisiciones según la programación y estrategia financiera, de manera que la ejecución de esta partida se realice acorde con la misma para Realizar los procesos de gestión de reservas de recursos presupuestarios y contratación administrativa en forma oportuna para incrementar la ejecución anual.	30/6/2019	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTC. / Evelyn Soto Otárola, Asistente Administrativa DGTC. / Alberto Bravo Mora, Director General DGTC.
6: Transferencias Corrientes	23,30%	Se presentó una sub ejecución considerable debido a que cuatro nombramientos de Profesional de Servicio Civil 2 se realizaron a lo largo del año según se detalla: Puesto 373894, ingresó el 16 de enero del 2018, Puesto 373895 ingresó el 16 de marzo del 2018, Puesto 073896, ingresó el 02 de mayo del 2018 y el Puesto 047660 ingresó el 01 de julio del 2018; los cuales se encontraban presupuestados desde inicio de año y esto afecto la ejecución presupuestaria en esta subpartida.	Afectó la ejecución presupuestaria dado que no se realizaron los nombramientos a partir del 01 de enero del 2018 lo cual incidió en que no se utilizaran todos los recursos económicos asignados.	Se realizaron los nombramientos faltantes durante el año 2018	Realizado.	Alejandro Gutiérrez Madrigal, Jefe Administrativo DGTC. / Alberto Bravo Mora, Director General DGTC.
		Sobre estimación de las subpartidas 6.01.03 y 6.03.01 y presupuestación del 1,64% en la subpartida 60103200 de cada programa y se canceló en los últimos meses solamente el 0,58%, según indicaciones de Presupuesto Nacional, subestimación de la subpartida 60301	Es importante destacar que en esta subpartida se encuentran las Prestaciones Legales lo cual es una previsión que se debe mantener para los cubrir los puestos interinos en caso de cese de funciones. Quedó un remanente importante sin ejecutar.	Coordinar con la Dirección de Recursos Humanos para ajustar el presupuesto del año 2020.	15/04/2019	

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.

1/ Esta columna deben complementarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGNP establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**CUADRO 1.1**  
**Informe de Evaluación Anual 2018**

Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto  
PROG 890- DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.  
Al 31 de diciembre 2018  
(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Actual 2018 <sup>2</sup>	Presupuesto Ejecutado 2018 <sup>3</sup>	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>	<b>532,0</b>	<b>531,6</b>	<b>420,2</b>	<b>79,0%</b>
Recurso Externo	-	-	-	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>532,0</b>	<b>531,6</b>	<b>420,2</b>	<b>79,0%</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>448,4</b>	<b>444,8</b>	<b>365,4</b>	<b>82,1%</b>
00101-Sueldos p/cargos f	167,1	166,7	144,7	86,8%
00301-Retrib años Serv	43,1	43,1	26,7	62,0%
00302-Restric. Ej.Lib. Prof	91,4	91,4	80,5	88,1%
<b>Servicios</b>	<b>40,2</b>	<b>40,0</b>	<b>28,9</b>	<b>72,3%</b>
10201- Serv.Agua	1,2	1,2	0,8	63,3%
10204-Serv.Telefonico.	1,2	1,4	0,7	55,5%
10301-Información	0,3	0,5	0,1	19,8%
10601-Seguros	7,6	6,5	5,6	86,0%
10805-Mant.Rep Eq Transp	0,8	1,9	0,1	5,2%
10807-Mant.Rep Eq y Mob	1,6	1,5	1,1	69,9%
10808-Mant.Rep Eq Cómputo	5,6	5,1	2,6	51,7%
<b>Materiales</b>	<b>3,5</b>	<b>3,7</b>	<b>2,6</b>	<b>69,5%</b>
20101-Combustibles y Lub	2,7	2,7	1,9	68,9%
20104-Tintas, Pint y Diluy	0,5	0,5	0,2	46,0%
<b>Bienes Duraderos</b>	<b>27,0</b>	<b>27,0</b>	<b>19,6</b>	<b>72,5%</b>
50104-Equip y Mob Ofic	25,0	21,0	15,4	73,3%
50105-Equipo y Prog Cómputo	2,0	2,0	1,1	56,0%
50199- Maq, Equipo y Mob	-	1,0	0,6	59,0%
50201-Edificios	-	3,0	2,5	82,0%
<b>Transf Corrientes</b>	<b>12,9</b>	<b>16,1</b>	<b>3,7</b>	<b>23,3%</b>
60301-Prestaciones Legales	6,7	6,7	-	<b>0,0%</b>
60399-Otras Prestaciones	3,1	3,1	0,9	<b>29,4%</b>
60601-Indemnizaciones	0,2	0,2	-	<b>0,0%</b>
<b>Transf de Capital</b>	-	-	-	
<b>Amortización</b>	-	-	-	
<b>Cuentas Especiales</b>	-	-	-	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

La gestión institucional corresponde a las autorizaciones de otorgamiento de permisos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio, Tanques de Autoconsumo, Camiones Cisternas y Plantas de Gas (G.L.P).

Durante el año 2018, se alcanzó una ejecución en la partida 0- Remuneraciones del 82.1% debido principalmente a que no se logró realizar en el mes de enero todos los nombramientos correspondientes a cuatro plazas de la Clase Profesional de Servicio Civil 2, según los puestos número 373894 (nombrado el 16 de enero del 2018), 373895 (nombrado el 16 de marzo del 2018), 373896 (nombrado el 02 de mayo del 2018) y el 047660 (nombrado el primero de julio del 2018) lo que provocó solo la ejecución de un 86.8% en las subpartida 0.01.01-Sueldos para cargos fijos, un 62 % en la subpartida 0.03.01-Retribución por Años Servidos y un 62% en la subpartida 0.03.02-Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión.

Por otra parte se vio afectada la sub ejecución total de las partidas 0-Remuneraciones ya que estas cuentan con rubros que se deben presupuestar con montos asignados como medida de previsión en las subpartidas 0.03.99 y las subpartidas 0.04.01, 0.04.05, 0.05.01, 0.05.02 y 0.05.03, correspondientes a la Contribución de la CCSS y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las cuales van a verse directamente afectadas con la ejecución de las sub partidas 0.01.01, 0.03.01 y 0.03.02.

En cuanto a la partida 1- Servicios, la cual alcanzó una ejecución del 72.3% es importante recalcar que durante el año 2018 se trabajó primordialmente con la fiscalización e inspección de los permisos de Estaciones de Servicio, principalmente con los referentes a las ubicadas fuera del GAM. Sin embargo, debido a la falta de presupuesto en la subpartida de viáticos fue necesario detener por unos días el plan de inspecciones que se tenía y esperar a que se contara con el disponible solicitado en la modificación presupuestaria H-007 lo cual afectó la partida 1-Servicios principalmente en la subpartida transporte dentro del país, por otra parte, solo se ejecutó un 86.1% de la subpartida de seguros debido a la aplicación de un descuento en el monto de las pólizas de seguros de los vehículos de la DGTCC.

Otro aspecto que afectó la ejecución de la subpartida 10499- Otros Servicios de Gestión y Apoyo y la subpartida 10805- Mant y Reparación de Eq. De Transporte, radican en que no se logró obtener la nueva contratación para el servicio de monitoreo y alarmas, ni el mantenimiento correctivo de vehículos, con lo cual se obtuvo un porcentaje de ejecución de un total de 2.9% y 5.2 % respectivamente en estas dos subpartidas.



En cuanto a la Partida 2- Materiales y Suministros, se alcanzó una ejecución del 69% debido principalmente a que la subpartida 20101- Combustibles y Lubricantes se vio afectada en razón de que hubo que detener el Plan de Inspecciones y fiscalización en espera de que se publicara la Modificación H-007 y se contara con disponible presupuestario en la subpartida 10502-Viáticos dentro del País a fin de proseguir con el Plan indicado.

Otro aspecto importante que afectó esta ejecución fue la compra de tintas y tonners, los cuales se gestionaron de manera genérica, disminuyendo los costos en el precio de compra.

En cuanto a la partida 5-Bienes Duraderos, solo se logró un 72.5% de la ejecución total, debido a que no se consiguió realizar la compra de todo el equipo de cómputo propuesto en la subpartida 50105-Equipo y Programas de Cómputo, ya que los costos unitarios superaron el monto presupuestado y solamente se logró comprar una computadora, debido a la inestabilidad en el tipo de cambio del dólar lo cual afectó la contratación de compra de bienes.

Por otra parte en cuanto a la compra del Equipo y Mobiliario de oficina específicamente en la subpartida 5.01.04, al cotizar la compra de archivos móviles, la misma alcanzó un monto de 15,0 millones de colones, lo cual a la fecha de compra solamente costó 10.0 lo cual generó un remanente de 5,0 millones y por la fecha de trámite se nos imposibilitó para realizar nuevas gestiones de compra, ya que el pedido de compra se obtuvo hasta el 02 de octubre del 2018 y los tiempos no alcanzaban para realizar nuevas contrataciones administrativas no programadas. En cuanto a la subpartida 50199- Maquinaria, Equipo y Mobiliario y 50201- Edificios, se adquirieron los bienes y servicios de acuerdo con lo programado, pero a un menor costo, con lo cual se generó una sub ejecución del 40.1% y 18% respectivamente.

En lo que respecta a la subpartida 6-Transferencias Corrientes, se obtuvo una ejecución del 23.3% solamente debido a que en las subpartidas 6.03.01, 6.03.99 y 6.06.01 que se debe prever los montos correspondientes para Prestaciones Legales en caso de que se presente el cese a los funcionarios interinos, igualmente se debe prever los montos correspondientes para cubrir los subsidios por incapacidad y las indemnizaciones en caso de existir procesos contenciosos administrativos de los funcionarios.

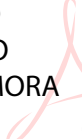
Por estas razones la ejecución anual de manera general para el Programa 890- Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles alcanzó solamente un 79% para el 2018.

**TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES  
DESCENTRALIZADAS**

Nuestro Programa no cuenta con Transferencias a Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas.

**Nombre del máximo jerarca:** Alberto Bravo Mora.

ALBERTO  
ALFONSO  
BRAVO MORA  
(FIRMA)



Firmado digitalmente  
por ALBERTO  
ALFONSO BRAVO  
MORA (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
08:32:27 -06'00'

**Firma del máximo jerarca:** \_\_\_\_\_

**Sello:** *(en caso que se presente en forma física)*

### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** 890-Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.

#### ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

- a. Comente ¿cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles, contribuye a la misión institucional, dado que con la inspección, fiscalización y otorgamiento de permisos de acuerdo con las regulaciones de Ley establecidas, se logra un aumento de la seguridad y protección ciudadana y el medio ambiente, lo cual es primordial dentro de las actividades del MINAE y del País.

- b. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

A pesar de que nuestros objetivos no se encuentran dentro del Plan Nacional de Desarrollo, contribuyen con los planes sectoriales referentes a suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país, de manera que se participa en el impulso del crecimiento económico del País colaborando con la generación de empleo a través de la .autorización de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año, además de mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad en el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos para la protección de los ciudadanos y el medio ambiente.

#### Cuadro 3

Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.	Almacenamiento, Transporte y Comercialización de Combustibles regulados conforme a la normativa vigente.	Fiscalización Realizada.	340	1922	565.3%

**Fuente:** Archivos de la DGTCC. Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2018 y sus modificaciones.

**Cuadro 4**  
 Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.  
 Cumplimiento de indicadores de producto  
 Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles.	Almacenamiento, Transporte y Comercialización de Combustibles regulados conforme a la normativa vigente.	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles otorgados en el año.	300	411	137%	Archivos y bases de datos de la DGTCC

**Fuente:** Archivos de la DGTCC. Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2018 y sus modificaciones.

- c. En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimientos bajo y medio, indique las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.

No aplica, debido a que la Unidad de medida tuvo un cumplimiento Alto. (CA)

- d. Elabore un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:
- De los indicadores con un **cumplimiento alto** (mayor o igual a 90%), indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles otorgados en el año.

El Programa 890- Dirección General de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles, realiza sus funciones institucionales basadas en la gestión de autorizaciones para el otorgamiento de permisos para el funcionamiento de Tanques de Autoconsumo, Camiones Cisternas y Plantas de Gas (G.L.P), así como las concesiones de Servicio Público para las Estaciones de Servicio.

Para finales del 2017 y el primer semestre del 2018 se logró el nombramiento de 4 Ingenieros para fortalecer la parte Técnica y 2 abogados lo cual incrementó de manera importante el

cumplimiento del Plan de Inspecciones y Fiscalizaciones programado para el año 2018, con lo cual se cubrió un 100% del total de las Estaciones de Servicio, un 50% en cuanto a Tanques de Autoconsumo, el 100 % de las Plantas de Gas G.L.P y un 43% referente al Transporte de Combustible, logrando con esto efectuar una labor oportuna y eficaz en cuanto a la inspección y fiscalización con el fin de mantener e incrementar la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente en todo el territorio Nacional en cuanto al Almacenamiento, Transporte y Comercialización de los Combustibles.

Las acciones correctivas: Los permisos y concesiones otorgadas tienen diferentes lapsos de vigencia, entre ellos 3, 4 y 5 años, por lo cual esta Dirección debe realizar continuamente y en forma periódica las visitas de campo, inspecciones y fiscalizaciones a todos los usuarios a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que, para el segundo semestre del año 2018 se continuó con el Plan de inspecciones y fiscalizaciones programadas a los tanques de autoconsumo de combustibles, Plantas de Gas G.L.P y Estaciones de Servicio logrando con ello incrementar en forma importante el cumplimiento de la unidad de medida programada para el indicador y el producto establecido.

En cuanto al Transporte de combustibles muchos de los permisos finalizaron su plazo en el año 2018, razón por la cual una gran cantidad se renovaron y esto aumentó el logro del producto correspondiente al otorgamiento de permisos programado en los rangos de ejecución establecido para el 2018.

- e. Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.

La razón primordial de que solamente se obtuviera un 79,0 % en la ejecución total del presupuesto anual del año 2018 radica principalmente en que hubo cuatro plazas de Profesional de Servicio Civil 2 que se lograron nombrar en su totalidad hasta el mes de abril, con lo cual se afectó en forma negativa el pago de salarios y demás subpartidas asociadas con las Partidas 0- Remuneraciones y 6- Transferencias Corrientes.

Por otra parte, no se logró realizar los procesos de contratación administrativa para el Servicio correctivo de vehículos y el Servicio de monitoreo y alarmas entre otros, lo cual incrementó la sub ejecución anual.

Sin embargo y a pesar de que se tuvo que detener por un corto tiempo el Plan de inspecciones y fiscalizaciones debido a la tardanza en la publicación de la modificación H-007, en la cual se incluía un aumento en la subpartida de viáticos para continuar con el Plan de inspección y fiscalización programado, se logró realizar un alto porcentaje del mismo y debido a ese trabajo

oportuno y eficiente se logró cumplir con las metas propuestas de acuerdo con lo establecido en la Matriz Anual Plan Presupuesto 2018 (MAPP-2018) obteniendo un cumplimiento alto.

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre: Alberto Bravo Mora.**

**Dirección de correo electrónico: alberto.bravo@minae.go.cr**

**Número telefónico: 2223-7808**

**Firma:**

**ALBERTO  
ALFONSO  
BRAVO MORA  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por ALBERTO  
ALFONSO BRAVO  
MORA (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.30  
08:33:13 -06'00'

**Sello:** *(en caso que se presente en forma física)*

**M E M O R A N D O**  
**SEPSE-013-2019**

MBA, Ana Lía Padilla Duarte  
**DIRECTORA, DEPTO. FINANCIERO-CONTABLE- MINAE**

Lic. German Guerra  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN- MINAE**

Ing. Laura Lizano Ramón  
**DIRECTORA**

LAURA ISABEL LIZANO  
RAMON (FIRMA)

Digitally signed by LAURA ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA)  
DN: serialNumber=CPF-01-0701-0192, o=LIZANO RAMON,  
givenName=LAURA ISABEL, c=CR, o=PERSONA FISICA,  
ou=CIDADANO, cn=LAURA ISABEL LIZANO RAMON  
(FIRMA)  
Date: 2019.01.29 08:04:30 -0600

**ASUNTO: REMISION INFORME ANUAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 897: PLANIFICACION  
ENERGETICA NACIONAL, EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Enero 28, 2019

\*\*\*\*\*

Adjunto encontrarán el Informe Anual de la Ejecución Presupuestaria 2018 al 31 de diciembre 2018 del Programa 897 Planificación Energética Nacional.

No omito informarle las razones por las cuales se tiene una subjecución del 76,5%:

- ✓ Distribución de cuotas por trimestre afecta fuertemente a un programa con un presupuesto pequeño.
- ✓ Las contrataciones ingresaron en el II Semestre 2018.
- ✓ El diferencial cambiario afectó fuertemente la ejecución presupuestaria.
- ✓ La falta de personal en la Proveeduría Institucional afecta el accionar de los programas ya que no pueden salir a concurso nuevas contrataciones, contrataciones declaradas como infructuosas y/o desiertas.

Por favor no dude en comunicarse con nosotros para aclarar cualquier inquietud.

Atentamente,

LLR/nsa

Cc: Ms.C. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro MINAE  
Lic. Rolando Castro, Viceministro de Energía-MINAE  
Licda. Nobeily Sánchez A., Área de Desarrollo, Coordinadora Ppto. SEPSE

Anexo: INFORME ANUAL PPTO. PROGRAMA 897- 2018

# Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL  
MINISTERIO HACIENDA**

**PROGRAMA 897: PLANIFICACIÓN ENERGETICA NACIONAL**

**Enero 2019**



# CONTENIDO

I. ANALISIS PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL.....	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	2
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA).....	4
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	7
III. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	8
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS .....	8

## **I. ANALISIS PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL**

El Programa 897: Planificación Energética Nacional, al igual que en años anteriores, prioriza sus metas en pro de alcanzar los mejores resultados para el bienestar nacional, con el objetivo de asegurar el abastecimiento de la energía que se requiere para el desarrollo integral de la sociedad costarricense, mediante el planteamiento de políticas energéticas en las áreas estratégicas de infraestructura y modernización, marco legal del sector, vulnerabilidad externa, fuentes renovables y el uso racional y eficiente de los recursos energéticos y restablecimiento de los niveles de confiabilidad y calidad de los servicios; incluye las actividades que el Ministerio debe realizar para cumplir con acciones y disposiciones para reducir la tasa de crecimiento del consumo de energía y modificar y mejorar el modo de utilización de la energía, que es un área fundamental para el Ministerio de Ambiente y Energía.

Dentro de este programa se incluyeron acciones para promover el uso eficiente de la energía, y el uso de energías renovables; se dio seguimiento a los planes sectoriales e institucionales en eficiencia energética, se mantuvieron y mejoraron los mecanismos de información sobre el tema de energía a la población costarricense; todo ello con el fin de lograr un cambio en las pautas de consumo y una mayor eficiencia en el uso final de la energía.

La Planificación Energética requiere contar con personal especializado con un detallado conocimiento de la producción y uso de la energía a nivel nacional e internacional, una fuerte coordinación interinstitucional con las áreas de planificación y los niveles gerenciales de los entes que conforman el sector, el apoyo político para emprender y corregir acciones por parte de las instituciones y la disponibilidad de recurso financiero para contar con la logística adecuada. Por tal motivo, se consideran como factores de éxito para alcanzar los logros de la dependencia el contar con personal capacitado en los energéticos, una excelente coordinación interinstitucional, apoyo político de la rectoría del sector, el compromiso de las empresas e instituciones del Sector Energía y el recurso logístico y financiero.

No omito manifestar, que este Programa no tiene Programas ni Proyectos dentro de Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

## **II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA**

Mediante la Ley No.9514 se aprueba a este Programa un presupuesto de ¢135,0 millones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios tramitados mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de dar acatamiento a la Directriz 003-H y Directriz 0016-H, que se incorporan en las leyes Nos. 9604 y 9622, respectivamente.

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario al 31 de diciembre del 2018 es del 76,5% incluyendo el pago a organismos internacionales.

Por otra parte, dado que la cuota tanto de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), para dar cumplimiento a la Ley No.5770 y a la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA- (International Renewable Energy Agency) según Ley No. 9520, eran superiores al presupuestado aprobado, se debió incorporar para estos efectos ¢19,4 millones, por lo que se sacrificó gasto operativo, el cual quedó en ¢106,9 millones para hacer frente a las diversas necesidades.

El Presupuesto del Programa es muy pequeño, se realizaron cinco modificaciones presupuestarias, unas solicitados por el Ministerio de Hacienda, que estaban dirigidas a rebajar el presupuesto y otras con el fin de poder realizar contrataciones para adquirir equipos necesarios para sustituir servidores, computadores de escritorio, bancos de baterías que ya han llegado a su vida útil y se ha programado ir comprando de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto.

Asimismo, se realiza alianza con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para analizar el tema de Edificio Eficientes con el fin de estudiar si lo que ellos están haciendo es suficiente para atender la meta del VII Plan Nacional de Energía.

A nivel partida, la partida 1: Servicios se presupuestó la suma de €60,9 millones de los cuales se ejecutaron €41,8, que corresponde al 68,7%, dándose una subejecución de 31,3%.

Con respecto a la partida 2: Materiales y suministros, presenta una ejecución del 65,5%, la partida 5: Bienes duraderos se ejecuta en un 82,4% y por último la partida 6: transferencias corrientes en un 92,8%, la cual está destinada al pago de cuotas a organismos internacionales.

Cabe señalar, que la mayoría de las contrataciones se planificaron para el segundo semestre ante la Proveeduría Institucional del MINAE. Si bien, se logró subir a SICOP alrededor de treinta y un (31) solicitudes de pedido, solamente se concretaron 28 contrataciones quedando pendientes o infructuosas tres solicitudes de pedido por un estimado aproximado de €6,6 millones que no se pudieron tramitar por falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional (falta de personal), la distribución de cuotas presupuestarias. Así mismo, se realizaron seis contrataciones por medio de convenios marco. En términos generales la ejecución de la partida 2 y 5 no se llevó a cabo como se estimaba, dado los factores antes descritos, así como el diferencial cambiario y contrataciones infructuosas. Con el propósito de evidenciar lo indicado se realiza el cuadro No.1.1.

CUADRO No. 1			
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA			
DETALLE DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 2018			
MODIFICACIONES	MONTO	LEY O DECRETO	JUSTIFICACIÓN
Presupuesto Aprobado Ley No.9514	135.000.000,00		Aprobada por la Asamblea Legislativa
<b>Modificaciones (aumentos y rebajos) 1/</b>			
H-003 1er. Ajuste al presupuesto institucional	3.080.000,0	Decreto 40.995 H	Para reforzar contenidos presupuestarios, que necesitaban
H-005 2do. Ajuste al presupuesto institucional	26.400.000,0	Decreto 41.191 H	Asignar el monto indicado a la subpartida 9.02.01 "Sumas libres sin asignación presupuestaria", conforme lo indicado en el Artículo 1º de la Directriz 98-H. Ademas reforzar contenidos
H-007 4to. Ajuste al presupuesto institucional	1.000.000,0	Decreto 41.405 H	Reforzar las partida presupuestaria de Remuneraciones. Y dar cumplimiento a las Sentencias Judiciales. (Indemnizaciones).
<b>Presupuestos extraordinarios 2/</b>			
H-016 I Presupuesto Extrordinario 2018	-600.000,0	Ley 9604	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
H-019 II Presupuesto Extrordinario 2018	-8.000.000,0	Ley 9622	Acatamiento a Directrices del Ministerio de Hacienda.
<b>TOTAL AUTORIZADO AL 31-12-2018</b>	<b>126.400.000,0</b>		

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

**Nota:**

1/ Las modificaciones no implicación aumento o rebajo del presupuesto aprobado mediante Ley No.9514.

2/ Se incluye en negativo los montos que se rebajaron vía presupuesto extraordinario de la República en el ejercicio 2018.

**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)**

**Cuadro 1**

**PROGRAMA 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL**

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
<b>Planificación Energética Nacional</b>	Servicios	68,70%	Distribución de cuotas trimestrales insuficientes .	No se afectó la parte programática	Coordinar con la Dirección Financiera – Contable para que se aumente la cuota del primer trimestre del 2019.	15/12/2018	Licda. Nobelty Sánchez Acuna
			Falta de personal en la Proveeduría Institucional.		Remitir oficio formal al Señor Ministro y Oficial Mayor para solucionar este problema	28/1/2019	Ing. Laura Lizano Ramón, Jefe de Programa.
<b>Planificación Energética Nacional</b>	Materiales y suministros	65,50%	No se realizaron contrataciones por convenio marco, ya que los oferentes indicaron muy tarde que no contaban con los suministros. El diferencial cambiario afectó fuertemente la ejecución presupuestaria.	No se afectó la parte programática	No procede ninguna acción.	-	-

			Inicio tardío de las contrataciones. Falta de personal en la Proveeduría Institucional.		Remitir oficio formal al Señor Ministro y Oficial Mayor para solucionar este problema	28/1/2019	Ing. Laura Lizano Ramón, Jefe de Programa.
<b>Planificación Energética Nacional</b>	Bienes Duraderos	82,40%	Contrataciones infructuosas. Falta de personal en la Proveeduría Institucional. Poco tiempo para iniciar nuevo trámite de contratación.	No se afectó la parte programática	No procede ninguna acción.	-	-
<b>Planificación Energética Nacional</b>	Transferencias Corrientes	98,2	Se realizaron a transferencias en tiempo	No se afectó la parte programática	No procede ninguna acción.	-	-

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

Cuadro 1.1.  
Informe de Evaluación Anual 2018  
Ejecución Financiera Institucional del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto  
Ministerio de Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre 2018  
(datos en millones de colones)

Partida	Subpartida	Presupuesto Inicial 2018 <sup>1</sup>	Presupuesto Actual 2018 <sup>2</sup>	Presupuesto Ejecutado 2018 <sup>3</sup>	Porcentaje de Ejecución
<b>TOTAL</b>		<b>134,7</b>	<b>126,3</b>	<b>96,5</b>	<b>76,40%</b>
<b>Recurso Externo</b>		-	-	-	-
<b>SUBTOTAL</b>		<b>134,7</b>	<b>126,3</b>	<b>96,5</b>	<b>76,40%</b>
<b>Remuneraciones</b>		-	-	-	-
<b>Servicios</b>		<b>92,5</b>	<b>60,9</b>	<b>41,9</b>	<b>68,70%</b>

	10199-Otros Aquileres	3.4	3.4	0.83	24%
	10204- Serv. Telefónicos	5.0	4.8	3.2	67%
	10808- Mantenimiento y Reparación Eq. de Cómputo	7.0	6.7	1.6	25%
<b>Materiales</b>		<b>10,7</b>	<b>7,4</b>	<b>4,8</b>	<b>64,90%</b>
	20104-Tintas	3.0	2.6	1.7	65%
	20399-Otros Materiales y Prod. En la Construcción	0.3	.08	0.36	45%
	29901-Utiles y Mat. Oficina	1.0	.06	0.29	49,3
	29905-Utiles y Materiales de Limpieza	1.4	0.9	0.33	36,2
<b>Bienes Duraderos</b>		<b>16</b>	<b>37,1</b>	<b>30,5</b>	<b>82,20%</b>
	50105-Equipo y Programa de Cómputo	16	29.6	26.3	89%
<b>Transf Corrientes</b>		<b>15,5</b>	<b>20,9</b>	<b>19,4</b>	<b>92,80%</b>
	<b>E607012008 9700</b>	<b>15,5</b>	<b>16,1</b>	<b>15,8</b>	<b>98,2</b>
	<b>E607012108 9700</b>	<b>0</b>	<b>4.6</b>	<b>3.5</b>	<b>77,9</b>

Fuente: SEPSE/ EJECUCION PRESUPUESARIA 2018

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2018

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2018

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la partida servicios se subejecuta en 31,4%, debido, principalmente al efecto de las subpartidas 10199, 10204 y 10808.

La subpartida 10199: Otros alquileres, que se ejecutó en un 24,0%, debido a que en noviembre del 2018 se finalizó el contrato marco y se debió gestionar la nueva contratación, la cual se adjudica hasta diciembre, por lo que solamente se canceló dicho mes.

En cuanto a la subpartida 10204: Servicios Telecomunicaciones, la cual se ejecutó den 68,1%, debido a que la misma se ejecuta según consumo mensual por el alquiler de una central telefónica y el pago de un celular para el uso de la Dirección, lo cual resulta difícil de estimar, pero dada los trámites de aprobación de los presupuestos ordinarios de la República, corresponde realizar las previsiones necesarias.

Por otra parte, la subpartida 10808: Mantenimiento de Equipo y Mobiliario y Mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas informáticos y presentan una ejecución de solamente 25,0%, debido a que si bien cierto que se logró adjudicar la contratación No. 2018LA-000018-00101-00001 en diciembre, es hasta el 2019 que se genera el contrato respectivo.

De manera que, en términos generales, este programa fue afectado por el hecho de que no se distribuyeron la totalidad de presupuesto en el primer trimestre, por lo que al tener que esperar hasta el segundo semestre afecta gravemente la ejecución, aunado a la poca capacidad operativa de la Proveeduría Institucional, dado su poco personal técnico.

La partida de materiales y suministros ostenta una ejecución del 65,5% del total del presupuesto autorizado y tuvo una subejecución del 34,5% del presupuesto del programa y las razones que explican esta situación es el bajo porcentaje de ejecución de las subpartidas 20104, 20399, 29901 y 29905, las cuales en conjunto se ejecutan en un 55,5%, dado que constituyen el 66,8% del presupuesto aprobado.

La subpartida 20104: Tintas, Pinturas y Diluyentes, tuvo una participación de 35,5% del total de la partida, se concretó la contratación 2018LA-000006-0010800001, pero no se pudo utilizar el saldo en una nueva contratación por limitaciones de la Proveeduría Institucional. Sin embargo, se logró adquirir algunos de los materiales y suministros más importantes para realizar la tarea.

Con respecto a la subpartida 29901, Además, se acudió al convenio marco 2017LN-000005-0009100001, pero las empresas la empresa Jiménez & Tanzi y Distribuidora Ramírez y Castillo rechazaron parcial y totalmente el pedido de compra respectivamente, aludiendo no tener los suministros. Igual situación se presentó en la subpartida 29905, dado que, si bien se realizó la licitación con la empresa Prolim, esta empresa indicó no tener los suministros.

Por última la subpartida 20399 se ejecuta en un 45,9%, dado que los materiales adquiridos tenían precios inferiores a los estimados.

De manera que, en términos generales, tal como se indica en el Cuadro No.1, esta partida presenta subejecución debido a que los proveedores no tenían los suministro, diferencial cambiario, precios menores a los estimados y poco personal técnico en la proveeduría.

Por su parte, la partida muestra una ejecución de 82,4%, del total del presupuesto autorizado y por tanto una subejecución del 17,6% de su presupuesto, debido principalmente a la ejecución de la subpartida 50105 del 89,4%, como producto de una contratación infructuosa y poco personal técnico en la Proveeduría para iniciar nuevo proceso de contratación y los tiempos requeridos para dicho trámite.

En cuanto a la partida 6: Transferencias corrientes la ejecución del 92,8% se debe a que 99,0% de las transferencias a Organismos Internacionales se ejecutaron, por lo que su rendimiento se considera muy positivo.

## **TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

Este programa no realiza transferencias a órganos desconcentrados o instituciones descentralizadas.

**Nombre del máximo jerarca:** Ing. Laura Lizano Ramón

LAURA ISABEL LIZANO  
RAMON (FIRMA)

Digitally signed by LAURA ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA)  
DN: serialNumber=CFF-01-0701-0192, sn=LIZANO RAMON, givenName=LAURA ISABEL, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=LAURA ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA)  
Date: 2019.01.28 16:12:52 -0600

**Firma del máximo jerarca:** \_\_\_\_\_

**Sello:** (en caso que se presente en forma física)

### III. APARTADO PROGRAMÁTICO

**Código y nombre del Programa o Subprograma: 897: Planificación Energética Nacional.**

#### ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

- a. Al mejorar la gestión y ejecución del VII Plan Nacional de Energía, se ha contribuido con el desarrollo y protección de los servicios y recursos energéticos del país, los cuales son fundamentales para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

**Cuadro 3**  
Programa 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL  
Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE)  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
Planificación Energética Nacional	Políticas y Estrategias para el desarrollo energético nacional	Informe emitido	1	1	100%

**Fuente:** Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE) /Ejecución Presupuestaria 2018

**Cuadro 4**  
Programa 897: PLANIFICACION ENERGETICA NACIONAL  
Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE)  
Cumplimiento de indicadores de producto  
Al 31 de diciembre

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
Planificación Energética Nacional	Políticas y Estrategias para el desarrollo energético nacional	Número de informes de seguimiento de los planes y programas del subsector energía	1	1	100%	Secretaría de Planificación del Subsector Energía

**Fuente:** Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE) /Ejecución Presupuestaria 2018

Con la información anterior:



- a. Elabore un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:

El Programa logró alcanzar su meta sustantiva de cumplir con el informe de seguimiento de la política energética nacional, Plan Nacional de Energía. El Consejo Sectorial de Energía y las instituciones del subsector energía (ICE, CNFL, JASEC, ESPH, RECOPE, ARESEP, COOPEALFARORUIZ, COOPEGUANACASTE, COOPELESCA y COPE SANTOS), pudieron conocer el grado de avance de las metas establecidas en el VII Plan Nacional de Energía a efectos de que se tomen las previsiones para el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones contenidas en ese plan.

Como se puede constatar no hay un incumplimiento con el indicador, ya que el mismo se logra alcanzar, la SEPSE cumple con la meta utilizando sus propios recursos. Sin embargo, en la parte operativa por diversas circunstancias fuera de control de Programa, no se logró una ejecución mayor.

- Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

Tal y como se mencionó anteriormente, el Programa por medio de la SEPSE logró alcanzar su meta sustantiva, en la parte operativa se dio un debido seguimiento a las contrataciones que se ejecutaron en el segundo semestre 2018 lográndose alcanzar la mayoría de ellas dentro de las limitaciones que tiene el MINAE. A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada una de las metas establecidas en el POI 2018:

**Informe de seguimiento del VII PNE:** se cuenta con el informe del primer semestre 2018, el cual se presentó ante el Consejo Subsectorial de Energía (CSE) el 10 de octubre, se tiene previsto contar con el informe de seguimiento del segundo semestre para el 15 de marzo de 2019, el cual se presentará al CSE en abril 2019.

**Reglamentos técnicos (Norma Técnica):** se actualizó la norma técnica para iluminación y aires acondicionados, también se trabajó con la Dirección de Aduanas del Ministerio de Hacienda, en los procedimientos para el control de las importaciones de equipos (Nota Técnica). Además, se logró elaborar la propuesta de reglamento para cocinas eléctricas.

**Norma de almacenamiento de energía:** En marzo de 2018 se concluyó el "Estudio sobre la viabilidad de opciones de sistemas de almacenamiento de energía". En el Comité Técnico de INTECO, se propuso la generación de dicha norma, lamentablemente esto no fue factible debido a que el plan de trabajo de INTECO estuvo muy saturado con otras propuestas de normas. De igual forma se planteó a INTECO la necesidad de atender esta solicitud.

**Encuesta Sector Industrial:** No omitimos informar que RECOPE financiará la encuesta en el sector transporte, dada esta situación se optó por realizar la encuesta en el sector industrial que igualmente es de suma importancia para la formulación de políticas energéticas en este sector. Así que, se realizó la encuesta de caracterización del consumo energético en el sector industrial, éste describe la situación energética actual para este sector y permitirá a la Secretaría de Planificación del Subsector Energía sustentar los instrumentos de política para el desarrollo energético nacional.

**Diseñar un mecanismo para incentivar la construcción y operación de edificios eficientes:** Se tuvo un acercamiento con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) para conocer sobre sus iniciativas para incentivar la construcción y operación de edificios eficientes, cuentan con el Programa "Bandera Azul" para las diferentes etapas de desarrollo de los proyectos con el fin de



El Programa tuvo una ejecución de un 76,4% del presupuesto aprobado, sin embargo, logró cumplir con la meta establecida para el 2018 con recursos propios, el personal de la SEPSE facilitó la preparación del informe de seguimiento del VII PNE.


Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:

Nombre: Ing. Laura Lizano Ramón

Dirección de correo electrónico: llizano@sepse.go.cr

Número telefónico: 2547-6900

Firma: LAURA ISABEL  
LIZANO RAMON  
(FIRMA)



Digitally signed by LAURA ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA)  
DN: serialNumber=CPF-01-0701-0192,  
sn=LIZANO RAMON, givenName=LAURA ISABEL, c=CR, o=PERSONA FISICA,  
ou=CIUDADANO, cn=LAURA ISABEL LIZANO RAMON (FIRMA)  
Date: 2019.01.28 16:12:04 -06'00'

Sello: (en caso que se presente en forma física)

21 de enero del 2019  
DGM-OD-017-2019

Lic. German Guerra Vargas  
Dirección de Planificación

Licda. Ana Lía Padilla Duarte  
Dirección Financiero Contable

MINAE

Estimados señores:

En atención al oficio DGPLA-2 / DFC-7-2019, remitido el 20 de noviembre del 2018, se adjunta el "Informe Anual de Evaluación Presupuestaria-2018" correspondiente a la Dirección de Geología y Minas, programa 898.

Este informe se está entregando por medio digital a los correos indicados en su oficio: [planificacion@minae.go.cr](mailto:planificacion@minae.go.cr) y [apadilla@minae.go.cr](mailto:apadilla@minae.go.cr)

Sin otro particular, y a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

ILEANA MARIA BOSCHINI  
LOPEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
ILEANA MARIA BOSCHINI  
LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.21 12:00:31  
-06'00'

MSc. Ileana Boschini López  
Directora General  
Dirección de Geología y Minas

CC.: Lic. Carlos Manuel Rodríguez Echandi, ministro.  
Lic. José Rafael Marín Montero, oficial mayor MINAE.  
Mba. Marbett Cortés Espinoza, jefa administrativa, DGM  
Consecutivo



# Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL  
MINISTERIO HACIENDA**

**PROGRAMA N 898: DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS**

**ENERO 2019**

## CONTENIDO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018. <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
I. ANALISIS INSTITUCIONAL .....	2
II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA .....	2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS .....	2
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA) .....	5
TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS .....	7
III. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
IV. METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	11

### **2.9.I. ANALISIS PROGRAMA 898: DIRECCION DE GEOLOGIA Y MINAS**

El marco jurídico institucional del Programa 898: Dirección de Geología y Minas (DGM), se funda en la Ley 6797 (Código de Minería) del 4 de octubre de 1982, la Ley 8246, Reformas al Código de Minería, la Ley 8904, explotación artesanal de oro, el Decreto N O 29300-MINAE, Reglamento al Código de Minería, del 16 de marzo del 2001 y la modificación N 29767 MINAE, el Decreto N o 22178 MIRENEM, Ampliación de funciones; de conformidad con el artículo 93, de la Ley 6797, y el Decreto NO 31950 - MINAE, Reglamento al artículo 39 de la Ley 6797.

La Dirección de Geología y Minas tiene como propósito velar por que se cumpla fielmente el Código de Minería, garantizando que la actividad minera se realice conforme al modelo de desarrollo sostenible, la protección del Medio Ambiente y las directrices emanadas de las altas autoridades del MINAE, para poder llevar a cabo efectivamente la misión.

Dentro de sus competencias están el Impulsar y desarrollar la investigación geológica del país; regular y proteger la exploración y explotación de los depósitos y/o yacimientos mineros. Elaborar el mapa geológico de Costa Rica. Realizar toda clase de estudios e investigaciones científicas, geológicas o de otro orden, tendientes a descubrir o reconocer yacimientos mineros. Participar activamente con otras instituciones centrales y descentralizadas en el planeamiento del desarrollo urbano a nivel nacional, partiendo del análisis que la Dirección de Geología y Minas realice de las fuentes de materiales para la construcción en general. Coordinar con las Municipalidades la ejecución del monitoreo de la actividad minera, para lo cual desarrollará programas de supervisión y capacitación de los entes Municipales, así como comunicarles la información referente a los permisos y concesiones ubicadas dentro de y su jurisdicción. Coordinar con las autoridades de policía administrativa y judicial, el fiel cumplimiento de la legislación minera e imponer sanciones administrativas por infracciones a la Ley. Tramitar el otorgamiento de permisos y concesiones mineras, así como Recomendar al Poder Ejecutivo las prórrogas, suspensiones de labores, traspasos de derechos o cancelaciones cuando procedan.

## **II. APARTADO GESTIÓN FINANCIERA**

### **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS**

Por medio de Ley No. 9514 se aprueba al programa 898: Dirección de Geología y Minas un presupuesto de ¢1.455,5 millones, los cuales sufren el efecto de dos presupuestos extraordinarios tramitados mediante los documentos H-16 y H-19, que se realizaron con el propósito de dar acatamiento a la Directriz 003-H y Directriz 016-H, que se incorpora en las leyes No 9604 y 9622, respectivamente.

La ejecución presupuestaria del Presupuesto Ordinario al 31 de diciembre de 2018 es del 68.2%

A nivel partida, en la partida 0 Remuneraciones se presupuestó ¢911.6 de los cuales se ejecutaron ¢683.2, que corresponde al 74.9%, dándose una sub ejecución de 25.1%. En cuanto a la partida 1 Servicios, se ejecutaron ¢186.5, que corresponde al 63.9%, la partida 2: Materiales y suministros, presenta una ejecución del 68,2%, la partida 5: Bienes duraderos se ejecuta en un 45,7% y por último la partida 6: transferencias corrientes en un 22.4%.

Cabe señalar, que la mayoría de las contrataciones se planificaron para el segundo semestre ante la Proveduría Institucional del MINAE. Si bien, se logró subir a SICOP alrededor de treinta y siete (37) solicitudes de pedido, solamente se concretaron 29 contrataciones quedando pendientes o infructuosas siete solicitudes de pedido por un estimado aproximado de ¢4,9 millones que no se pudieron tramitar por falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional (falta de personal). Además afectó que en algunas contrataciones tramitadas, ciertas líneas resultaron declaradas infructuosas. Asimismo, se realizaron seis contrataciones por medio de convenios marco. En términos generales la ejecución de la partida 2 y 5 no se llevó a cabo como se estimaba, dado los factores antes descritos, y el diferencial cambiario. Con el propósito de evidenciar lo indicado se realiza el cuadro No.1.1.



**PROGRAMA 89800 DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS  
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2018**

<b>N.º Modificación</b>	<b>N.º Decreto Ejecutivo</b>	<b>Monto en millones ¢</b>	<b>Justificación</b>
<b>Ley de Presupuesto Inicial</b>		<b>1 455,5</b>	<b>Ley N.º 9514 Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República</b>
H-002	40.904-H	36,6	Compromisos no devengados del 2017
H-005	41.191-H	10,8	Necesidad de la DGM de contar con recursos suficientes para pagar los servicios de energía eléctrica, los cuales se incrementaron al trasladarnos al nuevo edificio, así como cumplir con lo señalado en el artículo 1 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018.
<b>Total Modificaciones 2018</b>			Las modificaciones al presupuesto no aumentan ni disminuyen el monto presupuestado.
H-16	Ley 9604	41,3	Rebaja en sub partidas por cumplimiento en Directriz 03-H (por un monto de ¢2.775.000,00) y 16-H (¢38.594.440,00), a efectos de cubrir faltante en la amortización de la deuda.
H-19	Ley 9622	10,5	Rebaja en sub partidas por cumplimiento a solicitud de Hacienda, a efectos de cubrir faltante en la amortización de la deuda.
<b>Presupuesto final 2018</b>		<b>1 413,3</b>	Todas las modificaciones presupuestarias realizadas se ajustan a lo programado por Hacienda.

**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (DEBE PRESENTARSE A NIVEL DE PROGRAMA Y/O SUBPROGRAMA)**

**Cuadro 1  
GEOLOGÍA Y MINAS**

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o igual a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
<b>898 Geología y Minas</b>	0-Remuneraciones	74.9%	-Directrices 013H, 98H, 003H, 26-H, limitaron pago anualidades y plazas vacantes.  -Estimación de costo de vida muy por encima del aplicado por el Gobierno en este período. -Presupuesto sobre estimado en anualidades, salario escolar, etc.	-La limitación que existe para el uso y creación de plazas, ocasiona que el recurso con el que se cuenta para alcanzar los productos sea insuficiente.  -  -	Se realizaron acciones para utilizar todas aquellas plazas vacantes que la Directriz Presidencial permitía su uso (25%).  -  -	Julio 2019	Dirección de Recursos Humanos MINAE
	1-Servicios	63.9%	-Colaboración con otros programas presupuestarios. -Contribuir al ahorro por la situación fiscal. -Falta de capacidad operativa de la Proveeduría Institucional	-  -  -	-Conversar en reunión de Directores, la importancia de dotar de recurso humano a la Proveeduría Institucional y así reducir los cuellos de botella que esta situación genera al programa 898	-	-

Nombre del Programa y/o Subprograma	Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la ejecución	Indicar como el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución	Plazo de implementación <sup>2/</sup>	Responsable <sup>3/</sup>
	2-Materiales	68.2%	-Falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional	-	-Conversar en reunión de Directores, la importancia de dotar de recurso humano a la Proveduría Institucional y así reducir los cuellos de botella que esta situación genera al programa 898	-	-
	5-Bienes Duraderos	45.7%	-Contrataciones declaradas infructuosas.  -Crecimiento vertiginoso del indicador del tipo cambio -Falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional  -Contribuir al ahorro por la situación fiscal.		-  -Conversar en reunión de Directores, la importancia de dotar de recurso humano a la Proveduría Institucional y así reducir los cuellos de botella que esta situación genera al programa 898	-	-
	6-Transf Corrientes	22.4%	-Funcionarios con derecho a jubilación que no se acogieron y bajo porcentaje de incapacidades.	-Afecto en más de un 50% lo programado por la DGM, en especial lo estimado para jubilaciones.	-	-	-

1/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas)

2/ Indicar la fecha del 2019 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa. En caso de no indicarlo, la DGPN establecerá el plazo correspondiente, para su fiscalización.

3/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del Programa o Subprograma.

**Cuadro 1.1**  
**GEOLOGIA Y MINAS**

Ejecución del presupuesto por clasificación objeto del Gasto de subpartidas más significativas  
Al 31 de diciembre 2018

Pos.presupuestaria	Desc.Pos.presupuestaria	Ley de Presupuesto	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
E-0	Remuneraciones	920.437.843,00	911.687.843,00	683.283.241,19	74.9%
E-00301	Retribución por años de servicio	110 352 911,00	110 352 911,00	68 899 776,27	62.4%
E-00399	Incentivos salariales	42.277.861,00	42.277.861,00	25.443.190,06	60.2%
E-1	Servicios	293.752.167,00	291.727.167,00	186.542.382,64	63.9%
E-10101	Alquiler de edificios, locales y Terreno	35.958.519,00	25.769.519,00	5.173.020,00	20.1%
E-10202	Servicio de energía eléctrica	14 450 000,00	24 450 000,00	19 344 040,00	79.1%
E-10204	Servicio de telecomunicaciones	7 560 000,00	20 192 000,00	8 470 956,81	42%
E-10403	Servicios de Ingeniería	22 440 000,00	22 440 000,00	19 736 000,00	88%
E-10502	Viáticos dentro del país	32 000 000,00	32 000 000,00	13 999 000,00	43.7%
E-2	Materiales y suministros	25 463 550,00	22 778 110,00	15 532 774,86	68,2%
E-20101	Combustibles y lubricantes	8 663 550,00	8 663 550,00	6 327 826,20	73%
E-20104	Tintas, pinturas y diluyentes	4 500 000,00	4 500 000,00	1 273 027,28	28.3%
E-29903	Productos de papel, cartón e impresos	5 500 000,00	5 500 000,00	4 905 004,90	89.2%
E-5	Bienes duraderos	160 262 650,00	154 353 650,00	70 602 302,31	45.7%
E-50102	Equipo y Transporte	40 000 000,00	40 000 000,00	30 140 819,53	75,4%
E-50103	Equipo de Comunicación	2 000 000,00	1 255 000,00	547 256,64	43.6%
E-50104	Equipo y Mobiliario de Oficina	67 295 200,00	67 295 200,00	7 287 600,00	10.8%
E-50105	Equipo y programas de computo	38 117 450,00	38 117 450,00	27 077 301,89	71,0%
E-50199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	10 150 000,00	4 986 000,00	3 229 685,00	64,8%
E-6	Transferencias corrientes	55 645 790,00	32 845 790,00	7 345 621,68	22,4%
E-601	Transferencias corrientes al sector publico	44 014 730,00	14 014 730,00	1 014 465,70	7.2%
E-60301	Prestaciones legales	5 761 685,00	5 761 685,00	839 462,97	14.6%

Fuente: DGM

La partida de Remuneraciones es la más significativa del presupuesto con un 64.50% de participación. Esta partida se sub ejecuta en 25.1% debido principalmente a la subpartida 00301: Retribución por años de servicio y a la subpartida 00399: Otros incentivos salariales. En la subpartida 00301 se sub ejecutó en un 37.6%, debido a que se emitieron directrices como lo fueron la 013-H que buscaba racionalizar el gasto por concepto de anualidades. Por su parte en la subpartida 00399 se sub ejecutó en un 39.8%, básicamente a la estimación de costo de vida muy por encima del aplicado por el Gobierno en este período. En general, también afectó la directriz 26-H la cual limitaba las reasignaciones y la directriz 003H la cual modificaba la 098-H, y solo permitía el 25% de uso de las plazas vacantes, lineamientos que afectaron enormemente la ejecución eficiente de esta partida en general. Al finalizar el 2018 había 3 plazas vacantes sin poder usarse, dado que de las 4 vacantes en un inicio solo se podían utilizar el hasta un máximo del 25% de plazas en dicha condición. Es hasta el mes de diciembre que se logra nombrar en la plaza vacante del subdirector (Profesional Jefe 3), lo cual originó que se tuvieran los recursos durante todo el año sin utilizar.

La partida de Servicios corresponde al 20.64% de la totalidad presupuesto, siendo la segunda partida más significativa. Esta partida se sub ejecuta en 36.1% debido principalmente a las siguientes subpartidas:

- E-10101: Alquiler de edificios, locales y Terreno: se sub ejecutó en un 79.9%, debido a que solamente fue necesario pagar alquiler los meses de enero y febrero por parte de la DGM, dado que se realizaron todos los esfuerzos para que el traslado al edificio nuevo fuera en el menor plazo posible, a fin de ahorrar recursos y contribuir con al ahorro por la situación fiscal.
- E-10202: Servicio de energía eléctrica: se sub ejecutó en un 20.9%, lo anterior en razón que de que en el nuevo edificio, se encuentra la DGM y SETENA, entonces se llegó a consensos y colaboraciones entre ambas instancias, de manera que, la DGM asumió el pago del servicio de energía eléctrica y la SETENA el pago del servicio de agua y alcantarillados, por lo que se ahorraron recursos en este último servicio.
- E-10204: Servicio de telecomunicaciones: En esta subpartida se contempló los gastos de Telecomunicaciones para contar con una nueva central telefónica dado el crecimiento de la DGM en cuanto al personal y mejorar la conectividad de internet. En este caso, se combinaron una serie de factores que incidieron en que el servicio se concretara a finales del período, estos factores son: retraso en materia de contratación administrativa dado el recargo del trabajo en una persona por licencia de maternidad de la Jefe del Departamento Administrativo, cambio en las autoridades ministeriales (Oficial Mayor) debido al cambio de Gobierno y a la sustitución del funcionario nombrado a las pocas semanas, y también por falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional;

finalmente la adjudicación se dio finales del 2018, lo que ocasionó que no se pudiera ejecutar lo estimado en esa subpartida y por ende que se sub ejecutara en un 58%.

- E-10403: Servicios de Ingeniería: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 12%, debido a que se contempló el pago de la Contratación de análisis químicos que fue migrada al 2018 como presupuesto no devengado, por lo que el remanente no se ejecutó para contribuir a las políticas de ahorro dada la crisis fiscal.
- E-10502: Viáticos dentro del país: esta subpartida tuvo una sub ejecución de 56.3%, lo anterior con el fin de aportar a la situación de crisis fiscal que se vive por medio de políticas de ahorro, realizando en muchas ocasiones varios trabajos de campo en una sola gira.

La partida de Materiales y Suministros corresponde al 1.61% de la totalidad presupuesto, con una sub ejecución del 31.8% debido principalmente a las siguientes subpartidas:

- E-20101: Combustibles y lubricantes: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 27%, en razón de que se generó un ahorro en el consumo de combustible, ya que se han coordinado giras de campo en grupos a un mismo destino o destinos próximos.
- E-20104: Tintas, pinturas y diluyentes: tuvo una participación de 28.3% del total de la partida, dado que la segunda contratación que se tramitó, número de solicitud 0062018000800042, no se logró concretar dado por limitaciones de la Proveeduría Institucional, siendo devuelta esta solicitud en el SICOP la indicación de que *“No se aprueba por falta de capacidad operativa para tramitar”*.
- E-29903: Productos de papel, cartón e impresos: se tuvo una sub ejecución de 10.8% dado que son compras que se tramitaron por licitación, generando un sobrante, esto debido a una adjudicación por el precio menor al estimado, y no se pudo generar compras adicionales al 50% por el tiempo que se requiere para este proceso.

La partida de Bienes duraderos es la tercera partida más significativa del presupuesto 2018, con una participación de 10.92% del presupuesto de la DGM. Esta partida se sub ejecuta en 54.3% debido principalmente a las siguientes subpartidas:

- E-50102: Equipo y Transporte: se sub ejecuto en esta subpartida un 24.6% esto a pesar de que se concretó que la contratación 2018LA-000014-0010800001, pero debido al crecimiento vertiginoso del dólar se tuvo que limitar las expectativas de adquisición dado que no alcanzaba para adquirir un vehículo más, según lo programado.
- E-50103: Equipo de Comunicación: Se sub ejecutó en un 56,4%, esto a pesar de que se concretó la contratación 2018LA-0000004-0010800001, esta tuvo líneas declaradas infructuosas, dado que son compras que se tramitaron por licitación, no se pudo ejecutar el 100%. Además no se pudo generar nuevamente contrataciones por el tiempo que se

requiere para este proceso y la falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional.

- E-50104: Equipo y Mobiliario de Oficina: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 89.2%, debido con el propósito de ahorrar dinero dada la situación fiscal en la que se encontraba el país y ante la no claridad de las autoridades de cuales serían nuestros espacios fijos en el edificio para poder acondicionar el laboratorio geológico y de investigación, las oficinas de las jefaturas y del mobiliario faltante para el personal de la DGM.
- E-50105: Equipo y programas de cómputo: en esta subpartida se tuvo una sub ejecución de 29%, debido a contrataciones declaradas infructuosas; el crecimiento vertiginoso del dólar que limitó expectativas de adquisición en la mayoría de las compras, a pesar de haber contemplado el diferencial cambiario; y la devolución de algunas solicitudes de contratación de parte de la Proveduría Institucional, con la indicación de que “No se aprueba por falta de capacidad operativa para tramitar”
- E-50199: Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: Se sub ejecutó en un 35,2%, esto a pesar de que se concretó que la contratación 2018LA-0000004-0010800001, pero debido a líneas declaradas infructuosas, no se pudo ejecutar el 100%. Además no se pudo generar nuevamente contrataciones por el tiempo que se requiere para este proceso y la falta de capacidad operativa de la Proveduría Institucional.

La partida de Transferencias corrientes corresponde un 2.32% de la totalidad del presupuesto 2018. Esta partida se sub ejecuta en 77.6%, en razón de que este porcentaje obedece a estimaciones para prestaciones legales, montos que fueron acordes a quienes tenían derecho cumplido de la jubilación, mas no todos los funcionarios se acogieron a ese derecho.

#### **TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

La Dirección de Geología y Minas no realiza transferencias de recursos a órganos descentralizados e instituciones descentralizadas, según la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99.

#### **Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre:** Ileana Boschini López

**Dirección de correo electrónico:** iboschini@minae.go.cr

**Número telefónico:** 4060-2900, 4060-2922

**Firma:** ILEANA MARIA  
BOSCHINI LOPEZ  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ILEANA  
MARIA BOSCHINI LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.29 14:03:47 -06'00'

## I. APARTADO PROGRAMÁTICO

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** Programa 898 - Dirección de Geología y Minas.

### ANÁLISIS DE LOS LOGROS OBTENIDOS

La misión institucional contribuye con la gestión desarrollada por parte de la Dirección de Geología y Minas (en adelante, DGM) para el ejercicio 2018, coadyuvó a la consecución de la misión institucional, en el tanto que, por una parte, siendo que el artículo 97 inciso b) del Código de Minería, Ley N° 6797 del 4 de octubre de 1982 (publicado en La Gaceta N° 230 del 3 de diciembre de 1984), establece a la DGM como la institución encargada de la elaboración y oficialización de los mapas geológicos de Costa Rica; a través de los avances realizados - aunque no ideales -, en la construcción y finiquito de estos mapas, se contribuyó al planeamiento y toma de decisiones del Estado y los gobiernos locales, relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, así como la información base para la prevención de desastres y gestión de riesgo. De igual manera, el logro del valor del indicador respecto al adelanto en la sistematización del Departamento de Registro Nacional Minero, se contribuyó a facilitar un mejor servicio a los usuarios, con la puesta en práctica de la plataforma digital para el trámite de reserva y formalización de área para una concesión minera.

**Cuadro 3**  
Dirección de Geología y Minas  
Cumplimiento de unidades de medida  
Al 31 de diciembre de 2018

Nombre del Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado
898 – Dirección de Geología y Minas	Servicio Geológico Minero	Gestión realizada	144	97	67,3%
		Informe emitido	1	1	100%

**Fuente:** Datos de archivo de la Dirección de Geología y Minas

**Cuadro 4**  
Dirección de Geología y Minas  
Cumplimiento de indicadores de producto  
Al 31 de diciembre de 2018

Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
898 – Dirección de Geología y Minas	Servicio Geológico Minero	Porcentaje de avance en la elaboración de los mapas geológicos.	10%	3,34%	33,4%	Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo



Programa o Subprograma	Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores
		Porcentaje de avance en la Sistematización del Registro Nacional Minero.	25%	25%	100%	Departamento Administrativo

**Fuente:** Datos de archivo de la Dirección de Geología y Minas

- a. *En relación con las unidades de medida, para los casos con porcentajes de cumplimientos bajo y medio, indique las razones que incidieron para ubicarse en determinado nivel y las acciones correctivas que desarrollará el programa y/o subprograma con la fecha de implementación de las mismas, así como el nombre de la unidad o departamento que las llevará a cabo y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.*

Los resultados obtenidos tienen que ver con la ejecución de actividades, las cuales son producto por una parte, del aporte que significó el avance y logro del indicador referente a la sistematización del Departamento de Registro Nacional Minero durante el segundo semestre, razón por la cual fue posible avanzar en algunas de las actividades y metas propuestas relacionadas con la implementación de esta plataforma digital.

Por otro lado, empero, el avance en las actividades relacionadas con la elaboración de mapas geológicos específicos, no pudo ser alcanzado en su totalidad, particularmente las afines a análisis de laboratorio y tiempos de entrega de las muestras geológicas, así como avances en la coordinación con instituciones cooperantes para hojas determinadas.

Como consecuencia, se determina la efectividad alcanzada para el producto “Servicio Geológico Minero”, en un porcentaje global alcanzado de un 67,3% al cierre del periodo 2018, a través de la asignación de alcance de meta en términos generales de ambos indicadores y su respectiva ponderación.

- b. *Elabore un análisis amplio de los resultados de **cada indicador de producto** del programa y/o subprograma, considerando los siguientes aspectos:*

Con respecto al indicador “**Porcentaje de avance en la sistematización del Registro Nacional Minero**”, en cuanto a la meta establecida en el periodo 2018 para este mismo indicador, esta contempla:

Productos del indicador	Etapa	Meta 2018	Avance 2018
4	Herramienta de visualización del catastro minero	15%	15%
5	Capacitación	10%	10%
<b>Subtotal</b>		<b>25%</b>	<b>25%</b>

En atención a las etapas de este indicador, se cuenta con dos productos, tal como se aprecia en la tabla anterior. Con respecto al porcentaje de sub meta del producto del indicador número 4, *“Herramienta de visualización del catastro minero”*, en el cual se reflejaba la visualización de los expedientes tanto a nivel interno del proceso como a nivel externo (usuario público), al cierre del primer semestre, se dio por concluido.

En cuanto a la sub meta del producto del indicador número 5, *“Capacitación”*, para este segundo semestre se finalizó, al abarcar tanto a usuarios institucionales como con consultores externos, llevando a cabo el periodo de pruebas piloto para corregir cualquier inconsistencia hallada durante este proceso. Se realizaron una serie de pruebas dirigidas a la población objeto, usuarios externos por medio de casos ficticios con el fin de lograr la familiarización de la herramienta durante el tercer trimestre del año, por lo cual se contó con personal especialmente dedicado a las consultas de los usuarios para subsanar cualquier duda con respecto a la plataforma a implementar. Finalmente, el 19 de noviembre se realizó la presentación de la herramienta al público en general, para el trámite de reserva y formalización de área para una concesión minera, terminando así este esfuerzo por procurar la transparencia y la eficacia del proceso de sistematización del Registro Nacional Minero.

El evento se coordinó con ayuda del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), el cual facilitó la contratación de un hotel para llevar a cabo esta actividad, en la cual se contó la asistencia de todo el personal de la DGM, además de invitados especiales que han apoyado esta labor como la viceministra de Gestión Ambiental, María Celeste López, quien dirigió unas palabras de apoyo y felicitación, además del representante del PNUD, Kifah Sasa, quien también reconoció todo el apoyo brindado para la consecución de este proceso por parte de su Programa, además se contó con la presencia de los proveedores de servicio, tales como el gerente general de la empresa ADDAX Software Development, desarrolladora de la plataforma, y representantes de Productive Business Solutions Costa Rica, compañía que realiza en la actualidad la digitalización de expedientes. Finalmente, asistieron otros particulares interesados, que actualmente utilizan los servicios de la DGM por medio de la administración de concesiones mineras. Durante el evento se acercaron medios de comunicación como canal 7, se transmitió el evento en vivo por medio del sitio web del MINAE, y por este mismo medio se publicó un comunicado oficial por parte de la directora institucional, Ileana Boschini López. De esta manera, se alcanzó en su totalidad, la meta planteada para el indicador del periodo 2018.

Con respecto al indicador “**Porcentaje de avance en la elaboración de mapas geológicos**”, su meta comprendía para el período 2018, la conclusión de los mapas atinentes a las hojas geológicas: Tilarán, Monterrey, Quesada (a cargo estas en un 100% por parte de la DGM) y Aguas Zarcas y Fortuna (trabajadas en conjunto con la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), lo que introduce variables que no son controladas por la DGM).

En el segundo semestre se finalizó la construcción del mapa geológico de la hoja Monterrey, obteniendo como **producto final el mapa físico y digital**. Este fue sometido a un comité revisor, compuesto por funcionarios de la DGM y actualmente se realizan las correcciones respectivas tanto en el contenido del mapa, así como en su edición. Sin embargo, a pesar de lograrse este producto, no se refleja el 100% en los porcentajes de los indicadores de cumplimiento, principalmente porque en la matriz de avance se le da un valor a la impresión de los mapas y la presentación pública de estos. En enero del 2019 se llevará este mapa a la Imprenta Nacional para la cotización de la impresión.

El mapa de la hoja Quesada se encuentra en la etapa final de la primera edición, para ser entregado al Comité Revisor y proceder a subsanar las observaciones realizadas por dicho comité. En ese mismo estado se encuentra el mapa de la hoja Tilarán.

Con respecto a los mapas iniciados como proyectos conjuntos con la UCR, el ICE y el MOPT, a excepción del mapa de la hoja Aguas Zarcas que se encuentra muy avanzada, no se ha logrado la coordinación con los cooperantes lo que no ha permitido el avance de los mismos.

No obstante, a pesar de los logros obtenidos, el rezago presentado finalmente en el alcance de la meta del indicador obedeció, durante el periodo evaluado a factores tales como:

- La ausencia de laboratorios a nivel nacional, para la realización de los análisis litogeoquímicos, lo que obliga a exportar muestras a laboratorios en el extranjero.
- La alta duración en el tiempo de entrega de los informes de resultados de estos análisis. Desde enero del 2018 se enviaron muestras al laboratorio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que se hicieran dataciones radiométricas y difracción; sin embargo estas fueron devueltas a Costa Rica en junio por problemas aduaneros. Por esta situación se buscaron otros laboratorios para la realización de dichos análisis, logrando contactar finalmente con los laboratorios de Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (SERNAGEOMIN) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) quienes accedieron a recibir las muestras en julio. Los resultados fueron

entregados en octubre y noviembre del año 2018, lo que significó atraso en las correcciones de las columnas estratigráficas y de las secciones transversales del mapa.

- A partir de agosto de 2018, el técnico en cartografía, dejó de laborar en la DGM, lo que representó un atraso significativo en la edición de los mapas, siendo esta tarea asumida por los geólogos quienes, a pesar de sus esfuerzos, no lograron superar la rapidez del cartógrafo con respecto al manejo de los sistemas de información geográfica. La carencia de cartógrafos en el Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo que consoliden metodologías en el sistema de información geográfica, por el congelamiento de la plaza de acuerdo a las directrices de Hacienda.
- En el caso del mapa geológico correspondiente a la hoja Fortuna, fue iniciado a través de convenios interinstitucionales llevados a cabo con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), por lo que siendo sus autores esas instituciones, su avance dependió de la disposición de tiempo de su personal.

El rezago en la construcción de los mapas geológicos impactó directamente en el ámbito de la investigación geológica y gestión integral de los recursos minerales, ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, docencia y protección medio ambiental; y en consecuencia a su población objeto: instituciones públicas, comunidad académica y científica, organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con los recursos geológicos y con las obras civiles.

Con respecto a las acciones correctivas que se implementarán para lograr una mejora en el alcance de la **nueva meta establecida** asociada a la elaboración y publicación de mapas geológicos prioritarios, a efectuarse a partir del 2019, se contempla:

- ✓ Consolidación del recurso humano del Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo, en la elaboración de estos mapas, referente a los tres profesionales en Geología que actualmente lo conforman.
- ✓ Búsqueda de laboratorios con tiempos de entrega de menor duración, con el fin de agilizar el proceso final de elaboración.
- ✓ Coordinación con laboratorios y servicios geológicos iberoamericanos para facilitar el avance en las labores asociadas a esta meta.

Se puede denotar, que respecto a las medidas correctivas establecidas en el “Informe de seguimiento semestral”, correspondiente al periodo comprendido entre enero y junio del 2018:

- Se continuó con la integración del equipo de trabajo del Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo, compuesto por cuatro profesionales en

geología, en la elaboración de mapas geológicos. Sin embargo, una de las medidas contempladas, consistente en contar con los servicios de un funcionario de este Departamento, para enfocar una gran parte de sus labores a la cartografía y a sistemas de información geográfica, se vio interrumpida a partir de agosto, con su salida de la DGM.

- Con relación a la cooperación con universidades, que coadyuvaran a la labor de campo, a través de la dotación de estudiantes que colaboren en asistencia a geólogos, así como la coordinación con laboratorios y servicios geológicos iberoamericanos para facilitar el avance en las labores asociadas al mapeo geológico; no fue posible concretar resultados, a pesar de los esfuerzos promovidos por el Departamento.
- En cuanto a la indagación de laboratorios con tiempos de entrega de menor duración, se determinó, hasta el momento, que los centros especializados en esta materia manejan fechas de entrega similares a los ya contratados. No obstante, es importante reiterar, la coordinación ya mencionada con México y Chile en relación al envío de muestras.

c. *Refiérase a los recursos ejecutados del programa y/o subprograma en relación con los logros alcanzados.*

Respecto a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados, dentro de los gastos más representativos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al avance en la elaboración de mapas geológicos, caben mencionar los viáticos para el trabajo de campo, la creación de la infraestructura para la gestión y almacenamiento de datos espaciales, impresiones de documentos técnicos en la Imprenta Nacional, y la adquisición de equipo de cómputo y comunicación. Igualmente, con lo respectivo al avance en la sistematización del Registro Nacional Minero, la ejecución presupuestaria discurre en los gastos implicados, directos e indirectos, tendientes a la puesta en ejecución de las etapas del proceso denominadas “Herramienta de visualización del catastro minero” y “Capacitación”, así como actividades en el desenvolvimiento de su configuración misma.

**Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma:**

**Nombre:** Ileana Boschini López

**Dirección de correo electrónico:** iboschini@minae.go.cr

**Número telefónico:** 4060-2900, 4060-2922

**Firma:** ILEANA MARIA  
BOSCHINI  
LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ILEANA MARIA BOSCHINI  
LOPEZ (FIRMA)  
Fecha: 2019.01.29 14:04:30  
-06'00'

## II. METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Para determinar la efectividad en la ejecución de los recursos del Presupuesto Nacional y en el cumplimiento de metas, se utilizará la siguiente metodología, con la cual el analista de la DGPN, procederá a realizar la valoración del informe de evaluación de la entidad, según los resultados obtenidos.

La efectividad se obtendrá evaluando los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera y programática.

Para el caso de los programas y/o subprogramas que no cuenten con producción cuantificable, la evaluación se realizará considerando solamente el porcentaje obtenido en la ejecución financiera.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. Para las unidades de medida e indicadores, se asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo a los porcentajes anteriores, el resultado de la evaluación de cada programa y/o subprograma se obtendrá de aplicar la siguiente fórmula:

**Evaluación Anual** = (% alcanzado promedio unidad de medida \* 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores \* 35,0%) + (% ejecución financiera \* 30,0%)

**(% alcanzado promedio unidad de medida \* 35,0%)**

$((67,4\%+100\%)/2 * 35,0\%) = 29,3\%$

+

**(% alcanzado promedio indicadores \* 35,0%)**

$((33,4\%+100\%)/2 * 35,0\%) = 23,3\%$

+

**(% ejecución financiera \* 30,0%)**

$(58,2\% * 30,0\%) = 17,5\%$

**= 70.1%**

Al resultado obtenido de la “Evaluación anual” se le asociará respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Efectividad</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>
<b>Efectivo</b>	<i>Mayor o igual a 90%</i>
<b>Parcialmente efectivo</b>	<i>Menor o igual a 89,99 o igual a 50%</i>
<b>No efectivo</b>	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

De acuerdo con lo que establece la metodología “*Programación presupuestaria en el marco de la Gestión por resultados para el Desarrollo*”, la cual se utiliza para la formulación del presupuesto, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios, y que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con estos elementos, se considerará como cumplimiento 0%.